LA PRENSA

Año IV—Número 910 — **BUENOS AIRES, Domingo 8 de Diciembre de 1872** — **Editor responsable José O. Silva.**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes
Por seis meses ... Siete pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres gratis

Se publica por su imprenta, Moreno 73

ALMANAQUE

HOY—2º de la Ad. Concepcion.
MAÑANA—Santas Leocadia y Valeria v. y m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 8 DE 1872.

La cuestion del "Neva."

Al establecerse las dos primeras líneas de paquete que nos pusieron en comunicacion regular con la Europa, se les concedió el derecho de que la correspondencia que condujeran sería franqueada en los consulados de la Nacion bajo cuya bandera navegaban.

Esta concesion, hecha, si no estamos engañados, bajo el gobierno de Rivadavia, tenia entónces su razon de ser.

Los pueblos del Plata, nacidos recien á la vida libre, necesitaban comunicarse con el mundo civilizado para recibir de él las ideas y las inspiraciones que debieran servirles de norte en su camino.

Era necesario romper con esas funestas tradiciones de la colonia que establecian el aislamiento como un principio de gobierno, y para llegar á este resultado debian aceptarse cuantos sacrificios les fuesen exigidos.

En el número de esos sacrificios se encontraba, sin duda, el franqueo de la correspondencia en consulados estrangeros.

Dos eran los motivos principales que los gobiernos europeos tenian en vista al hacer esa exigencia.

El primero y principal eran las pocas garantías que nuestra situacion política ofrecia y el peligro de que la correspondencia no fuera respetada en esa vorágine de las pasiones desencadenadas. Los gobiernos europeos querian por ese medio asegurar en la práctica el principio de la inviolabilidad de la correspondencia en la parte que interesaba á las relaciones que mantenian con estos pueblos.

El segundo motivo era el deseo de conseguir por medio del franqueo de las cartas, una fuente de recursos que les prometiera atender á las subvenciones que pagaban á esos paquetes.

Por dignos de consideracion que fuesen esos motivos, es indudable que la concesion que se les hizo, venia á crear un estado de cosas anormales, justificable solo por las circunstancias especiales que lo habia determinado.

Los correos son uno de los ramos importantes de la administracion de un pueblo. A ellos y á su buen servicio se encuentran ligados grandes intereses comerciales y económicos. Por eso es un deber de los gobiernos ejercer sobre ellos una vigilancia directa é inmediata.

El abandonar en manos de agentes independientes de la autoridad del pais alguna parte de ese servicio es privarse de una regalía que viene anexa á los derechos de todo pueblo cuya independencia como nacion hubiera sido reconocida, al mismo tiempo que entregar á una potencia estrangera una fuente propia de recursos, sin garantías de que ella fuera esplotada con arreglo á los principios de equidad que dominan en la recoleccion de los impuestos.

Así, solo el estado del pais en la época de Rivadavia y la necesidad en que estábamos de hacernos conocer por la Europa, pudo motivar una concesion semejante.

Pero, todas las razones que entónces pudieron militar en favor de esa disposicion, han desaparecido actualmente.

La comunicacion con Europa ofrece facilidades de todo género.—Cada dia, puede decirse, llegan vapores de puntos diversos de ella, y estas relaciones tienen que seguir en una progresion creciente al lado del desarrollo estraordinario que se produce en estos pueblos. Esos vapores no piden mas que el privilegio de paquetes y desde el momento que con ellos se encontrara perfectamente servido el comercio, no vemos la razon que habria para mantener todavia un privilegio estraordinario como el que nos ocupa.

Ademas, la situacion de los pueblos del Plata no presenta ya en sus horizontes esas nubes negras que presagiaban tempestades.—El principio de la inviolabilidad de la correspondencia no es letra muerta en nuestras leyes: sinó una bella práctica, radicada con fuerza entre nuestras costumbres.

Penetrado probablemente de estas ideas, el Gobierno Oriental, por medio de un acuerdo, quitó á los vapores de la compañía real inglesa el privilegio de que gozaban respecto á que la correspondencia que condujeran fuera franqueada en el consulado inglés.

Esta disposicion ha motivado el conflicto, cuyos detalles son ya conocidos.

El paquete inglés «Neva», se negó en su anterior viaje á recibir la correspondencia de Montevideo porque no venia con el requisito del franqueo en el consulado.

Producido el conflicto de esa manera, el gobierno inglés ha tomado en él una participacion directa, embarcando á bordo del «Neva» un oficial de la armada real, el cual al llegar á Montevideo ha presentado un *ultimatum* á ese gobierno; dándole el plazo de seis horas para elejir entre esta alternativa, ó derogar su decreto anterior, ó verse privado de los servicios que el «Neva» prestaba como paquete.

El Gobierno Oriental, como era natural, en presencia de una disyuntiva que comprometia el honor nacional, resolvió inmediatamente mantener su decreto.

No conocemos todavia las consecuencias que haya tenido este conflicto, si bien algunos telégramas aseguran que el «Neva» ha cedido entregando la correspondencia que para Montevideo venia.

En nuestra opinion, la conducta del Gobierno Oriental no es pasible de reproche.

Si bien no negamos el derecho incuestionable que tiene para retirar un privilegio, cuya concesion depende esclusivamente de él, si bien consideramos que ese privilegio no tiene razon de ser ya atentatorio á las prerogativas de una nacion independiente; fuerza es tambien que el medio empleado para conseguir esos objetos no ha sido el que la diplomacia y el derecho internacional indicarian.

En ese privilegio se encontraba interesado el Gobierno Inglés; él habia sido la consecuencia de un convenio entre ambos gobiernos; ventajoso sin duda para ambos, en atencion á la época en que fué contratado.

Un convenio de esta clase no debia rescindirse por medio de un simple decreto; sino por un nuevo concurso de voluntades de las dos partes contratantes.

El Gobierno Oriental, pues, debió primero tentar la via diplomática, y es de suponerse que no hubiera encontrado trabas por parte de la Inglaterra, desde que se trataba de un punto claro á todas luces.

Por lo que á la Inglaterra hace, no podemos por cierto mirar con indiferencia esa actitud hostil é imperiosa que toma siempre que se trata de pueblos como los nuestros, para los cuales parece querer formar un derecho internacional distinto.

Esa conducta hace poco honor á la altura y á la caballerosidad del gobierno británico.

No es la fuerza bruta la que impera en el siglo XIX. Los cañones ingleses podrán destruir nuestras florecientes ciudades, pero esos golpes serán fatales tambien al honor y al crédito del pueblo inglés.

No es posible prever todavia cual sea el resultado de este conflicto. Sensible seria que por falta de prudencia y de moderacion, él fuera la causa de un estado tirante en las relaciones entre dos pueblos que tantos intereses comunes tienen entre sí.

La feria de los Tribunales

Los Tribunales se han cerrado despues de un año de continuos sinsabores.

La gente de toga ha sido la bestia negra del pueblo, que aspira á reformar sus instituciones y que desea estirpar toda clase de abusos.

Prédicas periodísticas, clamor general de los que desgraciadamente han tenido pleitos, acusaciones, todo, todo ha contribuido á fin de obtener algun resultado benéfico.

Felizmente, las esperanzas del pueblo no han quedado del todo defraudadas. Algo se ha conseguido, aun cuando, nada todavia puede hacerse.

Bajo dos puntos diferentes hemos considerado las reformas que deben hacerse en la administracion de justicia.

Por mas de una vez hemos repetido en las columnas de este diario, que para concluir con los escándalos que se han venido reproduciendo, era necesario un cambio en el personal de la administracion y reforma en las leyes vijentes de procedimientos.

La ley y el hombre encargado de aplicarla, forman un todo complementario, y no puede concebirse buena administracion de justicia cuando la ley es mala, ni buenas instituciones cuando los mandatarios no sirven.

Fundados en estas consideraciones iniciamos y desarrollamos nuestra propaganda, con el solo y legítimo interes de hacer un bien al pais, constituyéndonos en representantes de la opinion pública.

Con respecto al personal, algo se ha conseguido. Los Juzgados de 1ª Instancia se encuentran actualmente servidos en una parte por jóvenes de reconocida honorabilidad. El Tribunal de Justicia ha sufrido en estos últimos tiempos un cambio, casi completo, y hombres nuevos, abogados de reputacion, han reemplazado á los antiguos magistrados que por su edad y por lo pesado del cargo, necesitaban ser separados del puesto.

Ahora el litigante encuentra mayores garantías, y es de esperarse con bastante fundamento, que no volverán á repetirse los hechos escandalosos de otros tiempos.

En lo que se refiere á las leyes, proyectos de reformas se encuentran pendientes de la sancion legislativa, y cómo están incluidos en la prórroga, tienen necesariamente que ser despachados.

Es bueno esperar algo del patriotismo de los representantes del pueblo, y no es creible que por decidia ó por razones de mera comodidad, no se despachen, antes de terminar este año, los asuntos incluidos en la prórroga.

El proyecto de ley se encuentra calcado en las mismas prescripciones de la ley nacional; y mas ó ménos todos conocen las grandes ventajas reportadas, lo eficaz y corto del juicio seguido ante los juzgados federales.

El proyecto confeccionado por el Dr. Dominguez y estudiado por varias Comisiones, establece la estabilidad del Espediente en las escribanías, reforma que por sí sola bastaria para llenar los deseos de toda persona bien intencionada, por cuanto pueda ser considerada como la piedra angular de todos los procedimientos.

Ante estos resultados podemos transitoriamente darnos por satisfechos, y el pueblo puede convencerse que en estos pocos meses ha conseguido mas que en todos los pasados años.

Sin embargo, aun mucho puede hacerse en el terreno de las reformas, y desde ya nos permitimos llamar la atencion del público, sobre un hecho que no tiene justificacion alguna y que perjudica altamente los intereses privados.

Nos referimos á las ferias de los Tribunales, importada entre nosotros con las instituciones españolas, y que subsiste hasta ahora debido tan solo al apego que los hombres tienen por las cosas viejas.

¿Qué importa y á qué exijencia responde la feria anual de treinta dias?

Si se suman los noventa dias de fiesta del año con los que componen la feria, tendremos mas de la tercera parte del mismo año sin que se administre justicia.

Las leyes españolas, respondiendo á las escasas necesidades de una época remota y á las costumbres sociales de entónces, introdujeron las ferias como un período de descanso para los funcionarios públicos.

Pero las cosas han cambiado, las necesidades han adquirido un desarrollo considerable y no es justo ni prudente dejar á la sociedad sin jueces que puedan administrar justicia.

Si bien es cierto que permanece durante el punto un magistrado á fin de atender á las necesidades del momento, sus atribuciones se encuentran por la ley sumamente limitadas, no pudiendo admitir demandas que no tengan el carácter de urjentes.

La feria de los Tribunales importa decir que en todo el mes de Diciembre y parte del de Enero, nuestra sociedad vive en una paz octaviana, sin que haya intereses encontrados, ni usurpaciones de derecho ni cuestiones de ninguna clase.

Mientras tanto, el comercio en su creciente desarrollo, continúa con sus transacciones y todos los demas gremios sociales se ajitan y se mueven de la misma manera que en todo el resto del año, surgiendo igual número de cuestiones que requieren su solucion en los Tribunales de Justicia.

No se necesita demostracion alguna, para comprobar los grandes perjuicios que reportan las ferias para el comercio y para la sociedad en general; y no hay razon de ser para que se haga una escepcion á favor de un gremio y en perjuicio de los demas.

No es el trabajo, y la dedicacion que requieren los cargos judiciales, argumento capaz de justificar semejante innovacion, porque de otra manera y para ser lójicos tendriamos que admitir las ferias aun para los demas poderes públicos.

Pero en esta cuestion creemos que se encuentra envuelto un punto constitucional y que es bueno tener presente.

Hasta qué punto se estiende la facultad de reglamentacion interna con que cuenta el Tribunal?

La feria no es un acto puramente de reglamentacion. Atañe á la sociedad entera, y si bien tiene por base una ley española, ella, creemos que no se encuentra vigente, siempre que se atienda al tenor del artículo 15 de la Constitucion.

El ejercicio de la soberanía del Estado de Buenos Aires se encuentra delegado en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y no es de presumirse que este ejercicio quede suspendido por todo un mes, truncándose la base de nuestra forma de Gobierno.

Con el Juez del punto nada se aventaja, porque la ley de partida determina claramente los asuntos que pueden iniciarse, escluyendo á la mayor parte, por el solo hecho de no contar con el carácter de urgencia que la misma ley requiere.

Así es que el Juez del punto puede denegar justicia en los casos no comprendidos en la ley de la materia, faltándose con esto proceder á otra disposicion constitucional.

La feria conocida é iniciada en un tiempo, teniendo únicamente en cuenta las ocupaciones de los labradores y las necesidades del momento, ha perdido toda su utilidad, y si subsiste entre nosotros, es como uno de tantos vestigios de la época colonial, desapercibido hasta ahora para el público.

Para nosotros, la feria es ademas inconstitucional, y desde ya pedimos que desaparezca, en nombre de los respetos que se merece nuestra Carta fundamental, y de los intereses sociales perjudicialmente comprometidos.

En tiempo oportuno hemos de volver á ocuparnos de una materia que la consideramos importante y de trascendencia.

El Sr. Bateman y las objeciones á su proyecto

[Continuacion.]— *Véase el número 909*

Habiendo Mr. Revy demostrado, segun él supone, que la construccion del malecon para cerrar el dique es imposible, procedo en seguida á probar que, aun cuando se construyese, sería inútil, porque habria que encontrarse con tal cantidad de agua en las escavaciones que se hiciesen para el dique, murallas y diques, que «escederia el poder de cualquier establecimiento de bombas en alguna escala practicable.»

El arguye que, por cuanto se encuentra agua á cierta profundidad en todos los pozos hechos en la ciudad de Buenos Aires, en las escavaciones para los diques vendria agua en cantidad diez mil veces mayor que en dichos pozos, como si la mera escavacion del pozo *crease* el agua que lo provee.

En esto tambien muestra Mr. Revy su inesperiencia y falta de conocimiento.

Hay al presente abierta una escavacion para un vasto dique de despalmar en el rio Clyde cuyo fondo es de 30 á 40 piés bajo el nivel del agua alta, y cuyo sitio está tan cercano al rio como puede estarlo. Toda la escavacion se ha hecho en arena viva sin ninguna mezcla arcillosa, y sin embargo, aun bajo circunstancias tales, las mas favorables que puedan concebirse para permitir una infiltracion casi ilimitada, la cantidad de agua que hay que extraer es comparativamente insignificante.

En la isla de los Perros, en el rio Támesis, se han construido recientemente varios diques muy estensos. Todos ellos han sido escavados en cascajo y arena, que están en libre comunicacion con el agua del rio Támesis, y sin embargo, toda la infiltracion es tal que no ha creado dificultad ninguna en la construccion de las obras, y que ha sido vencida con un trabajo de bombas comparativamente pequeño.

En el rio Logan, en Belfast, se ha escavado un nuevo canal de considerable estension cerca de 30 años há, dentro del sitio del rio, en material fangoso y arcilloso, que se parece mas á la que se halla en el Rio de la Plata que la que se encuentra en los casos que he mencionado; los dos estremos del canal fueron condenados ó cerrados por el material escavado, y los lados levantados hasta arriba del nivel del agua alta con el mismo material.

Hace ya muchos años que se ejecutó esta obra; pero fué una de las primeras á que se dirigió mi atencion, y que tuve frecuente oportunidad de examinar. Seria tal vez demasiado decir que no habia *ninguna* agua que estraer con bombas; pero lo que habia era solamente la que caia del cielo sobre la superficie, estando la escavacion en sí misma seca.

Podria citar muchos otros ejemplos de que tengo conocimiento y práctica por mí mismo y por otros, pero lo dicho ya bastante para mostrar cuan poco sesudas, y aun puedo decir maliciosas, son las observaciones de Mr. Revy.

Habiendo desacreditado hasta donde ha sido posible todo lo que yo he propuesto describe luego las obras que él mismo se propone construir en el Riachuelo, y aun el material que hay que escavar es, segun resulta de las exploraciones, exactamente de la misma clase del de el Rio de la Plata, supone que las murallas de su dique pueden hundirse desde la primera superficie del terreno hasta sentarse en la «tosca» de la misma manera que la de un dique ordinario, y que cubiendose hecho esto, el material que está bajo el nivel del agua baja podria ser escavado por dragas.

¿Cuál es la razon porque esta obra, sobre una formacion exactamente semejante, y sujeta á iguales infiltraciones, puede ser tan fácil y ejecutada á precio tan barato, entretanto que la mia seria absolutamente imposible?

Las observaciones sobre su propio proyecto son aplicables á diques que se proponen sean de una estension de 100 acres, mucho mas vastos en área que los mios, y sí no ve sin embargo dificultad ninguna en su propio caso y halla toda especie de dificultades en lo planes del hombre que está ansioso por despreciar.

No me referiré al «hecho» mítico, como él lo llama, que una roca estuviera llamada «tosca» se halla debajo del dique que propongo, y está desgraciadamente demasiado alta por varias yardas para permitir una conveniente escavacion, y que por dos millas [illegible] formacion esta dos yardas demasiado alta en la propuesta línea del canal principal, necesitándose hacer la escavacion volando el material con pólvora como en la roca, porque estas aserciones no son *hechos*, ni hecho, y fueron enteramente curadas al examinarlas la comision nombrada para averiguar la verdad de lo que espuso el Dr. Lopez, quien mostraba indudablemente por Mr. Revy, habiaba de «roca granítica»,—ni entraré en la refutacion de los demas argumentos y varios modos por los cuales trata Mr. Revy de demostrar la impracticabilidad de mis propuestas, ó su enorme costo, si fuesen practicables. Quedo contento de que mi opinion, como hombre de esperiencia, y con el pleno sentimiento de la responsabilidad en que incurria, este contra la de un hombre que vino á mí á prueba con un dibujante mecánico, pocos años antes de que lo enviase al Rio de la Plata, y que jamás ha ejecutado trabajo alguno hidráulico de cualquier clase que sea y que nada sabe del modo de ejecutar tales operaciones, son del dinero que costarán.

Sus presupuestos del costo de la obra que propone ejecutar en el Riachuelo, se encontrarán groseramente erróneos, si tal obra se llevase á cabo.

No tengo planos que me auxilien para entender con precision la descripcion que Mr. Revy hace de las obras que propone, pero veo que recomienda un nuevo canal para la entrada al Riachuelo, exactamente en la linea que yo propuse en mi informe de Enero de 1871, con esta diferencia, que él adopta una profundidad de 13 pies en agua baja—siendo este el solo acceso á su proyecto puerto—entre tanto que yo recomendaba un canal de 8 ó 9 piés, suficiente para el calado de la clase mas pequeña de buque que, segun mi proyecto, frecuentarian el Riachuelo.

Su presupuesto se refiere solamente á la escavacion de su canal, á algunas otras mejoras en el Riachuelo, y á la limpia de su lecho.

La escavacion debe hacerse parte á mano, pero por dragas principalmente. La suma total incluida en sus cálculos es de 2.000,800 yardas cúbicas.

El monto el costo de murallas del dique, muelles, malecones, compra de tierras, galpones ó almacenes para el tránsito, ferro carriles de conexion y aprochas, y en el hecho todo lo que se requiere para un dique ó puerto servible, escepto la escavacion de un canal que podria admitir buques tales como los que ahora conducen á balizas exteriores.

Puedo por lo mismo devolverle la baja insinuacion que hizo contra mí, de que mi objeto es lanzar al gobierno en un vasto gasto, á fin de que pueda invertir millones tras millones en una obra casi imposible, mas bien que permitir que el dinero ya gastado se perdiese totalmente.

Su puerto seria comparativamente inútil, en caso de hacerse, y no hay presupuesto alguno de cual seria su costo probable.

Aun para la pequeña estension á que se propone limitar su obra, su presupuesto es insuficiente.

La gran masa de la escabacion, tiene que hacerse por dragas de la clase que él llama de la «Riachuelo»

El estima esta escavacion, segun dice, con exactitud y certidumbre á 5 peniques por yarda cúbica, lo cual incluye dragueo, remocion de material en chatas ó barcas, depósito de esto, reparaciones, y todos los gastos anexos á una draga, vapor de remolque y flotillas de chatas ó barcas. En donde se emplean dragas para todo y remolcadores de vapor, el costo es mucho mas grande considerablemente.

La draga «Riachuelo», sobre la cual cuenta, fué construida segun especificacion hecha por mí mismo, fundada principalmente sobre el modelo de las dragas de los curadores de las obras del Clyde, y fué preparada en vista de que hiciese su trabajo, bajo circunstancias semejantes, tan favorablemente y tan barato como nuestras mejores dragas en el Clyde; pero hay importantes diferencias que se han de tomar en consideracion cuando se estimó el costo de la obra. Los salarios de oficiales eficientes y de las tripulaciones, son cerca de tres veces tanto mas como lo de la misma clase en el Clyde. El carbon es cerca de seis veces mas caro,—y el costo de reparaciones, que forma una porcion considerable del gasto anual del dragueo, será ciertamente mucho mas grande en el Rio de la Plata que lo que es en Glasgow. ¿Cómo es, entonces, que Mr. Revy pretende lograr hacer su obra «con certitumbre y exactitud» á un precio en el Rio de la Plata *mucho mas bajo* que el que costaría la misma obra en el Rio Clyde?

Su presupuesto es tan erróneo y extraviado como el que [illegible] de dragas y otros aparatos nece-

[illegible]

—y me pidió que «construyese las dragas tan grandes como pudiese obtenerlas, con un número de chatas para remover el material que se estrajera.»

De esto puede inferirse que, aunque segun su opinion el costo era de ninguna consecuencia, él inducia al Gobierno á suponer que tendria que invertir libras 20,000 á lo mas para cubrir el costo.

Viendo lo absurdo de tal presupuesto, y temiendo que su impetuosidad é inesperiencia indujesen al Gobierno á embarcarse en gastos para los cuales no estaba preparado, escribí en 8 de Abril de 1871 al Ministro de Hacienda, que era entonces, D. Pedro Agote, (de quien yo habia recibido órdenes para escojer ó indicar las dragas que habian de procurarse) lo que sigue:

«Se obtendrán propuestas para las dragas y vapor remolcador que V. ha encargado, y obrando segun sus instrucciones, serán contratadas. Es sin embargo bueno que V. sepa el costo probable que van á tener.

«A fin de hacerlas á propósito para el trabajo que en último caso tendrán que ejecutar, y para poder conducirlas desde este pais á Buenos Aires, y para que ejecuten su trabajo cuando estén de la manera mas eficiente y económica, teniendo en cuenta el costo de combustible y la dificultad de reparar y renovar la maquinaria, ellas deben ser dragas de considerable tamaño, de la mejor construccion, y de la mas perfecta manufactura. No hay dragas de esta clase de segunda mano, ó de ocasion; es preciso construirlas espresamente. Cada draga costará á lo menos probablemente lbs. 20,000 entregada en Buenos Aires. El vapor remolcador costará probablemente lbs. est. 5,000 á lbs. est. 6,000 entregado tambien allá, y vds. necesitarán no menos de cien botes por todo para cada draga, ó de 200 á 250 en todo, que costarian en este pais á lbs. est. 100 cada uno.

«Podria enviarse uno ó dos muestras de botes para todo ántes que las dragas, y el resto podria construirse en Buenos Aires, si esto se considera conveniente ó económico. Considerando el extraordinario precio del trabajo y de los materiales, con dificultad podria V. tenerlos hechos por menos de lbs. est. 150 cada uno, lo que haria por 200 un gasto de lbs. est. 30,000. Esto haria ascender el gasto total á lbs. est. 75,000 ó á lbs. est. 80,000, y lo mas temprano que podria entregarse, seria dentro de diez meses de la fecha.

«Cada draga podria escavar de 450,000 á 500,000 yardas cúbicas por año, realizando las dos juntas el total de 1.000,000 de yardas cúbicas en el año.»

El costo actual de la draga y del remolcador que se han procurado en virtud de esas instrucciones, escede en lbs. est. 8,000 á lbs. est. 4,000 aun á mi presupuesto de Abril de 1871, y el costo total de una flota completa de draguer, como ha sido recomendada por Mr. Revy, seria á lo menos cuatro veces mayor que la suma del presupuesto formado por él en Febrero de 1871.

Sin aprovechar de la esperiencia ni fijar su atencion en los informes ó noticias que yo envié al Sr. Agote en Abril de 1871, los cuales conocia bien,—se aventura á acusar un cálculo de lbs. esterlinas 22,000 para dos dragas de la clase del «Emilio Castro», un número de chatas pequeñas y un pequeño vapor remolcador.

No tengo los medios para analizar este presupuesto; pero estoy convencido que el completo equipo para ejecutar la obra en el tiempo que él calcula, costaria una suma mayor que la que él ha calculado.

En el Rio Clyde veo que, cuando se emplean chatas ó barcas para todo, á fin de remover el material excavado, se necesita un número de 10 para cada 7,000 yardas cúbicas excavadas por año. Mr. Revy propone excavar *por medio de dragas* 1.788,200 yardas cúbicas en dos años, ó sean 894,100 yardas cúbicas en un año. En la misma proporcion esta suma de dragueo en Clyde importaria el uso de una flota de 1,278 chatas para todo ó barcas, que en el Clyde cuestan, segun cálculos hechos en la primavera de 1871, lbs. esterlinas 100 cada una, representando por sí solas un desembolso de lbs. esterlinas 127,800 en este pais. Supóngase sin embargo que, en el Rio de la Plata, una tercera parte del número de barcas hiciese lo que necesita en el Clyde un número tres veces mayor, es decir que una flota de 426 barcas sería todavia necesario, que al precio de lbs. esterlinas 150 representarian en el Rio de la Plata un capital de lbs. esterlinas 63,900 para chatas de remover lodo solamente,—prescindiendo de la consideracion del costo de las dos nuevas dragas y del nuevo remolcador.

En seguida, si el dragueo, la remocion del material excavado y las reparaciones de la maquinaria etc., se componen en tres veces mas que el costo del dragueo y remocion de material por barcas ó chatas de tolva (*hopper barges*) en el Clyde, no teniendo mucho en consideracion las diferencias que existen, el precio por yarda cúbica se elevará á un chelin 3 peniques para la obra que habria que hacer por una draga de la clase de la «Riachuelo». Esto sobre 1.150,700 yardas cúbicas ascenderia á cerca de lbs est 72,000.

Tomando el mismo presupuesto de Mr. Revy, y suponiendo que el trabajo se ejecutara por las mas pequeñas dragas y por obra de mano, el resto de la escavacion costaria cerca de lbs est 91,600, haciendo un total como sigue:

Por barcas	lib. est.	63,900
«Dragueo y escavaciones por obra de mano lb est 72,000 y libras est. 47,900 mas lbs est 43,600		163,500
	lbs. est.	227,400

Ademas de las dos nuevas dragas, y un nuevo vapor remolcador, superintendencia de ingenieros (que Mr. Revy computa, en 10 por ciento) interes á 7 por ciento sobre costo de planteo y gastos gradual para las obras durante dos años, y 10 por ciento de contingencias. Estas sumas reunidas harán un total de cerca de libras esterlinas 100,000 ó en conjunto libras esterlinas 827,400. Esto es lo que resulta, en lugar de su presupuesto de libras esterlinas de 144,000. Mas su presupuesto de libras esterlinas 22,000 para nuevas dragas, remolcador y barcas ó chatas, ó sea la suma de libras esterlinas 160,000 en todo, lo cual es justamente la mitad de la que, calculando el precio mas bajo, pueden mi opinion computarse como costo de las obras.

Mi presupuesto para el costo de dragueo y todos los demas trabajos, está hecho con pleno conocimiento de su valor y de la diferencia en el precio de los materiales y del trabajo, aunque, por razones obvias cuando hay que contratar obras, me abstengo de dar los particulares.

He aludido á lo que dije á S. E. el Sr. D. Pedro Agote en 8 de Agosto de 1871 sobre la purificacion del Riachuelo. Veo por las observaciones del Dr. Lopez que ese informe se ha impreso, y es por tanto actualmente del dominio público. Me permito llamar la mas seria atencion del Gobierno Provincial á ese informe, y al peligro que en mi opinion habria en revolver con una draga la materia infecta depositada en el lecho del Riachuelo. Mas especialmente llamaria aun la atencion al informe del Dr. Frankland que acompaña al mio, como que aquel señor es un caballero de la mas alta autoridad en este pais, un químico eminente, miembro de la Comision Real para investigar los mejores medios de impedir la contaminacion de los rios en la Gran Bretaña, y que puede ser considerado como un testigo completamente independiente y enteramente desinteresado.

No puedo dejar de ver el propuesto [illegible] del Riachuelo como preñado de peligros para la salud pública de la ciudad, á menos que se adopten tales medidas preventivas desinfectantes como las que fueron recomendadas tanto por el Dr. Frankland como por mí mismo ó que el dragueo, si se pone en práctica, se lleve á cabo en la mas fria estacion del año.

Mr. Revy no nos informa del lugar en donde habrá de depositar ese material infecto, ni algun otro que escavase por el dragueo. Seria muy costoso y altamente peligroso echarlo sobre tierra seca, y difícilmente puede [illegible] depositarse arrojado dentro del área del Rio de la Plata á alguna razonable distancia de Buenos Aires.

(Continuará.)

EXTERIOR

ESPAÑA

CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA "LA PRENSA"

Damos en seguida la atenta carta que nos dirige nuestro Corresponsal de Madrid, la cual esperará á nuestros lectores el motivo por el cual han pasado dos paquetes de la mala de Europa, sin que nuestras columnas hayan registrado las correspondencias de España.

El Director de la Caja General de Depósitos.

Particular.

Madrid 25 de Octubre de 1872

Sr. Propietario de *La Prensa*, D. ...

Buenos Aires.

Muy Sr. mio y distinguido amigo:

Verdaderamente me reconozco culpable para con V. y le acepte mis escusas, tan atendibles como son, no [illegible]

Apenas subió al poder mi respetable amigo el señor Ruiz Zorrilla, el [illegible] me proporcionó el honroso cargo de Director del primer establecimiento [illegible] de crédito, la Caja General de Depósitos.

Este cargo exige por su misma naturaleza, y V. lo comprende bien, una aplicacion asidua, que consume una buena parte de mi tiempo. Llenan el resto las ocupaciones de Diputado, pues tambien debo este honor al liberal distrito de Vinaroz. [illegible] se me alcanza que debo poner al punto á la disposicion de V. los servicios que [illegible] poder prestarle, por la amistad y la [illegible] de los trabajos que la han impedido. [illegible] hago, porque entiendo que no hay [illegible] escusa, y porque sé que V. sabrá dispensar á quien se repite suyo afmo. amigo Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

Si se esceptúa el descubrimiento [illegible] para el público de [illegible] secreta del tratado de Francfort, la última alocucion del Papa y la última intriga [illegible] el gabinete liberal de Constantinopla, poca cosa de nuevo ofrece la política europea en la quincena que acaba de espirar.

Con insistencia se ha hablado de la posible y aun probable disolucion de la Asamblea nacional francesa [illegible] en los cuales pudiera ejercer alguna influencia. Esta Asamblea, convocada únicamente con el fin de ajustar la paz y garantir á Prusia el cumplimiento de las condiciones, no podia tener el carácter de constituyente, ni por tanto definir la forma de gobierno en Francia; aceptó la república como un hecho, sin poder bastante para sancionarla á priori, y eligió presidente á M. Thiers como una necesidad absoluta, como candidato impuesto por las circunstancias y por la fatalidad.

Ocioso es recordar el incesante trabajo de todos los partidos para obtener provecho de esa especie de interinidad y [illegible] la severa entereza con que el ilustre presidente, poniendo á contribucion todos los recursos de su talento y de su investidura, ha mantenido por el mandato de la Asamblea, y ha sabido eludir las asechanzas de rojos y lejítimos. La Cámara, así limitada á su funcion exclusiva, no ha servido (debemos creerlo por lo menos) á ninguna fraccion política sino á la Francia; su mision ha sido y es dejar á un lado los intereses de bandería para no escuchar mas que la voz del patriotismo. De aquí es que una y otra vez se hayan alzado en rumor y amenaza las esperanzas defraudadas; de aquí tambien el que, como arma de partido, se haya anunciado repentinamente su disolucion.

Ha llegado el caso de que la opinion pública se haya preocupado en Berlin, y si hemos de creer á algunos diarios, el gobierno prusiano ha enviado al de Versalles una nota, en la que recuerda una cláusula secreta del tratado de Francfort, que garantiza los poderes de la actual Asamblea hasta el pago total de la indemnizacion de guerra; cláusula, cuyo cumplimiento está Prusia dispuesta á exigir.

Aventurado me parece todo juicio acerca de la autenticidad de semejante artículo; porque si, por un lado es harto natural que Prusia procurará dar garantía á sus condiciones con la estabilidad de la Asamblea que las aceptaba, lo cual hace probable la existencia de una cláusula que diese firmeza y vigor al tratado de paz, por otra parte no parece ser esta garantía de tal naturaleza, que obligara á imprimirle el carácter de secreta, toda vez que en el caso mas desfavorable, si una nueva Cámara desconociese los mas solemnes compromisos de su anterior, el hecho tendria todas las señales de una declaracion de guerra, la cual no da de temer al menos la fuerza francesa. Quizá el descubrimiento de la cláusula secreta tiene su orígen en las necesidades [illegible] del gobierno de Versalles, de las cuales no es la menor la de prestar cierto carácter de permanencia á la actual inestable situacion.

Mas inestable todavía es la permanencia del partido occidental (liberal ó del progreso) al frente de la gobernacion en Turquía. Una intriga palaciega, la gran carcoma de los pueblos regidos por un gobierno personal, ha estado á punto de reemplazar á Midjad-bajá, gefe de aquel partido, por Essa-bajá, en el cargo de gran visir. Parece que el sultan ha sabido resistir á las sugestiones que se le han hecho en este sentido, y el gefe de la fraccion política mas ilustrada del imperio empuña todavía las riendas del gobierno; mas donde el capricho personal es la ley, la existencia de todo gobierno es precaria, y quizá á estas mismas horas cuenta [illegible] de triunfo el partido musulman ó retrógrado. Quizá no son estrañas á tales intrigas las influencias del cuerpo diplomático estranjero, pues los diarios añaden que ha renacido la buena inteligencia entre las embajadas de Francia é Inglaterra, que, unidas á la de Austria, contrarestan la presion de Prusia.

Si importantes son para la política general Europea los asuntos de la Puerta, por envolver casi siempre en gérmen la formidable cuestion de oriente, no lo son ménos para la paz interior de las naciones del continente las del pontificado católico, gérmen tambien de dolorosas luchas fratricidas. Deplorable es, en verdad la última alocucion del Papa, severo, muy severo juicio merece un discurso que, brotando de los labios del vicario de Jesucristo, contiene tan negras pinceladas de soberbia y de orgullo. Es vano recordar los tiempos en que reyes y emperadores se prosternaban ante el sólio pontificio, y le ofrecian homenajes de humildad y sumision: las glorias del Vaticano como potencia temporal yacen, con las demás glorias humanas, en el gran panteon de la historia.

Hildebrando hubo y Bonifacios, como ha habido Alejandros y Césares: todos soñaron la monarquía universal sobre la tierra; sus sueños y sus ambiciones fallecieron con ellos. La conciencia de los pueblos modernos ha penetrado mucho en las tinieblas que envolvian los orígenes de los poderes; y constituidos en vigorosas nacionalidades, persiguiendo su destino á la luz de la razon, han aprendido ya á dar *á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*. Entre Jesus y los Gregorios, entre el hijo del hombre y los Bonifacios, la conciencia moderna distingue ya un abismo, que no bastan á llenar los recuerdos. ¿Porqué hablar de persecuciones, si la cruz cristiana señorea todavía en Europa desde la aldea hasta el mas fastuoso emporio de la civilizacion? Dónde está el juez prevaricador, el azuzador inhumano, el crucificador sin entrañas?

Dónde siquiera el escarnecedor liviano?—No, hay ya catacumbas que oculten al perseguido, no hay ya desiertos que oigan los lamentos del mártir: ora el cristiano en el templo; en el templo, erguido en medio de la plaza pública que llena con los aromas orientales, y con las armonías, que se escapan á través de suntuosos cristales y rosetones góticos celebra en paz el cristiano sus mas esplendidas ceremonias; en el templo protegido por la ley humana que vela fuera, levanta su corazon á Dios el cristiano. Es vano empeño el disimulo: y con qué si el Cristo ha grangeado para sí y para su reino todas las conciencias claras y todos los corazones puros? La ley no persigue en ninguna parte al cristiano, sinó al tumultuario; no al religioso sinó al delincuente; no al hombre de piedad sinó al faccioso.

Vengamos ya á España, donde todo el movimiento político está casi resumido en las Córtes, y donde los debates sobre el discurso de la corona han revestido ese carácter de severa majestad, que anuncia la madurez de los pueblos y atestigua la dignidad de las Asambleas. Voces elocuentísimas han resonado en ambas Cámaras; yo, que sé dejar aparte la vehemencia del hombre de partido para prestar atento oido á la razon, debo confundir en un comun elogio á amigos y adversarios, ilustres representantes todos de la tribuna española. El Congreso ha escuchado la frase verdaderamente moderada y prudente del señor conde de Toreno, sucesor de un baron insigne; la voz elocuente del señor Romero Ortiz, y sobre todo ha admirado á una altísima gloria de nuestra Universidad, á mi querido amigo el Sr. D. Nicolás Salmeron inteligencia clarísima, razon vigorosa, honrado corazon, ya que harto incauto hombre de Estado, lanzado por su levantada especulacion filosófica fuera de los linderos de la patria y de la época, extraviado por la ciencia para fuera de las necesidades de la vida real. La oposicion ha tenido por intérpretes en el Senado al señor Benot, republicano de sinceras creencias; al señor Suarez Judan, hombre de administracion, y al señor marqués de Barzanallana, entendido hacendista y una de las glorias del partido moderado.

Todo ha sido puesto en tela de juicio: actos y programa del gobierno han sido severamente discutidos. Y la imparcialidad exige decir que todos los cargos acumulados por las oposiciones han sido desvanecidos, así lo han estimado ambas Cámaras, votando el mensaje á la Corona. Los discursos de los señores Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo, y Martos, Ministro de Estado, pronunciado aquel en el congreso y este en la alta Cámara, resumen admirablemente, no solo las discusiones, sino el estado general de la política en el pais. La monarquía y la democracia, la libertad y el órden, hé aquí la sencilla fórmula del partido radical, hé aquí tambien el único programa que puede ahorrar á España dias de luto.

El partido radical lo ha cumplido, en efecto, su programa de oposicion. Sobre la mesa del Congreso se encuentran, convertidas en proyectos de leyes, todas sus aspiraciones, todos sus deseos. Allí esperan solamente la discusion, la ley sobre establecimiento del jurado, complemento de la Constitucion, ahí la ley sobre reemplazo del ejército, fundado en el principio personal, universal y obligatorio; allí las leyes que han de preparar la restauracion de la hacienda. Las oposiciones, si no han resuelto, son hábiles operaciones parlamentarias, intentan apiazar la discusion de esas fecundas leyes, timbre de gloria del partido radical, confirmacion vigorosa, de su popularidad. Pretenden, á este fin, suscitar incontinente la acusacion contra el gabinete del señor Sagasta, en demanda de responsabilidad por la distraccion de dos millones de reales de la caja de Ultramar para gastos secretos de la gobernacion? y una proposicion en que así se pide al Congreso, aparece ya á modo de precursor del proceso intentado, pero yo dudo mucho que la Asamblea emplee por ahora en una cuestion de moralidad individual un tiempo precioso, que reclaman para mas altos fines los intereses generales de España.

En tanto que los legisladores consagraban á la patria sus vigilias y su saber, tres soldados desleales, un titulado brigadier Pozas, el teniente coronel retirado Vega y el capitan de fragata, retirado Montojo, [illegible] al frente de los [illegible] del arsenal y de la marineria enarbolaban en el Fortol la bandera roja (dia 11). Formidable era el aspecto que en sus primeros momentos presentaba esta insensata insurreccion; eran los rebeldes [illegible] contaban con 50 cañones montados y podian montar 200 mas, entre los cuales [illegible] de efecto útil sobre blindaje de 14 cent á 1,000 metros de distancia, tenian numerosas armas de todas clases y abundantísimas municiones, eran dos mil los insurrectos y las posiciones susceptibles de una resistencia heróica. Durante seis dias, empleados en reunir tropas para el [illegible] el terror hicieron [illegible] Esto importantísimo servicio, llevado á cabo [illegible] el general señor Sanchez Bregua, ha [illegible] quizá la reproduccion de hechos análogos en Cadiz y en Barcelona, donde hubieron de notarse ciertos síntomas de movimientos tumultuosos entre la gente de mar.

Nadie conoce aun el verdadero carácter de estas [illegible]

De V. I., señor Director afmo. S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

NOTICIAS DE EUROPA

(POR EL NEVA.)

De *El Daily News* del 6 de Noviembre hacemos la siguiente traduccion:

—El conde Andrassy fué nombrado comandante general del ejército de Honved.

—Las noticias recibidas de Constantinopla dicen que Midhad Pachá ha sido ahora relevado [illegible] del Gabinete.

—Se dice que el Kedive, durante su última visita á Constantinopla obtuvo del sultan [illegible] sobre la espedicion á Abisinia, y que la Puerta se opondrá de todos modos á la anexion que se proyecta.

—El Gobierno frances en el curso de la semana pagará 200 millones al gobierno aleman á cuenta de la indemnizacion de guerra, y continuará [illegible] esos pagos hasta dejar [illegible] 2,000 millones al fin del presente año. [illegible] de estos pagos la Tesorería tendrá [illegible] de 600 millones de francos.

—El órgano ministerial *Le Bien Public* [illegible] proyecto [illegible] 4 años de presidencia, y la cuestion de nombramiento de vice presidente, serán los primeros asuntos que se ocupará la atencion de la Asamblea [illegible] la suma total de presupuestos.

—Algunos diarios dicen que el tratado de comercio anglo francés se firmará antes del 11 del corriente á fin de [illegible] Sr. Thiers para anunciar este hecho en su mensaje presidencial en la apertura de la Asamblea.

—El señor Dreme ha ido á Bruselas para negociar las bases de un nuevo tratado comercial entre Francia y Bélgica.

—Sr. ter Velhá presentó sus credenciales [illegible] Embajador de la Puerta.

París, 12.—El Presidente de la Asamblea de Versalles presentó [illegible] la carta del príncipe Napoleon.

Walewski pidió que se votase para los alemanes lorenenses una suma igual á la votada para los departamentos que sufrieron por la guerra. Hoy es la eleccion de la mesa de la Asamblea. Changarnier interpela al gobierno, sobre el viaje de Gambetta. La derecha reclama [illegible] la interpelacion de la espulsion del príncipe Napoleon, no obstante manifestar su repugnancia á ello.

En las sesiones del estado de España [illegible] de Marina [illegible] un proyecto sobre capturas en el mar en tiempo de guerra.

El Sr. Maisonave denunció en el Congreso el modo con que algunos guarda costas [illegible] habian sido tratados [illegible] de contrabandistas, á lo cual repuso el Sr. Martos, que este era un hecho de poca importancia.

Al [illegible] el debate sobre el proyecto para abolir la pena [illegible] por delitos políticos el Sr. Olózaga habló largamente en [illegible] de esa medida.

El S. Zorrilla, presidente del ministerio se halla indispuesto.

—Tres diligencias fueron detenidas por los carlistas cerca de Figueras. Los pasageros fueron despojados de cuanto tenian. Un ingles y el postillon fueron heridos. Los habitantes de las aldeas cercanas hicieron armas contra los asaltantes.

—El congreso eligió los miembros de la comision que deberá informar en el asunto Sagasta.

—En los centros oficiales de Washington se abriga la opinion de que las mayorías en todos los Estados en favor del General Grant asombrarán á los mas íntimos amigos de la administracion.

—La peste en la especie caballar sigue desarrollándose.

—*Lieida, 4 de Noviembre de 1872.*—El emperador y la emperatriz de la Alemania se hallarán presentes en la celebracion del casamiento real del rey y reina de Sajonia, anunciado para el 10 del corriente. El príncipe real, los duques de Sajonia, Archiduque Cárlos Luis de Austria, los dos grandes duques de Mecklemburgo, el conde de Flandes y el príncipe Herman de Weimar, en representacion del rey de Wurtemberg se hallarán tambien presentes.

—*Estados Unidos, Noviembre 5 de 1872.*—El secretario Boutwell ha ordenado la venta de 4 millones de dollars en oro y la compra de cuatro millones de dollars en bonos durante Noviembre.

—En Boston hubo un gran incendio, y hasta las últimas noticias se habia estinguido.

Ferrara, octubre 30 de 1872.—La escena de las inundaciones es tan mala como siempre.

Se ha hecho una larga escursion esta mañana telegrafiando los resultados.

Se ha abierto una causa en el Trulda Merlino, y el Panaro no está tan amenazador, esto no obstante, el peligro no ha desaparecido por completo. La lluvia ha cesado, y esperamos que los bancos del Pó resistirán en Ostiglia. Cuatro mil hombres trabajaban dia y noche, mediante cuyo labor se ha salvado todo en las provincias, pues si el Pó hubiese cedido de este punto cobre dos mil kilómetros cuadrados del pais hubiesen sido inundados.

El Causo (Trulda Merlino) en la márgen izquierda del Panaro ha salido de sí, pero si el tiempo continúa bueno, la inundacion cesará probablemente. El calor desde esta mañana ha sido escesivo tanto es así, que se teme tendremos lluvias mas pronto que lo que esperábamos. El peligro continúa aun en la provincia de Casal-Maggiore. Jamas en este siglo las aguas del Pó subieron á semejante altura, ó descendieron con tal violencia. Esta inundacion deberia servir de una leccion severa para aquellas personas que debieran poner con mas madurez en la seguridad de los distritos, y no hay trabajo por estenso no sea, en los bancos de rio como el Pó que pueda impedir en lo futuro semejantes catástrofes, á no ser que tomen medidas para cubrir las alturas inmediatas de madera. Las aguas corrian con tal impetuosidad en Casal-Maggiori que las casas é iglesias desaparecian por completo sin dejar huellas de su existencia.

Da pena el visitar los puntos donde las aguas invadieron.

Los árboles arrancados de raiz por la fuerza de las corrientes yacen por tierra, los plantíos, etc. todo ha desaparecido. Los campos se hallan cubiertos con arena, piedras, carros rotos y atados de pasto mojado. Una tercera parte de las casas frente al Rio en Casal Maggiore están cubiertas por las aguas. Las pocas casas que han escapado á la destruccion están abandonadas! Qué es de sus dueños y habitantes!

Los mas pudientes han invadido los ferro-carriles y puertos en salvo; los pobres vagan en todas direcciones, y solo la caridad en las ciudades de Italia los asiste, Venecia ha mandado toda la galleta que tenia en depósito; Milan y Génova continúan mandando el pan; pero la muerte ha visitado mas de una casa; y ninguno podrá estimar el monto de ruina y miseria causados por estos desastres!

NOTICIAS GENERALES

Fusilamiento del pueblo.

Dice *El Obrero del Paraná*:

11 de diciembre de 1872 fecha nefanda en que la plaza pública ha sido teñida con la sangre de las víctimas en presencia de los verdugos.

Esa madrugada el pueblo concurrió al atrio de la Catedral.

Cuatrocientos nacionales y estrangeros componian el verdadero pueblo.

Los servidores del poder, los siervos obedientes, se distinguian primero porque se les permitia llevar armas y segundo porque ostentaban una DIVISA, ó distintivo de guerra.

Todavia allí se intentó por parte nuestra la fusion que tanto deseábamos.

Los personajes sombríos rechazaron todo con tan poca hidalguía, que reconociendo nuestra mayoría numérica y prometiéndonos hacer desarmar á los suyos, fueron de los primeros que sacaron revolvers.

Entre la turba de ébrios que salió de la Gefatura con la masa, venian cuatro ó seis presidarios armados con grandes cuchillos.

Cuando Don Henrique Crocco corrió á la mesa solo y desarmado, fué recibido por esos bandidos que ya blandian los machetes esperando una víctima.

Crocco fué la primera, é inmediatamente se oyó una detonacion en direccion á la Gefatura.

Hay quien acusa á un señor Feih de haber tirado este tiro, que fué á no dudar, la señal, porque en el acto vino una descarga de revolvers al señor Narval que salvó providencialmente recibiendo tres heridas leves.

Debemos hacer justicia al señor Belloy que ayudó á Narval en el momento mas crítico, pudiendo decirse que él lo salvó.

En ese instante y como todo respondiera á una combinacion laboriosa y bien organizada, salió la primera guerrilla del piquete que hizo fuego sobre el pueblo sin haber formado bien.

Esto por sí solo prueba que hasta se tenian los rifles cargados.

El ex-Andala se habia consumado y era preciso llevarlo adelante, salió todo el piquete, formó en batalla, hizo fuego é hizo una carga á la bayoneta.

Recien entónces y á pedido de muchos vecinos, el Gefe hizo hacer alto.

Mientras tanto ya habia caido Llorens y otros que seguian hostilizados por los personajes sombríos y la turba de beodos que blandian sus armas con salvaje regocijo y la vista inyectada por la avidez de sangre humana.

El Presidente del Club D. Francisco Carbó ha sido el blanco de las iras libertadas y hasta ahora nos asombra que haya salvado. Su ropa ha sido acribillada.

El jóven Felipe Otaño es una víctima que solo la saña de nuestros cebados ha podido inmolar.

Se le ha perseguido CUADRA y MEDIA y allí donde le alcanzaron fué herido mortalmente.

Hemos presenciado rasgos de barbarie que nos resistimos á trasmitir á nuestros lectores.

Los gubernistas han tenido tambien sus pérdidas, porque [illegible] otro vecino tenia revolver, y se han defendido como debian.

Despues de dispersar á balazos al pueblo, todavía se [illegible] de la plaza, [illegible]

[illegible]

Nuestras pérdidas muy sensibles por cierto son un [illegible]

Un Inglés, un Argentino, un Italiano, y un Español han sido sacrificados.

[illegible]

Mortandad de mulas

Dice *El Siglo* de Montevideo:

El capitan del [illegible] *Fatre* ha presentado á la Cámara General de Francia una esposicion [illegible]

El *Fatre* salió de este puerto con un cargamento de mulas para las Islas de la Reunion [illegible]

[illegible]

Montevideo

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos.

Córdoba, 7 de Diciembre de 1872
11 y 30 de la mañana

Hemos recibido periódicos del Norte de la República.

[illegible] en Santiago [illegible] telegrama del Ministro del Interior, dirijido al Sr. D. Luis Frias [illegible] gobernador de Santiago.

[illegible]

El pueblo y la juventud de Córdoba han dado una [illegible]

[illegible]

Empréstitos y valores argentinos.—Por el paquete «Neva» recibimos las siguientes cotizaciones de la Bolsa de Lóndres, cuyas fechas alcanzan al 9 de Noviembre.

Empréstito Argentino de 1868 al 6 p%, sus bonos cerraron de 96 á 97 habiendo [illegible] las cotizaciones á 96 á 96 3/4

Empréstito de Obras Públicas de 1871, al 6 p% cerró de 91 á 92

Se hicieron transacciones á 91 1/4

Se amortizaron 200 libras de 91 á 93, 4 fueron á 91 1/4

Empréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 por ciento cerró de 92 á 94

Se amortizaron 100 libras á 91 á 95.

Empréstito de Entre Rios, de 1872, al 7 por ciento, cerró de 97 á 98.

Gran Ferro-carril del Sud de Buenos Aires, se vendieron al contado 10 títulos á 12 y 12 1/2 por ciento.

Al Azul, Tandil etc. la misma línea, se colocaron 10 títulos de 11 1/4 á 11 3/4.

Ferro-carril Central Argentino, con el 7 por ciento garantido limitado, se colocaron 20 títulos al contado de 19 1/2 á 20 1/2 por ciento.

Ferro-carril Argentino del Este, limitado, con el 7 por ciento garantido, se colocaron 20 títulos, 9 al contado, de 4 á 3 disminuyendo.

Ferro-carril del Norte de Buenos Aires, con el 7 por ciento garantido, se colocaron 10 títulos al contado de 12 á 12 1/2.

Compañía de Minas Anglo Argentina, se colocó un título de 5/8 á 7/8 de premio y otro con el 15 por ciento de preferencia tambien de 5/8 á 7/8.

Banco Comercial del Rio de la Plata, se colocaron 20 títulos, 3 al contado, de 3/4 á 1 y 1/4 por ciento de premio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata, se colocaron 100 títulos, 40 al contado, de 11 á 13 por ciento de premio.

Nueva emision, se colocaron 25 títulos, 10 al contado de 2 y 3/4 á 3 1/4.

Asesinato.—Segun las noticias que hemos recibido por el último vapor que entró ayer á nuestro puerto procedente de Entre Rios, se sabe que fué asaltada la casa del coronel entreriano Sr. Taborda, que este poseo en su estancia del Tala.

Una partida de bandidos capitaneados segun se dice, por un tal Coronel, penetró en ella y asesinó al mencionado Sr. Taborda.

Valores en la ciudad—Ayer vendieron los martilleros señores Juan F. Achinelly y Ca. la casa calle de Garantías núm 228, entre Charcas y Santa Fé, con 10 varas de frente por 24 de fondo en 110,000 $.

Comprador D. Lázaro Boicolli.

El Sr. D. Juan S. Soler vendió la quinta del señor Kubly, situada en Ramos Mejía, al señor Mooney en 400,000 pesos moneda corriente.

El Banco Nacional ha comprado en 7.800,000 pesos la casa de Alzaga, de la calle Reconquista.

Jurados para 1873—El Superior Tribunal de Justicia ha confeccionado la lista de los ciudadanos que deben componer los Jurados de Imprenta para 1873.

Dicha lista ha sido aceptada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, y es como sigue:

Dr. D. Antonio E. Malaver—Dr. D. Norberto Quirno Costa—D. Mariano Billinghurst—Juan Blaquier—Lorenzo Moreno—Eduardo Madero—Eladio Canedo—Dr. D. José María Moreno—D. Emilio Castro—Juan Anchorena—Ezequiel Ramos Mejía—Pedro Agote—Mariano Casares—Cárlos Martinez de Hoz—Alejo Arocena—Eugenio Perez del Cerro—Mariano Saavedra—Dr. D. Cárlos Pellegrini—D. Francisco Miró—Mariano Haedo—Francisco Bustamante—Adolfo Obregon—Federico Elortondo—Juan Carranza—Dr. Dn. Julian Fernandez—Luis Frias—Juan A. Fernandez—Dr. D. Eduardo Basavilbaso—Mariano Gache—Dr. D. Leopoldo Montes de Oca—Emilio Gimenez—Juan Landa—Dr. D. Sebastian Lezica—Felipe Llavallol—Máximo Mármol—Vicente Martinez—Juan José Mendez—Santiago Torres—Emiliano Martinez—José María Muñiz—Domingo Murga—Dr. D. Vicente Olias—Francisco Rodriguez—Félix C. Gorman—Pedro Alais—Juan Oro—Antonio Payró—José María Peña.

Suplentes—D. Félix Pico—Salvador Pondal—Bernabé Quesada—Manuel Reguera—Cárlos Ristorini—Adriano Rossi—Luis M. Saavedra—Julian Sanchez—Miguel Molina—Dr. D. Leandro Alem—Luis Rodriguez—Juan Antonio Agrelo—Pedro Fragueiro—Calixto Oyuela—Pedro Anchorena—Calixto Moujan—Isidoro Videla Dorna—Dr. D. Miguel Villegas—Juan Ferreyra—Cárlos Durand—Luis Belgrano—Damian Castro—Mamerto Monez Ruiz—Dr. D. Alejandro Plaza Montero—Anacleto Pintos—Pedro O. Pereira—V. Escalada—Lauro Cabral—Felipe Senillosa—Eduardo Gowland—Agustin Casá—Juan Francisco Achinelly—Dr. Manuel Pureda—José M. Castro y Ramos—Eduardo Olivera—Emilio Carranza—Manuel Benitez—Angel Elia—Gavino Monguillot—Dr. Salvador del Carril—Pedro Pico—Federico Terreros—Manuel Hidalgo—Estanislao Peña—Plácido Obligado—Miguel Becar—Dr. Francisco J. Almeida—Adolfo Bulrich—Ildefonso Torres—Dr. Juan Antonio Areco.

Suicidio—En la ribera norte del rio, frente al café conocido con el nombre del «Pobre Diablo», ha sido encontrado ayer á las 4 de la mañana el cadáver de un individuo que segun las apariencias es aun jóven.

Inmediatamente de encontrado el cadáver, se dió cuenta á la Policía, y segun las averiguaciones que esta ha practicado, resulta que dicho individuo se dió la muerte por su propia mano la noche anterior, disparándose en el cráneo un tiro de revolver cuya detonacion fué oida por algunos vecinos que han informado á la Policía al respecto.

Se ha averiguado al mismo tiempo que este desgraciado jóven estaba empleado de tenedor de libros en casa del Sr. Bulrich.

Su nombre es Victor Morer, de orígen aleman y contaba apénas 25 años de edad.

El cadáver fué encontrado con el arma fuertemente asida con una mano, lo que fué una prueba mas para afirmar las sospechas que ya se tenian de que se habia suicidado.

El comisario Sr. Monteros procedió á hacer el registro de él, y se le encontró en los bolsillos varios papeles, entre ellos una carta para el Sr. Bulrich.

Nos dicen que en esa carta le anunciaba á este Sr. la fatal determinacion que habia tomado.

El cadáver fué conducido á la Policía para proceder al reconocimiento médico.

La huelga y los carpinteros—Los maestros mayores de carpinteria han celebrado últimamente una reunion con motivo de la huelga á que ya hemos hecho referencia anteriormente.

Los oficiales les exijen que les paguen *siete* pesos por hora, en la ciudad, y si es para salir á trabajar al campo, quieren que se les paguen *treinta* pesos mas al dia y gastos de viaje etc.

Los maestros acordaron que estas pretenciones eran exajeradas, que lo que dos actuales cuestan para sostener la familia y aun para superfluidades, que no accederian á las exigencias de los huelguistas, prefiriendo paralizar sus trabajos.

Comisarios Inspectores—Los Señores Dn. F. Wright y D. Lisandro Suarez [illegible] inspectores [illegible] el Muelle que han presentado su renuncia de este puesto [illegible] para seguir desempeñando el de Comisarios de Seccion.

El Sr. D. Octavio Gonzalez ha sido nombrado en reemplazo del Sr. Wright.

Aduana Nacional—La Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires ha resuelto habilitar los barracas [illegible] con el objeto de tratar la carga y descarga de mercaderias, evitando la acumulacion de [illegible]

[illegible]

Resolucion gubernativa—[illegible]

Secretario nombrado—El Sr. D. [illegible]

Acordada del Tribunal—[illegible]

Viaje á Europa—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

El Neva—[illegible]

Clasificaciones—[illegible]

Fondos Públicos—Ayer no se realizó en la Bolsa de Comercio ninguna operacion oficial sobre estos títulos.

Conato de suicidio—Un jóven de 19 años de edad domiciliado en la calle de Charcas se ha [illegible] por la tarde en el costado derecho del cuerpo á consecuencia de un disparo de revolver.

Sentida por un vecino inmediato la detonacion del arma, penetró en la casa del jóven.

Este se hallaba tendido en su lecho.

Preguntándole el vecino lo que le pasaba, contestó que estaba limpiando un revolver, y por inadvertencia se le escapó un tiro hiriéndole ligeramente.

No obstante esta manifestacion del jóven, se tienen motivos para creer que tuvo la determinacion de suicidarse, y que al realizar este propósito, vaciló su mano por el temor, de donde resultó que apenas se hiriera levemente.

Se dice tambien que al tratar de darse muerte, fué por la desesperacion que le habia producido el ser rechazado por una jóven que amaba.

Cable sub-marino para el Rio de la Plata—En una correspondencia de Lóndres de fecha 28 de Octubre que estracta el *Standard*, encontramos lo que sigue:

«La línea que vemos tendida desde la fábrica de Silvetown hasta la cubierta de la *Estrella*, es el nuevo cable sub-marino que deberá colocarse por la compañía telegráfica del Rio de la Plata entre Montevideo algo al Oeste del Cerro y en la Ensenada.

Por medio de este cable la compañía estará al abrigo de las revoluciones en la Banda Oriental; no tanto así como si la línea pudiera tenderse al Oeste de Punta de Carretas. Los cañones del Cerro no le serán de suficiente proteccion.

«Ademas del cable, *La Estrella* lleva á su bordo uno de los mas lindos vaporcitos que jamás se habrán visto en el Rio de la Plata. Ha sido construido en el puerto de Glasgow, comprado en la fábrica por la compañía, y concluido allí segun instrucciones. Es del poder de 10 caballos y su marcha de 10 millas, y del tamaño de una lancha de buque.

«Deberá llevar por nombre *Puck*; en honor del génio de los trabajadores en Gutapercha, alambre de cobre y electricidad.

«*La Estrella* tiene ya á su bordo como 70 millas de cable en su bodega, pero está bastante repleta y probablemente habrá de construirse en ella otro departamento para recibir el resto del cable. El buque estará pronto para hacerse á la vela dentro de algunos dias, y para fines de Febrero muy probablemente, la nueva línea sub-marina estará funcionando en las turbias aguas del Plata.

El «Olbers».—Mañana á las cuatro de la tarde saldrá de nuestro puerto con destino á Liverpool y escalas el vapor paquete de este nombre.

La correspondencia se cerrará á la 1 en la Administracion de Correos y á la una y media en la oficina marítima de Correos.

Escarcelacion—Por órden del Juez Correccional, han sido puestos en libertad los individuos Roque F. Gangini, Luis Isola, Francisco Isola, Cárlos Gutierrez, Torquo Garibal y Juan Venuuso.

Demente—Ha sido remitido al Departamento de Policía un anciano de 59 años de edad, llamado José Maresco, por hallarse en estado de demencia.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion durante el dia 2 de Diciembre corriente.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.096,779 con 27 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 10,271,895 con 13 centavos.

La existencia para el dia 3 era de 824,884 $ fts. y 14 centavos.

El Kenilworth—Este buque de la línea belga de vapores entre Hamburgo Rio de la Plata y el Pacífico debia pasar ayer por Montevideo para el Callao, llevando la balija del Rio de la Plata.

Náufragos—El capitan de la goleta inglesa *Foam*, facilita los siguientes datos:

«Al salir el 22 de Noviembre de 1872 del Port Stephens (Islas Malvinas) recibí á mi bordo al tercer piloto y cuatro marineros que habian sido salvados del buque americano ballenero *Major Thomas*, de New Bedford, capitan John Smith, cuyo buque se fué á pique en alta mar durante un fuerte temporal, encontrándose al S. O. en la noche del 8 de Noviembre en lat. 59°, segun lo supone el referido piloto. Otros tres botes con el resto de la tripulacion de aquel buque lo abandonaron tambien, pero se ignora su destino, pues la fuerza del temporal les hizo perder de vista.

El mismo capitan habló el 25 de Noviembre en lat. 46° 33 S. long. 57° 09 O. con el buque *Black Hawk* procedente de Lóndres y con destino á Puerto Stanley (Malvinas).

Secretaría de la Universidad—Nómina de los alumnos que deben rendir exámen el Lúnes 9.

Jurisprudencia tercer año—D. German Aranda, Jacinto S. Perez, Alejandro J. Cornadas, Cárlos Molina Arrotea, Baltazar Icamain, Napoleon Gallo, Manuel Lucero, Manuel E. Ponce, Valentin S. Vargas, Agustin Videla Correa, Indalecio Gomez, Juan M. Nuñez, Cornelio Saavedra Zavaleta.

2º año—Estanislao S. Zeballos, Plácido Marin, Juan N. Terrero, Manuel Hernandez, Remigio Lescano, José M. Lozano, Angel G. Carranza, Felix C. Constansó, Juan Amaral, Abel Biritos, Pablo Blas, Guillermo Torres, Ernesto Madero, Tomas Torres, Juan Maglione, Máximo Paz, Felix Pizarro, Miguel Esteves, Pedro I. Lopez.

Ciencias exactas—Los alumnos del curso preparatorio.

Filosofía ter año—Todos los que no hayan rendido exámen y á mas los alumnos del «Liceo Ronseruese»

2º año—D. Jorge Durao, Cárlos Basabilbaso, Ricardo Perez, José M. Jorge, Guillermo F. Dávila, Emilio Treso, Mariano Gauna, Abraham Gaisoi, Dalmiro Mendieta, Augusto Nanclares, Sixto Fernandez, Avelino Aluralde, Vicente Martinez, Manuel Molina, Facundo Larguía.

Química primer año—Todos los que falten.

Matemáticas 2do año—Todos los que aun no hayan dado exámen de los alumnos de la Universidad—A tosa.

D. Julio Pigeora, D. Francisco Pavon y Alzate, D. Felipe Basabilvaso, D. Leon Ceta y los alumnos del *Colegio Superior*.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.

C. J. Alvarez—Secretario.

Escuela de Agricultura—Ya ha tenido lugar la instalacion de la comision encargada de la plantacion de la escuela de Agricultura.

Clausura—Ayer tuvo lugar la clausura del punto de los Tribunales de la Provincia.

La feria de estas oficinas durará hasta el 8 de Enero del año próximo.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones que se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos [illegible] de importancia.

Los precios subieron algo mas que en los dias anteriores.

Concierto—Como lo habíamos anunciado, el Viernes á la noche tuvo lugar en el teatro de la Opera el concierto á favor de la Sociedad de Socorros Mútuos.

El [illegible] habia sido [illegible] adornado para esta funcion.

Se veian en él los pabellones y escudos de todas las naciones.

La concurrencia era numerosa.

Aniversario—Hoy es el aniversario de la apertura del gran Concilio Ecuménico que se celebró en Roma, el dia 8 de Diciembre de 1869.

Mañana [illegible] es el aniversario de la traslacion del gobierno frances, de la ciudad de Tours á la de Burdeos.

Inmigrantes—El vapor *Rio de la Plata* que fondeó ayer en nuestro puerto ha traido á su bordo [illegible] inmigrantes [illegible]

Movimiento de pasageros—El movimiento en nuestro puerto durante el dia de ayer es como sigue:

Entrada—Vapor «Rio de la Plata» de Montevideo con 30 pasageros y 150 inmigrantes, id «Villa del Salto» con 29 id.

Salidas—Vapor Rio de la Plata, para el Uruguay con 25 id. [illegible] para la Colonia con 8 id.

Oficinas de correos—El Gobierno Nacional ha espedido [illegible] un decreto creando las siguientes oficinas de correo en la provincia de la Rioja.

Los Departamentos de esta Provincia en que se han establecido dichas oficinas son los siguientes:

Rosario de Fama, Villa de Malanzan, Belgrano, Olta y San Martin Clapes, y se han nombrado Administradores de estas oficinas [illegible] y á D. Inocencio Feijó para la última.

Gas—Tramway—Mañana Lúnes tendrá lugar una reunion de los Señores representantes de las Compañías de Tramway que existen en Buenos Aires con el Presidente de la Corporacion municipal, con el objeto de tratar sobre la supresion de los gas que se proyecta.

SECCION ELECTORAL

ASOCIACION ELECTORAL DE 1872

En Buenos Aires, á 1º de Diciembre de 1872 los miembros de la Asociacion Electoral que suscriben, vecinos de la ciudad y de la campaña, se reunieron para formar la lista de candidatos para Diputados al Congreso que sostendrán el 1º de Enero en toda la Provincia, y habiéndose hecho el escrutinio, resultaron designados y fueron proclamados los siguientes señores:

DOCTOR DON VICTOR MARTINEZ
" " ANTONIO E. MALAVER
" " FEDERICO PINEDO
" " MAURICIO GONZALEZ CATAN
" " EDUARDO OLIVERA
" " NORBERTO DE LA RIESTRA
" " ENRIQUE SUMOBLAD
" " LEOPOLDO BASAVILBASO
" " JOSÉ C. PAZ
" " EDUARDO C. VIAMONT
" " NORBERTO QUIRNO COSTA
" " LUIS A. HUERGO
" " DANIEL MARIA CAZON
" " LUIS SAENZ PEÑA
" " MANUEL RICARDO TRELLES

Manifestándose por todos que la anterior lista de candidatos para Diputados responde completamente á los grandes propósitos consignados en el programa de la Asociacion, se comprometieron á sostenerla en las próximas elecciones, firmando la anterior acta que acordaron publicar.

Ezequiel Martinez—Nicanor Garcia—Ezequiel Ramos Mejía—Manuel Benitez—José F. Herrera—J. Salustio—J. Lorenzo Moreno—[illegible] Mendez—Juan A. Zemborain—Francisco Latzina—Francisco de Elizalde—Pedro Frias—Ventura Lynch—Adolfo Obregon—[illegible]—Leopoldo del Campo—José M. Moreno—Mariano Cazon—W. Villarino—Juan A. Molina—Julio Berrota—[illegible]—Juan M. Corvalan—José Fernandez—Juan A. Sosa—E. S. Mujica—Marcelino Gutierrez—M. Velazquez—Manuel Alais—Miguel N. de Urtubey—Eduardo A. Agrelo—Esteban Rodriguez—Manuel de Urdinarrain—Felipe Senillosa—Anacleto Pinto—Juan F. Viñoly—Sergio Zemborain—Julio Nuñez—Juan L. Somosa—Ramon B. Muñiz—Clemente Posters—Eulogio Cuenca—Felix Bernal—Adolfo Blaye—Angel Blanco—Esteban C. Fornaltz—Manuel J. Cueto—Augusto Ayala—Emilio Carranza—Eduardo E. Molina—Juan F. Achinelli—Pedro A. Cabral—Eduardo Gowland—Julio Gowland—Luis Lafforte—Julio B. Velar—Emiliano Martinez—Gregorio Gallegos—Mariano Marmol—Luis M. Lopez—José María Iarburuagui—Pedro de Elizalde—Mariano Lorea—German Balcarce—Manuel Benitez (hijo)—Julio Benitez—José Antonio Lorea—Luis Albarracin—Pedro Fragueiro—Emilio Gimenez—Luis Costa—Manuel Dolz—Emilio Gimenez (hijo)—Hermedio S. Bondo—José M. de Nevares—Federico G. Nevares—Cipriano J. Zelada—José María Castro Ramos—José Ortiz Basualdo—Rodolfo Gimenez—Julio Costa—Pablo Zelada—Emilio Loiseau—Belisario Roldan—Francisco Sosa—Juan Ramon Molina—Juan B. Molina—Ernesto Landivar—J. Landivar—M. Bielma—Pedro Garcia—Melchor Piñero—Cárlos P. Rodriguez—P. R. Garcia—Gil Rodriguez—Pedro Costa—Juan J. Molina—Pascual Costa—Antonio Balleto—Adolfo Reyes—Benjamin Calvete—Francisco Fernandez—Fermin Alsina—Nemesio Lagones—Martin Berutti—Juan Videla—Remijio Roca—Juan Astorga—Claudio Benitez—Tomas J. Nuñez—Guillermo Posse—Alberto Molina—J. Villar—Bernabé Aramburu—Francisco G. Molina—Lisardo Molina—José M. Calleja—Francisco Molina Viamont.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata—vapor nacional «Goya», saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Mártes 10 del corriente.—Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agencia—Cuyo 24.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Domingo 8 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga en balijas con lanchas gratis.

Tonelada 1 $. Bts. 6. — Agentes
Carrada almacen id 3 — O. J. Paz y Ca.
Rivadavia número 41

Vapor «Estrella de Gualeguay»—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, el itinerario de este vapor será el siguiente— [illegible]

Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zárate los dias 1, 6, 12, 18 y 24 de cada mes, regresando los dias 6, 11, 17, 23 y 30.

Los pasageros que no tomen boleto de pasage en la Agencia no tendrán opcion al boleto de tren *gratis*.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1872.

Agentes—*G. J. Paez y Ca.* Rivadavia 41.

d 3 y 17.

Mártes 10, para la Victoria y boca del Gualeguay, á las 10 de la mañana el Vap. «Aguila» admite pasageros encomiendas y carga.

Miércoles, para el Rosario con escala en Zárate, San Pedro, Hornanas y San Nicolas en combinacion con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, el Retiro el cómodo y rapido vapor «San Cristoval» admite pasageros y encomiendas.

DOMINGO, 15 para la Asuncion, con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido y sin igual en la carrera, vapor paquete argentino «República».—Admite pasageros, encomiendas y carga. Agentes—Rublo y Foley.

40—Cangallo—40. d8

La importacion del tabaco y la tarifa

Sr. Director de «La Prensa»:

En su estimable diario núm. 864 (Octubre 12) y núm. 890 (Noviembre 20) hemos leido unos artículos sobre la importacion de cigarros.

Nosotros, que representamos una casa introductora bastante conocida de toda clase de cigarros, recordamos con gusto la lectura del primer artículo al valiente D. Quijote cuando atacó á los molinos; y,—considerando absolutamente inocente aquel artículo,—no nos hemos ocupado mas de él; pues nos parecia demasiado ridícula la idea de querer escluir todo un ramo importante del comercio, solo porque algunos solicitantes pretenden monopolizar el negocio de importacion de cigarros á causa de su crasa ignorancia en este negocio ó de que por su inactividad hayan sufrido talvez algunas pérdidas durante los últimos años, miéntras que otras casas introductoras, conociendo bién el ramo, han tenido buen éxito en sus operaciones.

Pero, despues de la lectura del segundo artículo (de Noviembre 20) lleno de improperios, injurias y falsedades, y que prueba por una parte la poca decencia con que proceden estos *grandes importadores de hoja habana legítima* y por otra parte su increible ignorancia en el negocio ó bién su mala voluntad,—consideramos nuestro deber no dejar pasar en silencio tales disparates, quo—caso que quedasen sin contestacion,—podrian perjudicar no tanto nuestra casa, sino todo el comercio del ramo en general.

Rogamos por consiguiente al Sr. Director se sirva admitir en su apreciado diario la breve esposicion que sigue:

Examinaremos sobre todo si la introduccion de cigarros alemanes con marca Habana (pues es este el punto que causa tantos dolores de cabeza á los *grandes importadores de hoja habana lejítima*) puede merecer los riquísimos epítetos de «fraude» «falsificacion» etc.

Desde los primeros tiempos cuando fué descubierta en América la planta «tabaco» se ha considerado por muchos años esta planta como puro americano; pero, —como bien pronto se hizo tan universal su uso,—furon hechos ensayos en otros paises v. g. en Alemania para producir la misma planta y tuvieron buen resultado tales ensayos. Así es que en tiempo, cuando casi ya no se hablaban de cigarros habanos, eran conocidos en todo el mundo los cigarros de Bremen, Hamburgo etc. y reconocidos como de primera calidad.

El tabaco de Cuba, que despues fué considerado el mejor, en aquel tiempo no costaba mas que muchas otras clases de tabacos; y recordamos bien haber fumado cigarros habanos, fabricados en Bremen á precios que hoy se cobran por cigarros, que no tienen nada de tabaco habano. Se adoptó en consecuencia en todas partes el modo de envolver [illegible] quiera cigarros con marca de Habana. Todo el mundo ha quedado conforme con esto, y hasta ahora de ninguna parte se han oido quejas sobre esta costumbre, y por cierto la prodigiosa idea de significar tal costumbre como «fraude» ó «falsificacion» hasta ahora á nadie se le habia ocurrido, estando reservada, por lo que se ve, para aquellos *grandes importadores de hoja habana lejítima* en Buenos Aires, de los cuales algunos tal vez han tenido que pasar malas cuentas de ventas de sus consignaciones; miéntras que otros no han podido colocar sus cigarros habanos lejítimos con tanta facilidad como antes.

Pero, aun en el caso que el gobierno decretase que todos los cigarros que llevan la marca Habana sean considerados y aforados en la República Argentina como habanos,—tal decreto por cierto tendria fuerza en esta República pero en ninguna otra parte del mundo se alteraria por esto nada en los usos, que se han observado de siglos atras.

Todo hombre algo intelijente sabe, que un cigarro palatino á $ 7 1[2 no puede ser habano, y seria ciertamente contra el sentido comun el hacer pagar al consumidor de tales cigarros el aforo de $ 15 en lugar de $ 1 á 4. Solo serviria tal precedente para hacer desaparecer del comercio aquella clase de cigarros.

Pretendemos intelijentes y cuantos firmantes de la peticion, que la esclusion del mencionado artículo resultará *en favor* del Erario, sin embargo es tres no podemos comprender de que modo podria ganar algo el Estado por tal proceder.

Agregaremos unos pocos datos, que servirán para formarse una idea sobre *cuanto* es el consumo en este pais de *cigarros ordinarios*.

Hemos pagado en este año corriente de 1872 hasta el mes de Octubre, los siguientes derechos:

Por cigarros habanos	$ fts	4,547
» mezcla de Habana	$ fts	2,655
» de Alemania fi os.	$ fts	11,289
» ordinarios	$ fts	23,181

¡Ahora que demuestren aquellos señores cuanto ha ganado el Estado en la introduccion de cigarros habanos legítimos, y cuánto por la importacion de cigarros de otras clases!

Hacemos presente que hablamos únicamente de nuestra casa.

Hágase ahora la cuenta de cuanto introducen todos los otros importadores de cigarros, cuyo negocio quedaria igualmente escluido á causa de la medida solicitada por los peticionarios, y véase la suma de consideracion que PERDERIA el Estado adoptando tan absurda medida!!!

De veras, que seria de desear que aquellos solicitantes, antes de hacer lucir públicamente su estupidez, hubieran hecho algunos estudios en la economía política que no entienden ni jota.

La pretencion de los solicitantes no solo comprende una calumnia de todas las casas introductoras de cigarros, que no sean habanos, sino tambien envuelve un insulto á los señores vistas y á la Junta de Aranceles.— Es la Junta, que ha tomado sobre sí la responsabilidad de fijar un aforo, que no solo sea equitativo para todas las casas introductoras, sino que considere igualmente los intereses del Estado en aforar este importantísimo artículo, así como tambien los intereses de los consumidores, de manera que el artículo quede al alcance de todos, es decir, que el público pueda examinar todo y elegir lo que mejor le convenga.

En cuanto á las calumnias que contienen los artículos citados, por ahora nos contentamos con protestar enérjicamente contra ellas. Cada uno de los marchantes que compran en nuestra casa certificará que jamas hemos vendido cigarros por otra clase que la que realmente representan; y así mismo los hemos recibido y han sido despachados de la Aduana segun la tarifa, y siempre hasta ahora ha quedado conforme con tal despacho el Estado resp. el Sr. Vista; pues nunca hemos tenido dificultades á este respecto. ¿O creen acaso los Sres. solicitantes que los Sres. Vistas despacharán cigarros habanos por cigarros alemanes? En tal caso repetimos lo arriba espuesto, á saber que la pretencion de los Solicitantes envuelve un insulto contra los Sres. Vistas.

No iremos á examinar la honorabilidad de aquellos solicitantes, ni sus motivos en presentar sus disparates. Baste para el público que *son ellos mismos* los que en su orgullo se llaman *«honorables»*.

Nosotros tambien recibimos cigarros habanos lejítimos, como puede verse de los derechos arriba indicados, que hemos pagado hasta el mes de Octubre en el corriente año por su introduccion; y si hemos tenido y tenemos siempre la preferencia á la llegada de cualquier buque, que viene de la Habana, es porque como hemos la importacion de cigarros habanos como un negocio de confianza. Pronto quedarian convencidos nuestros favorecedores de la verdad [illegible] cio de confianza, si, absteniéndonos de este ramo de nuestro negocio,—dejásemos caer á nuestros compradores en manos de aquellos benefactores [illegible].

Respecto de las maliciosas intimaciones que hacen aquellos solicitantes en su segundo artículo sobre que unas casas introductoras podrian introducir cigarros habanos con etiqueta alemana,—no diremos nada sino que,—*suponiendo que fuese posible engañar de tal modo á los Sres. Vistas y al Estado*, lo que no es probable, tal maniobra solo resultaria en perjuicio de los mismos introductores simplemente porque el artículo por tal proceder perderia su valor.

A las palabras sucias que usan aquellos *grandes importadores de hoja habana legítima* [illegible] nos, porque no queremos bajarnos al nivel de ellos y, si hoy nos hemos ocupado de sus artículos, ha sido porque hay personas que, no estando bien enteradas del asunto, podrian creer que aquellos solicitantes al fin tengan en vista el bien estar del erario.

Hemos dicho y quedamos seguros de que la mayor parte de los comerciantes de nuestro ramo serán de la misma opinion que nosotros.

Fíjese por cada clase de cigarros el aforo por el valor que representa en plaza y nos declaramos conformes con esto,—pero la idea de que el estado deba derogar usos y costumbres de siglos solo á causa de las pretensiones infundadas de algunas personas que parecen sufrir de reblandecimiento de los sesos, es realmente demasiado quijotesca.

Al concluir, repetimos una vez mas, que para lo futuro los Sres. solicitantes harán bien en tomar algunas lecciones en la economía política ántes de esponerse al peligro de hacerse ridículos.

G y B

Al vecindario de San Telmo.

El infrascripto, municipal por dicha Parroquia, declara «Que el ha mandado hacer el riego del Bleck, ni menos lo podia permitir por considerar mas no siendo útil, porque las personas nerviosas y débiles no pueden tolerar ese fuerte olor sin que las produzca síntomas de descomposturas del estómago y fuertes cefalalgias.»

El Presidente de la Municipalidad tampoco ha ordenado semejante riego, ni ha podido hacerlo cuando hoy mas que nunca estamos en muy buena condicion higiénica, es decir, no hay asomos de epidemia alguna.

Como es conveniente esclarecer este hecho, el infrascripto encarga á los vecinos se dignen hacer todos los esfuerzos necesarios para descubrir el autor, ó autores de este infame proceder para que reciban el castigo merecido.

Justo Meza.

SOLICITADAS

SENTENCIA

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1872.

Y vista la presente demanda [illegible] por el Presbítero D. Leonardo Seijo contra D. Pedro Zabaleta por el artículo publicado en el diario [illegible] considerando que en esa publicacion se atribuye al demandante conducta inmoral, que comete actos perjudiciales y gradantes [illegible] agregan otras inculpaciones doblemente graves [illegible] de ser un sacerdote á quien se atribuyen [illegible] Que debida la causa á prueba, ninguna ha producido el demandado [illegible] respecto de las imputaciones que sus asertos, toda vez que el demandado ha presentado los testigos cuyas declaraciones que corren [illegible] justamente con el informe de Juez de [illegible] atestiguan su moralidad y escueta conducta [illegible] Que la declinatoria jurisdiccion que se pretende recien en el escrito del [illegible] no es atendible despues de estar prorogada, como el mismo Zavaleta lo reconoce, la jurisdiccion [illegible] Por ello, y con arreglo á la ley [illegible] se condena á D. Pedro Zabaleta á 3,000 pesos de multa con destino á la Sociedad de Beneficencia, y [illegible] de todas las costas [illegible] José D. Bosco. d7 2p.

¡Hoy!

A las 2 en punto venderán los Señores Hidalgo y [illegible] la valiosa propiedad esquina Suipacha y Tucuman sin limitacion alguna por liquidacion de la testamentaría de Angela Achaval de Nuñez.

Los martilleros venderán hoy tambien la otra Santa Fé y Ayacucho á las 3 1[2 en punto.

El ex-Juez de Paz de las Conchas, señor Pavia.

Señor Director de «La Prensa»:

Suplico á vd. se sirva publicar en su popular periódico las siguientes líneas, favor que le agradeceré.

S. S. S.

P. P. Vidal.

Habiendo visto un suelto publicado por D. José M. Pavia, en el que se me ataca en mi honor y delicadeza y siendo dicha publicacion una calumnia del Sr. Pavia, no puedo ménos de ocurrir á la prensa para patentizar la verdad de los hechos y confundir á mi gratuito calumniador; sin perjuicio de ocurrir á los Tribunales competentes pidiendo el castigo del difamador.

A todo el vecindario de las Conchas le consta cuanto valia para Pavia el ser Juez de Paz del Partido y lo inflado que estaba con semejante puesto, pues le parecia que no era un simple Juez de Paz de campaña, sino el Gobernador de la Provincia ó el Presidente de la República; y le consta tambien lo déspota que era en todos sus actos, y desgraciado del pobre vecino q'se atreviese á levantar su voz para quejarse de alguna arbitrariedad de este cacique; era lo bastante para q' fuese perseguido con tenacidad hasta encarcelarlo si le era posible.

Así sucedió con los respetables vecinos Milberg, Cebey, Alcorta y otros muchos, quienes fueron perseguidos por el arbitrario Pavia, por no prestarse á obedecer ciegamente sus mandatos.

La misma cosa me sucedió á mí, que por no ser un ciego instrumento de este hombre y no prestarme como alcalde que era del partido á llevar á cabo todas sus arbitrariedades, fué lo bastante para que se declarase mi enemigo; hasta el estremo de levantarme un sumario el mas inícuo, imputándome el robo de un insignificante número de hacienda lanar que no valia todo doscientos pesos mjc.

Para demostrar la verdad de lo que dejo espuesto no tengo mas que transcribir la sentencia recaida en esta causa y se demostrará con ello cual ha sido la conducta del arbitrario y vengativo Pavia.

La sentencia es la siguiente:

Conchas, Febrero 24 de 1870.

«Autos y vistos: Vencido el término de prueba y «resultando de estos autos que la denuncia f. 1 aunque «ratificada á f. 4 no aparece justificada por las decla«raciones que se encuentran de f. 5 adelante; que por el «contrario el hecho de ser la mayor parte de las ovejas «recojidas por el alcalde Vidal, de propiedad de Al«mada no constituye cargo contra el acusado, pues cons«ta á f. 40, q' dicho Almada lo autorizó para reunir toda «clase de hacienda de su propiedad; q' durante los 30 dias "acordados para la prueba, el único que ha presen"tado es D. Pedro Pascual Vival y que de esas de"claraciones aparecen que todos los testigos declaran "uniformemente q' ninguno de ellos cree q' Vidal ha"ya robado las ovejas que se le imputan, que todos lo "han reputado y reputan hombre de buena conducta á "incapaz de tales hechos; que entre esos declarantes "hay varios que declaran haber recibido de Vidal los "animales que este apartó de propiedad de ellos, y que "por último es de notar que el mismo D. Mariano Moreno (hijo), abona por la buena conducta de Vidal en«términos esplícitos, segun su declaracion foja 5.

SE DECLARA.

«Definitivamente, juzgando que el alcalde de Pedro «Pascual Vidal no es responsable del robo que se le «ha imputado y por lo mismo absuelto de toda culpa «y cargo dejando á salvo sus acciones por indemnizacion de perjuicios contra quien haya lugar.»

Manuel Brid

Como se va pues por la sentencia que dejo transcrita, no solamente he sido absuelto de la acusacion que se me hacia, sino que se me ha dejado mis derechos á salvo contra el autor del que trató de menoscabar mi reputacion.

Por último, haré presente al Señor Pavia que jamás abrigo ideas mezquinas como las que me atribuye, pues si acepté los poderes de las personas q' lo demandaron, fué por hacerles un servicio y no por vengar me como él lo dice siempre dominado motivos [illegible] para ello.

Con respecto al éxito que se felicita Pavia de haber obtenido en el asunto que se le demandó, no veo motivo para que meta tanta bulla y algazara puesto que en lugar de contestar la demanda para probar su inculpabilidad, como lo hace toda persona que tiene su algo de honra, trató desde el principio de eludirla valiéndose para ello de todos los medios á su alcance, empleando hasta la amenaza de que mis representados irian á la cárcel si no desistian de su demanda.

Es esta clase de trabajos empleados en mas de dos años y con motivo de haber ganado un incidente que logró por fin intimidar á mis representados y obtener de ellos una declaratoria en su favor, que á buen seguro no le hubieran otorgado personas que hubieran comprendido un poco mejor sus derechos.

Es de llamar la atencion el empeño de Pavia de no entrar en esta cuestion y de obtener cartas de buena conducta de unos pobres infelices [illegible] los demandantes. Parece que la conciencia de este hombre no estuviese tan tranquila y en desempeño de todos medios para justificarse de los cargos que se le han imputado.

Pedro P. Vidal.

¡Qué esquina!!

Lo que venderán los martilleros Hidalgo y Torres hoy Domingo á las 2 en punto, situada Suipacha y Tucuman y á una alta precio.

Quedan avisados los especuladores.

O P N

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.

Diciembre 7 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. $ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues la única venta efectuada fué de 800 $ plata al contado al 80 1[4 p $ que no se anotó en la pizarra por no alcanzar á la cifra de 1,000 fijada como mínimum para su inscripcion.

No hubo vencimientos y los precios se conservan, aunque se ha notado ménos demanda.

El año pasado cerraron al contado al 71 1[4 p $

Despues de hora no se hizo nada importante, quedando firmes los precios.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron [illegible] en la Bolsa de Comercio 60700 [illegible] de amortizacion trimestral, en el órden y precios siguientes:

Al contado 2000 al 98 1[4 p $
Id id 3000 id id 3[8 id
Id id 16,000 id id 1[2 id
Id id 8700 id id id id
Id id 7,200 id id id id
Diciembre 31 6000 id id id id
Id 9 1200 id id id id
Id id 6800 id id 3[8 id.
Quedando compradores al último precio

CAMBIOS

Continúan realizándose con alguna flojedad en las cotizaciones así:

Inglaterra, 49 1[2 peniques por $ fte.
Francia, 5 [illegible] 29
Amberes, [illegible] 29
Genova id id
Montevideo 1[8 p $ de premio

PUENTES Y CAMINOS

Aunque nada se hizo en estos títulos de 8 p $ de renta y amortizacion á la par por sorteo semestral su cambio habia comprendido al contado al 93 1[4 p $

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Diciembre 7 de 1872.

Con un poco de animacion han empezado hoy las operaciones en el Mercado realizándose algunos lotes de lanas y cueros.

Los cereales atendidos tambien tenido hoy tambien algunas pocas carretas de trigo, nuevo, que han obtenido 170 y 12a $ fanega, segun su clase no se puede formar precio de plaza por estas ventas.

Ventas de hoy

Algunos lotes lana por 58 70 [illegible] y 80 $ este último como de 800 [illegible] clase, con barrigas aparte, el mejor precio [illegible]

Cueros vacunos pesos de 170 1[2 y 178 $ pesados regular clase.

[illegible] por 23 24 y 25 [illegible]

Corderitos por 12 $ [illegible]

Sebo en bordalesa para embarque [illegible] por 44 y 44 1[2 $ [illegible]

En panzas, [illegible] $

Pinada, en barricas, 25 $

Cerda del Norte, bien larga, por 170 y 172 $ [illegible]

Maiz en espiga, atorrado en carretas á domicilio, por 80, 90 y 100 $ fanega.

Desgranado 78 y 84 $ buenas clases.

Trigos [illegible] lotes de cosas interiores por 90, 100 y 120 $ fanega.

A cambio [illegible] se vendieron ayer 700 fanegas en plaza, buena clase por 138 $ fanega.

Harina de [illegible] 26 y 27 $ [illegible]

MERCADO CONSTITUCION

A nuestros partes diarios nada tenemos que agregar [illegible] con entradas cortas y paralizacion que afecta principalmente las lanas.

Los consignatarios [illegible] sus recomendaciones, reciben algunas, las envian á deposito.

Pormenores [illegible] partes diarios, y el resultado de [illegible] de ayer.

PRECIOS CORRIENTES

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872

Cueros vacunos y becerro buenos	p/din	180	á	185 $
Id id y nonatos regulares é inferiores		175	»	181 »
Id potro [illegible] de desecho	uno	66	»	58 »
Id id desecho		30	»	40 »
Id lanares invernizos sucios, libres de desecho	do'na	200	»	250 »
Id id id finos sucios de matadero		280	»	350 »
Id id desechos y borregas		80	»	90 »
Id de corderos		25	»	30 »
Id de corderitos		12	»	14 »
Id pelados		35	»	60 »
Id de venados		95		100 »
Id de nutria	libra	4	»	4 1[2 »
Cerda de potro mezcla	arroba	165	»	172 »
Id vaca sin maslo		100	»	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos		35	»	37 »
Id id id en pipas y bordalesas	—	40	»	42 »
Id id id en condiciones de embarque		44	»	45 »
Sebo en rama		25	»	27 »
Id pisado		26		
Lana sucia [illegible] con carretilla				
Id id mestiza con carretilla				
Id id fina con carretilla				
Id id mezcla sin carretilla				
Id id mestiza id id		65		80
Id finas barrigas á parte sin carretilla				
Id borrega con carretilla				
Id sin carretilla				
Plumas de avestruz, suelta	libra	50	»	55 »
Id id, atada de indio		65	»	70 »
Trigo superior	fanega	145	»	150 »
Id bueno		130	»	140 »
Id regular		128	»	125 »
Id inferior		90	»	100 »
Id blanco o [illegible]			No hay	
Id Chile ó candeal				
Maiz en espigas	—	80	»	95 »
Id desgranado	—	60	»	80 »
Cebada	—	40	»	45 »
Harina de primera clase	arroba	27	»	28 »

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Diciembre 6 de 1872.

Abastecedores, capataces, procedencia animales.

Leon Ortiz, Fausto Sosa, Ana, Juarez	400
[illegible] Alzoyra, Slatz Gimenez, [illegible]	116
Martiniano Videla, Bernardino Perez, Pilar	215
Carlo Castro, Pedro Galbarini, Las Flores	202
Idem dem, Juan F. Vivot, Ranchos	101
Julio C. Nun, José M. Villalba, Ayacucho	180
Exequiel Cárdenas, Manuel Calderon, Pilar	149
Salgado y Ciriaco Gomez, Eulogio Fredes, Las Flores	131
José Costas, Antonio Acuña, Giles	60
José Rufino Lastra, Francisco Ramirez, Juarez	201
	1785

Precios de la hacienda el 7 de Diciembre de 1872.

Novillos de saladero, 250, 255, 270, 280, 285, 305.
Vacas de idem, 140, 160.
Carne y sebo, 170, 160, 150 hasta 60.
Cueros de novillo, 170, 175, 180.
Id de vaca, 110, 115, 120.
Terneros, 50, 60, 80, 90.
Capones | sin existencia.
Yeguas |

MERCADO DE IMPORTACION.

He aquí las ventas del dia.

Artículos franceses—Vinos, se realizaron 200 bordalesas vino de Burdeos de la marca Mon Cousin á $ 820 dpdo.

Azúcar—Se vendieron 200 bcas. azúcar refinada del Havre á $ 75 dpdo.

Artículos holandeses—Ginebra, se detalla á burdo á $ ftes. 10 1[4 rls. ftes. en frasqueras y 8 3[4 rls. ftes. en damajuanas.

Azúcar—Se vendieron 100 bcas. á $ 14 1[2 dpdo.

Artículos americanos—Almidon, se vendieron 100 caj á $ 60 dpdo.

Kerosene—Se vendieron 300 caj á $ 11 y 11 1[2 dpdo.

Artículos españoles—Aguardiente, se vendieron 150 pipas de 34 á 40 grados á $ 19 y 20 pipas. dpdo.

Artículos de la India—Arroz, se vendieron 300 bolsas arroz de ese destino de $ 25 á 31 dpdo segun clase, y 100 id clase superior á $ 32 dpdo.

Se hicieron ademas en los depósitos algunos pequeños lotes de surtidos á los precios corrientes.

ADUANA

COMESTIBLES

Foscle 50 bcas azúcar refinada.
Olivero 20 rollos tabaco negro.
Mena 233 id id id.
Manigot 1 cj confites.
Pequin 100 id sardinas.
Nuñez 300 fanegas sal.
M. Kechinio 5 cj galletitas.
Penuno 100 btas poz palo.
Barran 30 barricas azúcar refinada.
Storni 1 cj dulce abrillantado.
Arnand 44 cj velas esteáricas.
Repetto 938 id almidon.
Glover 30 barr jamones.
Balbin 308 bols café.
Lalanne 100 cj mostaza.
Ledesma 150 tercios yerba.
Lumb, 2 cjs leche condensada.
Blaye, 99 bls almidon.
Ramos, 150 bcas azúcar blanca.
Chapon, 160 id refinada.
Mantels, 6 bcs tabaco en hoja.
Dagnino, 24 bls garbanzos.
Rodriguez, 280 cjs aceite en latas.

BEBIDAS

M. Tudor 161 cj vino jerez.
Dansur 300 id ajenjo.
Kaynach 19 id cerveza.
B. Moyer 355 id vino Burdeos, 15 id charfron, 100 id ajenjo.
Pants 10 id cigarros alemanes.
C. Gonzalez, 1 id id habanos.
Sanchez 100 id licores, 65 bordalesas vino.
Box 11, 170 cjs vino Burdeos, 235 bordalesas vino de este.
Raschelwey [illegible], 20 cjs vino Borgoña.
Bemberg 1 cj [illegible] franceses.
R. García 20 pipas aguardiente.
Velar, 17 cas. [illegible]

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

J. Carlisle 7 cajones armas surtidas.
R. Stokes 4 1 id id.
J. Shaw 20 id sillas esterilla.
Malin 1 id art. talabartería.
Mantels 1 id [illegible].
Mongoillet 1 piano.
Lehman 3 cj fusiles.
Challet 6 pianos.
H. Bunge [illegible] muebles.
Glover 6 sillas de montar.
Merlo 14 2 cj instrumentos de música.
Rus [illegible]

MERCERIA

[illegible]
Zerrapen [illegible] sedas, 2 id guarnicion de lana
C. Fresco 4 id artículos de fantasía.
Zarraquet 1 id mercería surtida.
[illegible]

CONFECCIONES

[illegible] pantalones id.
A. Mangot 1 cj camisas 1[2 hilo, 7 id botines para Sras. [illegible]
C. Sommer 1 cj [illegible]
Mallin 1 id [illegible]
Bernasconi 30 bult calzado surtido.
M. Tudor 13 bult calzado de niños.
Bemberg 1 id sombreros castor.
J. Fermet 1 id camisas 1[2 hilo.
Wiener 3 id [illegible].
Blescher 1 id calzado surtido.
M. Clodde, 1 id muestras.
Malbran, 1 id id.
Schulte 1 id id algodones.
Hudart, 2 id calzado surtido.
C. Sanchez, 3 id botines de Sra., 3 id id niño.
Bemberg, 3 id sombreros castor, 2 id id id.
Ferber, 1 id id id.

ARTICULOS INGLESES

Barbour 1 id frazadas, 1 id géneros de algodon para [illegible]
[illegible]
Thompson 1 id trajes, 2 id pellones, 2 cj pañuelos de hilo.
Forbes 1 cj medias algodon, 2 id sombreros de castor.
[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

FERRETERIA Y NAVALES

[illegible]

MARÍTIMA

ULTRAMAR—DIA 7

[illegible] el 2 de Setiembre goleta alemana «Hilda» 118 tons cap. P. Boswadt, á Rocha, bajo con [illegible]

[illegible] 2 de Setiembre bergantin italiano «Giuseppe» 254 tons cap. [illegible] Lagarra, á [illegible] y Ca con 170 1[2 [illegible]

[illegible] el 2 de Setiembre barca inglesa «Kthro» [illegible] á Juan P. Boyd y Ca con [illegible] tablas y [illegible]

[illegible] bergantin portugues «Destino» 196 tons cap. Eugenio [illegible] de Costa, á F. Peres [illegible] Este buque llegó á la Ensenada.

Montevideo el 6 del corriente vap. oriental «Rio de la Plata» 450 tons cap. J. Zinerovi, á A. Matti y Ca á M. Adams 16 cj libros, á J. Caprile 14 cj id, á la órden 10 cj id, á R. y A. Schulte 1 cj meres, á E. March 4 cj id, á Fartori 1 [illegible] id, á Mallmann y Ca 1 cj id, á José J. de Magdalena 1 cajon id, á Woelckand y compañía [illegible], á J. Parma 1 cj id, á Bornemann [illegible]

Liverpool el 26 de Octubre, barca inglesa Golden Russell 359 tns cap. Richardson, á Juan P. Boyd ca con á la órden 250 ats alambre, 50 cuñetes y 10 cascos clavos, 50 cj cerveza, 14 cj pizarras, á Soden y Campbell 4 hornos y pavas de fierro, 4 id tachos, 6 id teteras de fierro, 19 tns carbon, 2 cns baldes, 9 bocoys ollas, 7 cns hornallas, 92 cuñetes tuercas, 27 id id y frenos, 276 planchas y 255 atados fierro, á R y A Schulte 65 cj camas de fierro, 12 fdos cuchillería, 3 cj cristalería, á Kruger en 6 fdos meres, 133 canast loza, á S. Homer ca 10 cj algs, 10 fdos y 7 cj meres, á Graham ca 26 fdos alfombras, 4 fardos tejidos, á W. Davenport cuarenta y cinco canastos loza, 31 cascos cristalería, 1 cajon ferretería, á la órden 8 fuelles para herrería, 7 cajones y 2 cns ferretería, 3 id cristalería, 10 meres, 800 braceros, 1 cns parrillas, 25 fd cabullería, 517 barras fierro, 500 bolsas arroz, á S. B. Hale y Ca 16 cjs cristalería, 8 id ferretería, á J. J. Shaw y Ca. 20 canastos loza, 12 fds hilo acarreto, 14 cjs y 32 cjs ferretería, 100 tambores meres, á Tonkinson y Ca. 80 fds meres á Sebastian Casares 70 atd fierro galvanizado, á Peretta Enos 624 barras fierro, 40 atados flejes, á Bates y Ca. 50 barricas soda, 20 atados 1 casco ferretería 100 cajones hojalata, á Drysdale y Compañía 721 atados y 2,600 barras fierro, 216 atados fierro para cerco, 50 atds alambre, 160 hijas, 60 piezas y 1 casco fraguas, á id ferretería á E. M. Po Aoll y Ca. 10 cjs camas de fierro, 2 cjs y 7 casc ferret, á Mantels y Ca. 6 casc y 14 cj cristalería, á la órden 2 cjs pistolas y cartuchos.

CABOTAJE—DIA 7

Esquina phot «Sol» 60 tons cap J. Roges, á Nuñez hnos, á N. Caprera 2245 cs vacs secos, 81 bolsas cerda, 81 id lana, 556 cs carpincho, 2 chuguas garras, 39 cs potro, 800 quesos (Boca).

Baradero lan hon 24 de Julio 6 tons pat F. Baibelta, á Arrechavala y Ca 185 yuntas gallinas, 250 docenas huevos (Rehla.)

Gualeguay gta «Esella» 20 tons pat J. Verardo á Nuñez hnos, á F. Ambrosetti 200 cs vacs 794 cs lanares, 80 fds lana, 1 chuguas garras (Canal.)

Baradero ballenera «Magdalena» 6 tons pat J. Schujantt, á H laer y Ca 15 @ papas, 100 docs huevos, 20 yuntas gallinas (Rehla.)

Uruguay phot «San Juan Bautista» 20 tons pat N. Raggio, á S. Raghi 100 carradas leña (Batería.)

ENTRADAS—DIA 7

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata».
Id, id de guerra francés «Piques».
Id, id id italiano «Acilita».
Rosario, vapor nacional «General Nazar».
Picton, barca inglesa «Peter Creerar».
Liverpool, id id «Golden Russell».
Sunderland, id id «Ethopians».
Cádiz, bergant italiano «Giurte».
Uruguay, vapor oriental «Villa del Saltos».

CERRARON REGISTRO—DIA 6

Cuba berg cap «Principe» 187 tons cap Pablo Puig por Ruiz Vega y Ca con 5,000 quintales carne tasajo.

SALIDAS—DIA 7

Montevideo vapor nacional «Porteña».

Id, id oriental «Villa del Salto».
Uruguay id id «Rio de la Plata».
Colonia id ingles «Najuela».
Rosario id nacional «Esmeralda».
Akyab bca noruega «Lindh.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

Para el Domingo 8 de Diciembre de 1872

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en que tanto se distingue la Sra. Garcia:

Las dos coronas

NOTA—El Mártes por complacer á los tres encerrados de la fiesta de Sta. Lucia, no hay funcion.

OTRO—El Juéves próximo las zarzuelas ventajosamente conocidas La Vieja y las Amazonas del Tormes.

OTRO—En la próxima semana la zarzuela nueva «El Consejo de Guerra» y «Pascual Bailon».

Otro—Ensayo de la gran zarzuela «El sueño de una noche de Verano.» d8.

AVISOS NUEVOS

Caballeros libreros Una prensa completa de cortar papel, recien hecha se vende Moreno 169. d8v10

Encuadernadores Se necesitan Piedad 111 d8v10

Se alquila una bonita casa calle del Parque 358, un tercio de cuadra de la plaza del mismo nombre. d8v15

Cocinero ó cocinera de profesion, á q'uien se les pagará un buen sueldo, en una quinta en Belgrano, ó ocurran calle Piedad 78. d8v10

Se necesita una mujer apropósito para cuidar un niño de un año y medio, ocurrir calle de Cuyo 112. d8 v9

Pedro Lestegas español, su hermano Daniel, recien venido desea verse con él, calle Parque 110. d8 v10

Distribuidores Se necesitan en esta imprenta. d7v9.

Ama de leche Se precisa una, calle de Talcahuano núm. 9, con sus recomendaciones. d8v10

Mucama que sepa planchar se necesita calle Belgrano núm 46 d8v10

2 fincas en la calle Florida Rematan Wehely, Gimenez y Ca. el lúnes próximo, una á las 3 y otra á las 4, ambas judicialmente. d8 1p

El profesor de ingles puede ocurrir Chile núm. 429. d8 v9

ATENCION

Al espléndido remate, de la finca calle Florida entre Parque y Corrientes, que se venderá judicialmente el Lúnes 9, á las 4 de la tarde, por Wehely, Gimenez y Ca. d8 1p

Mucama Se necesita para un matrimonio con recomendacion Florida núm. 190 d8v11

Cocinera Se necesita [illegible] calle del Perú núm. 11 d8v11

EN FLORES

Se remata hoy Domingo [illegible] por Wehely, Gimenez y Ca. d8 1p

Se vendo Una [illegible] Plaza Lorea [illegible] d8v11

Armario [illegible] se alquila [illegible] d8v10

Calle Florida entre Piedad y Cangallo

[illegible] Wehely [illegible] d8 1p

Cocinera y mucama Se necesitan [illegible] d8v11

Papel para matar moscas

[illegible] Crommwell [illegible] d8v10

Dos millones y pico

Es la que se remata la gran finca calle Florida entre Piedad y Cangallo, que rematarán el Lúnes 9 del corriente á las 4 de la tarde, Wehely, Gimenez y Ca. d8 1p

A los doctores EN MEDICINA—Los infrascritos ofrecen á los [illegible] apuesto de aplicar el gas para [illegible] Newberg [illegible] Maipu 108 d8v8

Año nuevo Arcos de lujo para regalos [illegible] Paris, Rivadavia 29 d8v11

Bazar de toilette Calle del Cinco [illegible] novedades, perfecciones [illegible] Chacabuco núm 104 d8 v10

Casa muy central Es la que se remata el Domingo [illegible] d8 1p

Casi un millon

[illegible]

Se precisa [illegible]

Terrenos [illegible]

Grandes fincas en la calle Florida

[illegible] Wehely, Gimenez y Ca [illegible]

FIJENSE

[illegible]

Escuela de Belgrano

[illegible]

QUE FRENTE

[illegible]

Casa de altos [illegible]

Tilbury [illegible]

Peones [illegible]

Linda casa quinta

[illegible] Wehely, Gimenez y Ca [illegible]

Retratos en cuadro

Retratos en tarjetas de brillo y esmalte retratos instantáneos para niños á precios módicos Bolivar No. 128. d8 1p

Se ofrece una ama de leche para [illegible] calle de Montevideo [illegible] 276 1[2

Se alquila La casa calle de Zeballos núm 78 para verla [illegible] calle Venezuela núm 412 d8v10

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño, [illegible] 22 d8v10

Se han recibido Canastos de la India para ropa, en la Mercería Nis, Suipacha 111 y 1[2 d8

Costureras Para coser polainas de lana, se precisan muchas, Potosí [illegible] d8v10

Se necesita Una costurera buena, Calle Cangallo 20 d8v10

Mucama y niñera Se necesita en calle de Ipiú 828. d8 10

Dependiente DE BOTICA, se necesita en la botica del Fenix Artes esquina á la de Parque. d8 14

Ama de leche fresca, se ofrece una italiana, de 20 años de edad, ocurrir calle de Estados Unidos esquina á Boedo d8v10

Baños de mar Se pueden tomar en su propia casa usando la sal de mar de Tidman que es recomendada por en cia por los principales facultativos. Se vende en la Farmacia Inglesa de Cromwell 30 Rivadavia. d8v10

Plata Oportunidad superior y propia para un hombre industrioso, con muy poco capital, una fortuna en poco tiempo—337 calle Paraguay, esquina á la de Paraná, (almacen) *Don Guillermo*. d8v11

Se alquila con contrata

La casa con quinta calle del Parque 297 con buena comodidad y mejor estado de decencia habitable, por cuanto contiene en estuinen proporciones no comunes á los del ramo.

Para verla y tratar al número indicado á cualquier hora. d8 v16

Sanguijuelas Hamburguesas grandes se venden á 150 p mjc. el ciento, y por mayor se darán mas baratas. Los curanderos, y boticarios de la campaña, dirijanse á Pedro que serán bien atendidos, Peluquería Oriental calle del Buen Orden No 248.

Nota—Eun la casa no se aplican. d8v10

Peon DE BOTICA, se necesita, botica del Fenix Artes esquina Parque. 8 v14.

Dependiente para la campaña se necesita uno para almacen escusado se presente sin tener quien garanta su conducta Victoria 156 Libertad 312 d8v11

Se alquila con contrata la hermosa casa con quinta y todas las comodidades necesarias calle Parque 297, para tratar Temple 377 de 7 á 10 y de 5 á 8 de la noche. d8v14

Q. E. P. D.

La Sra. Da. Amelia Cazon de Menes

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Noviembre de 1872

Don José Menes Frota esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á todos sus amigos y relaciones para que se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el bien del alma de dicha finada se ha de celebrar el miércoles 11 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de N. Sra. de Monserrat. Favor que siempre agradecerán. d8 v11

Agradecimiento Al Sr. Don José Challer que vivia en la calle Uruguay n. 70 ahora calle Belgrano núm. 675 por haberme sanado de dolores reumaticos que me han tenido 6 años pasado en lecho crónico é incurable há desaparecido despues de seis dias de fricciones como no lo he sentido nada despues de el mes de Setiembre de 1871 yo agradesco infinitamente al Sr. Don José Challer calle Belgrano N. 675. Viuda Hilipert calle Art núm. 282 d8v11

Brillantes remates

Son los que anuncian Wehely, Gimenez y Ca., el lúnes 9 á las 3 y á las 4 de la tarde, de dos de las mas valiosas fincas en la calle de Florida. d8 1p

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

Por el Ministerio de Guerra y Marina ha sido comunicado á esta Capitanía Central de Puertos, la siguiente disposicion del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Aviso á los navegantes

«Capitanía del Puerto—Montevideo—Noviembre 28 de 1872—El superior gobierno con fechas 25 del corriente ha dispuesto conceder á la Empresa de faros del Rio de la Plata la colocacion de una luz provisoria de cuarto órden en el cabo de Santa María, miéntras no se restablezca la de primer órden, autorizando á dicha empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque q' entre al Rio de la Plata, á escepcion de los de guerra y de los que se encuentran en el caso de la Mala Real Inglesa y Mensagerias Francesas cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1. ° de Enero de 1873 en que esa luz se encenderá. La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros, visible á ocho millas; su situacion es [illegible] latitud 34. ° 40' 30" S. longitud 47. ° 5' 10" O. del Meridiano del San Fernando—Indalecio Medina.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872—*Enrique H. Moreno*, oficial mayor. d8 1p

Brillante oportunidad

Es la que se ofrece para adquirir una de las dos fincas que rematan Wehely, Gimenez y Ca. el Lúnes próximo una á las 3 y otra á las 4 de la tarde. d8 1p

Para negocio Se alquila la acreditada esquina calle 25 Mayo y Temple, con grandes comodidades. Tambien podrá alquilarse todo el edificio, si conviniese á los interesados, se compone en piezas altas y bajas que corren hasta la calle Paso del Julio. Para tratar, á la calle Victoria 246. d8s11

REBAJA DE PRECIOS

Tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo núm. 148 1[2 Granadina negra á lustrinas, de 25 $ vara por 22 [illegible] de lana para vestidos, de 7 $ vara por 5, sombreros de paja adornados para niños 70 $ [illegible] de colores de 10 $ por 8 vestidos blancos [illegible] todos para señora, 200 $, [illegible] de colores 1 $ vara, pañuelos [illegible] para niños 24 $ docena [illegible] á 10 $ vara, rica granadina blanca á bastones 28 $ vara, camisas de percal de colores para hombres de 100 $ á 80 por 500. d8 1p

Aviso al comercio Por convenio celebrado entre los hijos y herederos del finado D. Leopoldo Lanus, en representacion judicial y ministerio de menores, por sí y por la [illegible] D. Anacarsis Lanús ha quedado adjudicado la testamentaría de aquel finado de los negocios [illegible] sociales que bajo la firma de Leopoldo Lanús se [illegible] quedan bajo la razon de Lanús hermanos [illegible] D. Anacarsis Lanús el activo y pasivo de [illegible] Buenos Aires Diciembre 4 de 1872—Remigio Mar[illegible] Anacarsis Lanús, Remigio Lanús [illegible] d8 v21

Otro Participamos á Vd. que los negocios que bajo la razon de Lanus hermanos [illegible] Anacarsis Lanús Teófilo Lanús. d6 v21

Caballo de paseo Se vende uno de elegante caballo nevado y mestizo ingles en la calle Andes número 80. d8v16

Dependiente Se precisa uno de 18 á 20 años que escriba bien para un escritorio en un pueblo de campo inmediato, para tratar Lima 139. d8v8

Consultas magnéticas Con su ayuda se logra el mayor buen resultado casi siempre en toda clase de enfermedades, consultas moderadas. Rivadavia 725 de las 8 mañana á 11 y de 2 á 6 tarde. d6 v10

H. Reydoitte [illegible] calle del Albert [illegible] d3 v11

Consultacion DE LA CIENCIA DIVINA. El profesor de esta ciencia se ofrece á las personas que deseen hacerse adivinar sobre lo pasado, presente y porvenir, que serán atendidas de 1 á 6 de la mañana hasta las 9 de la noche [illegible] n22 v22d

Lecciones [illegible] de ingles [illegible] n24v9d

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible] D. Francisco Sosa [illegible] Burgos [illegible]

Una señora [illegible]

Rivadavia 74 [illegible]

25,000 ps. [illegible]

Los guantes [illegible]

Aviso al comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Edicto Judicial

[illegible] D. Antonio Lagrange para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha, comparezca [illegible] D. Emilio A. Agrelo [illegible] calle de la Defensa [illegible] Buenos Aires Noviembre 20 de 1872 [illegible]

Casa en venta En la calle cortada de la Plata situada de entre las [illegible] del Brasil y Caseros [illegible] se vende [illegible] Tiene 6 magníficas piezas, 2 cocinas y 2 patios, todo de material, 1 pieza de madera y demas comodidades, [illegible] varas de frente por 33 3[4 de fondo. Para tratar [illegible] calle Florida 160, taller de Pintura de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 10 de la noche donde encontrarán con quien tratar [illegible] propiedades que tiene en venta advirtiendo que solo se tratará con los mismos interesados. n26v10d

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20 1[2—BOLIVAR—20 1[2

al pm 3ª páj

Compañía de navegacion á vapor ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO

PO

Su Comandante J. M. Jardon.—Saldrá el 16 de Diciembre para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la Administracion, calle Cuyo N. 81 3[4—El Gerente *F. F. Cecchi.* n17 v18 Dbre 8 pag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan N. [illegible] para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 meses, á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 11 de 1872—Nemesio Zanoletti. d7v10

Por disposicion de don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de don José Enrico, se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el artículo 1586 del Código de Comercio queda depositados en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para su inspeccion por sus acreedores—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872—Joaquin Lig. d7 v12

Por mandato del Sr Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Luis [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Juan Cirello para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Faustino Miñones, Escribano Secretario. d3 v25

En la peluqueria Calle del Perú, 67 se ha recibido una gran cantidad de pelo de todos tamaños y muchos otros artículos de peluquería. El pelo se venderá por mayor á menor y por onzas, todo sumamente barato.—Se garante que todo el trabajo y el material es de lo mejor y esmerado. A esto responde la numerosa clientela que ya se ha conquistado este establecimiento y de lo cual pueden cerciorarse las personas que lo ocupen. d6v8.

Cocinero Se necesita en frente á la estacion de Quilmes, para tratar en frente á la estacion, ó en Barracas, casa de Francisco Illas. d6v11.

Se vende El «Almacen del Imposible», en Barracas al Norte, calle de San Antonio N. 1, frente á la Estacion del Ferro-carril de la Boca y Ensenada. Se compone de un almacen y dos propiedades, haciendo esquina una frente á la otra.—Se vende porque sus dueños se ván para Europa. En la misma casa viven ellos.—Es la mejor posicion de Barracas para todo negocio. d6 v8.

¡Ojo, Ojo! Especuladores por 45,000 $ mjc. se vende un terreno de 8 3[4 varas de frente por 65 de fondo, todo cercado de pared y en paraje muy bueno, todo rodeado de edificios á la moderna y en una calle central á dos cuadras del empedrado; este precio costó en tiempo de la epidemia; el dueño lo vende por ausentarse para Europa, por mas pormenores Calle Garantias 142. d6 v8.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

Por disposicion superior el 8 del próximo Enero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á los indios amigos en las fronteras de la República durante el año de 1873 con sujecion á las bases que existen en esta Comisaría á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial.» M. B. Campo. d7 v8.

¡¡Licitacion!! Se saca á licitacion por el término de un año, á contar del 1. ° de Enero de 1873, el cobro del peaje establecido en el camino de la Boca, para carros, carretas, coches, etc. Los interesados pueden ocurrir por datos y condiciones, todos los dias desde las 9 de la mañana á las 12, á la BARRACA de *D. Sebastian Casares* en aquella localidad. Las propuestas que deben venir munidas de un fiador abonado, se abrirán en dicha barraca, el mártes 17 de Diciembre á la 1 del dia en presencia de los interesados. La línea de tramway no entra en esta propuesta, sinó los wagones de carga. d7-v13

Jarabe de apio simarron preparado por M. Pulggari. Este Jarabe que tan buenos resultados ha producido contra la tos, bronquitis, resfrios, y en general en todas las enfermedades de los órganos pulmonares, está preparado con el verdadero apio del Estado Oriental y se vende en la antigua Botica del Norte—ro Dorado Victoria esquina á Lima. d7v10

Camino Real de Flores Entre Almagro y Caballito se vende un terreno rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn, 35 varas frente por 70 varas fondo por 4500 pesos la vara de frente. Ocurrir San Martin 97 3[4. n28v12d.

Adoquinado y empedrado como á precios equitativos, y pronto atendido el que necesite ocurra á la calle Rivadavia núm 24 confitería. n3v16d

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, el dia 8 del corriente saldrán dos trenes especiales á Lujan, como sigue:

Salidas

Del Parque, á las 10 y 40 a. m., llegando á Lujan á la 1 y 1 p. m.
Id id [illegible] p. m. [illegible] id 8 y 20 p. m.

Regresos

De Lujan á las 5 30 p. m. llegando al Parque á las 8 a. m.
Id id 4 30 a. m. id id 7 a. m. [illegible]

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872. d7 v8

El Jury De apelacion de la Parroquia de Monserrat atenderá los reclamos en [illegible] para la Contribucion Directa, desde el 25 del corriente hasta el 10 de Diciembre inclusive, [illegible] de 1 á 4 de la tarde, en la calle de [illegible] No. 197. Se previene á los vecinos que hubieran [illegible] sus boletos ante el Jury Central, [illegible] n24 v30

Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires Limitada, se avisa á los accionistas q' en la reunion general de accionistas en Londres, el 21 de Octubre de 1872, ha sido declarado un dividendo interino de seis chelines por accion, de las de 4 $ esterlinos y de tres chelines y ocho peniques por accion de las de 2 $. El dividendo para los accionistas de Buenos Aires se pagará en el Banco de Londres y Rio de la Plata, presentando la carta de aviso con su correspondiente recibo. Los tenedores de acciones al portador deben presentar sus acciones en el Banco para su retiro el cupon del tercer dividendo. Buenos Aires Noviembre 26 de 1872—*La Administracion*. n28 v14d

A D. Manuel Queiruga

Se le previene que mas le convienen dejarse de tonterías y publicaciones mentidas, como las inserta en «La República» y «La Prensa» que no le darán mas resultado que venir á contestar á una demanda de jactancia que está llamado—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1872—San José 418.

Antonio Lápido

d5v10

Pichincha Se vende un almacen y panadería y corralon de maderas, en la Estacion General Rodriguez, para informarse en la misma casa ó en la estacion darán razon—Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa. n26v13d

A los quinteros Semilla, sebolla, rabaneto, chicoria, pizano, bombardo, y otras clases de superior calidad todas, las encontrarán en Barracas al Sud, calle Saavedra al macen de Chiavari d4v4n.

Oficial barbero Se necesita uno que sepa bien su oficio, ocurra á la calle de Mitre Núm 226 en Barracas al Sud se le pagará buen sueldo, si fuese medio oficial es lo mismo. d5v8.

Se alquila La casa calle San Martin 293 tiene 5 piezas todas con piso de tabla [illegible] agua corrientes 2 patios corral etc [illegible] d6 v8

ABOGADO

Norberto Quirno Costa ha trasladado su estudio de la casa calle de Defensa num. 13 á la de Bolivar núm. 57 altos d25v30

Caballo perdido bayo overo, que se disparó de la calle [illegible] se le dará una [illegible] d5v8

Al público Se previene que el contrato de maderas de los Sres. M. Landó [illegible] calle del Parque n. 286 se ha [illegible] d3v8

Al público Prevengo que han dejado de ser mis dependientes [illegible] Buenos Aires Diciembre 5 de 1872 [illegible] d4 10

Ojo á la ganga Se avisa á los panaderos [illegible] d7v8

Profesor de frances [illegible] d5v8

Bazar SAN NICOLAS Corrientes y Suipacha [illegible] d5v8

Aprendices confiteros se precisan [illegible] d5v8

Exámenes DE ESCUELA CENTRAL DE LAS CONCHAS [illegible] Las Conchas Diciembre 5 de 1872—Belisario [illegible] d6v8

Se alquila La hermosa casa calle de San Martin 332 tiene 12 magníficas piezas en parte [illegible] gas etc., ademas tiene fondo con pozo y árboles frutales, para tratar, Esmeralda 269. d7v10

Se alquila Una linda casa edificada á la moderna con tres lindas piezas, cocina [illegible] pozo de agua con un gran fondo lleno de árboles de rica fruta á media cuadra del empedrado, parage muy central calle de Junin entre Tucuman y Temple núm. 144, para tratar Parque 301. d7 v10

Se necesita Una sirvienta para el servicio de una casa de familia en la calle Parque 303. d7v10

Merlo En este Pueblo y en la misma plaza de la Estacion, se venden cinco casitas, una de ellas haciendo esquina, con frente á la plaza de la estacion del Ferro Carril y por el fondo con frente á la via férrea, de propiedad de D. Saturnino Gonela, para verlas y tratar dirijirse á la Agencia Argentina de Dejean y Ca. frente al Juzgado de Paz. d7 v15.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público, que toda vez que una familia se ausente de su casa por uno ó mas dias, dejándola cerrada y sin sirvientes ó personas que la cuiden, pueden dar aviso al vijilante de la manzana para que esta haga la vijilancia de ella durante la ausencia de sus dueños.

Diciembre 6 de 1872.

Santiago Mendez—Comisario de Ordenes

d7 v17.

Se necesita una persona formal para cocinera, que sepa su oficio, para un hombre solo, Artes 36 d7v10

Peon y dependiente de almacen y tienda, se necesitan, Moreno 106 1[2. d7 1p

Sirviente y mucama Se necesitan en la calle de Rivadavia 823 (altos,) que puedan ofrecer recomendaciones. d7 v10

[illegible] á saber

Calle Lavalle sobre la Barranca

Lote núm 1 esquina—21 1[2 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte con un edificio nuevo. Lote 2—20 1[2 id id 50 id id id contiguo al anterior.

Calle Once de Setiembre calle por medio con el Sr. Matti Esquina 1—25 varas de frente al Norte, 50 varas fondo al [illegible] id id 50 id id con-

GRANADINAS

Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo núm. 148 1[2, rica granadina blanca á bastones, 28 $ vara, id negra á bastones 22 $ vara. d7v8

La Bella Porteña MAZURCA dedicada al Señor Don Sandalio Lopez, por Gentili se vende en los principales almacenes de música á 10 $ mjc. d6v10

Se ha perdido hoy 6 á la una de la tarde un niño de 3 años de edad de la calle San Juan núm. 316, carpintero, tiene una cicatriz en la sien derecha, vá descalzo y vestido de mujer, vestido de azul. d5v9

La Confitería del Gallo

Se ha mudado en la misma calle Perú 195, 197, 201 y 203. d3v18.

Por 140,000 ps. mjc. Se vende la casa calle de Cochabamba núm. 217 entre Piedras y Tacuarí; con 7 piezas de material cocina construidas, con tirantes de madera dura, dos patios, letrina, cocina, pozo, etc. etc. todo embaldozado. El terreno mide 9 1[4 vs. de frente por 75 de fondo, teniendo un sobrante de dos varas en el fondo que hacen 37. En la misma casa hay una persona para hacerla ver al que desee y al dueño Calle Chacabuco núm. 320. d7v8.

Barato En la tienda calle de Belgrano 488 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir de color finos á 240 ps. pantalones de casimir á 70 y 60, id negros 70, y queta de paño merino 30, id de lustrina 40, sacos de casimir negros á 120 y 140, id de color 90, trajes de casimir para niños á 160, chalecos blancos de cotonía finos á 20, chalecos de casimir de color á 40, id de piqué 35, id de lustrina 30, cortes de casimir de color 50 y un surtido general de calzado para señoras, hombres y niños á precios sumamente baratos, Belgrano 488. d7v10.

¡Quien por 16 mil ps. mjc. no se hace propietario en Barracas al Norte entre el ferro-carril del Sud y la calle Santa Magdalena de una casita de dos nuevas piezas de madera en terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo. Otra cerca al mismo local de 2 piezas de material, techos de teja francesa, cocina, pozo y mas necesarios en terreno, de 9 varas de frente por 30 de fondo en 17,000 ps. mjc: para tratar calle San Antonio esquina á la del Lavadero Barracas al Norte darán razon ó frente á la Estacion General Mitre. d7 v10.

Contra-Aviso

EN EL DELICIOSO

PUEBLO BELGRANO

Unicos lotes sobre la barranca

CALLE POR MEDIO CON LA MAGNÍFICA QUINTA

DE DON GUILLERMO MATTI

16 grandes lotes algunos con edificios buenos

A una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril

NO SE PUEDEN VENDER

por estar en pleito

El Domingo se repartirá una hoja suelta en el pueblo de Belgrano con una breve relacion de ese pleito para q' el público y los interesados puedan juzgar de su estado y de su probable solucion, si es que, como creemos hay justicia y moralidad en esta tierra.

Dicha publicacion aparecerá en uno de nuestros principales diarios. d5v8

†

Sra. Da. Josefa Torrents de Saenz Valiente.

(Q. E. P. D.)

Sus hijos é hijas, nietos, hijos políticos, hermano, hermanas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado que tendrá lugar el Mártes 10 del corriente á las 10 de la mañana, en el Templo de Ntra. Sra. de Monserrat, á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.—El Duelo se despedirá de la puerta del Templo, y es esta la única invitacion. d7v10

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber: que en los autos que se siguen en el Juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á solicitud de Don Manuel Reñé contra D. Eloi Aloi sobre que suspenda esta suscricion que está verificando de los periódicos «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española y Americana» por ser el único y esclusivo agente el Sr. Reñé, ha tenido lugar un juicio verbal cuya acta es como sigue: Con fecha 27 de Noviembre comparecieron las partes al juicio verbal decretado y manifestó el demandado que en vista del contrato que corre, agregado en autos, no tiene inconveniente en suspender por su parte la suscricion de los periódicos estando dispuesto á firmar la circular de que se ha hecho mérito en este juicio, tendente á hacer saber á los suscritores el cambio de encargado y el precio de la suscricion. Así terminó este acto que firmaron las partes, ordenando el Sr. Juez el desglose de los documentos exhibidos por Reñé—Barra, Manuel Reñé, Eloi Aloi, Pedro Sicouret—Circular.

Los infrascriptos han terminado por un arreglo judicial la diferencia que entre ellos existia con motivo de las suscriciones á los periódicos ilustrados «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española y Americana» habiendo convenido en lo siguiente: 1º El Sr. Eloi Aloi, cesa de ser encargado en la suscricion de los periódicos «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española y Americana» quedando como único agente de las espresadas publicaciones en la República Argentina el Sr. D. Manuel Reñé en virtud del contrato q'tiene celebrado con los S. S. de Cárlos y á el cual ha exhibido. 2º Que habiendose por parte del Sr. Aloi, recibido algunas suscriciones á un precio menor, que el de quince pesos fuertes anuales, fijados por los propietarios, en virtud del derecho que tenian, los S. S. suscritores que no quisieren aceptar y de consiguiente abonar el aumento de precio podrán ocurrir al punto donde se suscribieron para que les sea devuelto su importe, Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1872. Y habiéndose negado á firmar Don Eloi Aloi la preinserta circular como habia convenido en el juicio verbal dicho Sr. Juez en rebeldía de este; ha decretado su publicacion en los diarios á los fines convenientes.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

d7 v8 Sicouret—Escribano Público.

Máquinas de plegar

Idem para picar carne id lavar ropa

JUEGOS PARA COMEDOR Y DORMITORIO

Baules y balijas

Un surtido lo mas grande en

AMÉRICA DEL SUD

Bazar Estados Unidos

[illegible]—CALLE CANGALLO—[illegible]

Entre Florida y San Martin

D7v7E 3.ª pág.

Compañia Para la conservacion de carne 100,000 pesos fuertes de capital. Segun el sistema inventado por el químico Sr. Don Juan A. Roggero con privilegio de los Gobiernos de la República Argentina y República Oriental del Uruguay, ha empezado ya los trabajos para la elaboracion, y dentro de pocos dias abrirá su depósito. n24v23d

IRIGOYEN Y SALA

Muy central—Magnífica esquina—¡¡Se ma re importantísimo!!—A 5 cuadra de la plaza Victoria El Miércoles 11—A las 2 de la tarde.

Entre las calles Balcarce y Venezuela, 71 1[2 varas á la calle de Balcarce por 34 y 1[2 á la de Venezuela, con un martillo á su favor—Títulos garantidos—Esta magnífica propiedad, toda edificada, no necesita á nuestro juicio ningun género de recomendacion, invitamos á las personas que quieran colocar bien su dinero pasen á visitarla.

El edificio aunque antiguo, está en buen estado y dá una buena renta. d5 v11

Magnífica propiedad

LOCALIDAD INMEJORABLE

Esquina Esmeralda y Parque
Al lado del Coliseum.
Calle Esmeralda, núms. 160 y 162.
Calle Parque, núms. 168 y 170.
Se vende esta espléndida propiedad.
En la zapatería dará razon. d6 v11

Papa especial Francesa para semilla, las hay en cantidad en la casa de Santiago Ginobio é hijo, almacen de los tres Hermanos, plaza Constitucion esquina calle Garay. n30v14d.

Aviso AL PUBLICO—En la tienda La Pampa Rivadavia esquina Cerrito, se hace toda clase de ropa blanca para caballeros como ser: camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos y puños, como igualmente se componen y arreglan todo á medida y al gusto del interesado. n22 v9d.

ESTUDIOS

SOBRE

EL BANCO HIPOTECARIO

Este folleto de Sr. Alcorta, con esplicaciones para los que quieran tomar préstamos, ó negociar con cédulas del Banco Hipotecario, se vende en las principales librerías, su precio 5 pesos. d6 v8.

Marquez Miranda y Ca.

De una casa de poco precio, al Norte—en la calle cortada, entre las de Cuyo, Corrientes, Paseo y Castelli; á 40 varas de los talleres del ferro-carril del Oeste, 50 de los depósitos del 11 de Setiembre, á igual distancia del tramway calle de Cuyo.

El Domingo 8 del corriente, á las 3 de la tarde, 10 varas de frente al Norte, 35 id fondo al Sud, 2 piezas altas y 2 bajas á la calle, bonito edificio.—El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde—por lo que dén. d6v8.

Al público He vendido el café restaurant de mi propiedad, sito en la calle de Rioja y Moreno á los señores Parcobal, y Droite la persona que tenga que hacer algun reclamo puede hacerlo en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.—Fernando Lau. d6 v8.

A los panaderos

Se vende con una area de terreno, ó se alquila una panadería con todos los útiles correspondientes; caballos y carros con elásticos, á inmediaciones de la ciudad, en un brillante parage.—El que ocupa dicho establecimiento, tiene que salir de él, en el término de dos meses.—Se garante al que se interese que en dicha panadería han hecho fortuna dos individuos en poco tiempo. Calle de Belgrano núm. 236 darán razon. d5 v8

El Domingo 8

A LAS 4 DE LA TARDE

En San José de Flores

UNA PRECIOSA CASA QUINTA

Con todas las comodidades imaginables

SIN EXAJERACION

VÉANLA LOS INTERESADOS

Se remata á todo precio.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

TE

CONOCIDO POR EL DE

ALMUERZO INGLÉS

Un té del gusto el mas delicado, delicioso, garantido puro

SE DÁN MUESTRAS GRATIS

Se vende en cajitas de 4 libras arriba

BAYLEY. WILE Y CA.

(ANTES BATE Y LIVINGSTON)

76— SAN MARNIN —76

EN FRENTE DEL BANCO ARGENTINO

d3v15 3ª pág

Para escritorios

Y

OFICINAS

Papeleras de nogal recien inventadas

Introducidas ahora mismo en Sud-América, la mas conveniente de ensartar y de sacar cartas ó facturas que se han visto nunca.
Se vende por mayor y menor.

BAILEY. WILE Y CA.

ANTES

BATÉ Y LIVINGSTONÉ

76—San Martin—76

Enfrente del Banco Argentino

D. 3 v. 16 3. p.

ALFREDO LAFFONT — DICIEMBRE 8 1872 — CORRIENTES

TIMBRES

NORTE-AMERICANOS DE CINTA

Timbres Franceses

TODA CLASE DE TIMBRES

Novedades de útiles de grabados y grabados de toda clase á precios 10 por ciento ménos que de costumbre en esta plaza.

BAILEY. WILE Y CA.

ANTES BATE Y LIVINGSTON

76—*SAN MARTIN*—76

EN FRENTE DEL BANCO ARGENTINO

d8v30d 3ª pág.

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO

SALIDAS

Parque 6 7-25 10 11-15 2 5 6 8 11

REGRESOS

Chivilcoy 5-15 1-15

Ramal á Lobos

SALIDAS

Parque 6 [illegible]

REGRESOS

Lobos n. 9 perm.

CALLE DE ARTES 236

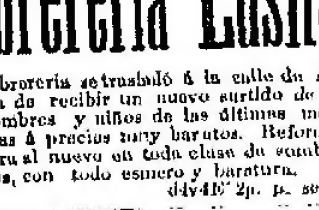

Sombrereria Lusitana

Esta Sombrereria se trasladó á la calle de Artes n. 236.—Acaba de recibir un nuevo surtido de *sombreros* para hombres y niños de las últimas modas de Paris. Ventas á precios muy baratos. Reformaciones y compostura al nuevo en toda clase de sombreros en 24 y 48 horas, con todo esmero y baratura.
d4v4E 2p. p. semana.

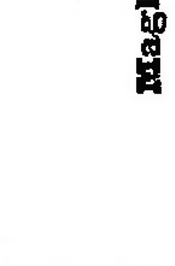

Maglione, Alfonso y Ca.

COMISIONISTAS

38 1½—CALLE CUYO—38 1½

BUENOS AIRES

Despachos de Aduana de buque de Ultramar y Cabotaje. Se proporcionan lanchas y carros.

Compra y venta de cédulas del Banco Hipotecario.—Se reciben órdenes para comprar y remitir encomiendas á todos los puntos del litoral.—Cobranza ante los Gobiernos, Nacional y Provincial.

Elementos para salvamentos de buques perdidos, sus cargamentos y otros objetos sumerjidos en la mar.

d5v6 dia p. 1½

Imprenta Rural

101 -- Belgrano -- 101

En este nuevo establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, de libros, folletos, periódicos, facturas, tarjetas, esquelas etc.
Las órdenes que se reciban de la campaña serán cumplidas á la brevedad posible.
Precios módicos, correccion esmerada.
Tambien se vende papel de oficio varias clases, de esquela etc. etc. n5 v9d d. p. m.

SE NECESITA

Una casa propia para una casa introductora, con grandes almacenes y depósitos y situada entre las calles Moreno, Cuyo, Tacuarí y Reconquista. Se podria ocuparla inmediatamente ó tambien dentro de dos ó tres meses, ofertas bajo las iniciales A. B. á la Redaccion de este diario. d5v12.

A los sastres Se ofrece uno garantido para todo trabajo perteneciente á una sastreria, entiende de máquinas de aguja y de cortar, el que lo precise en la calle de Méjico No. 61 darán razon. d8 v8

Interesante Frente á la estacion de Merlo y frente á la plaza de las Carretas. Se vende una lindísima casa muy cómoda para negocio ó para familia, tiene 5 piezas, 2 cocinas, zótano letrina y un jardin bien arreglado con diferentes clases de plantas frutales, su terreno se compone de 40 varas de frente á la Estacion y 50 de fondo, hace esquina á la entrada y salida de la plaza, para verla y tratar en la misma casa. d1v10

Almacen Se vende uno muy hermoso situado en un buen parage de mucho porvenir su dueño lo vende por no poderlo atender, ocurrir calle Corrientes 211 y Chacabuco frente al N. 418.
d1 v16

Se vende Un terreno frente á la calle Defensa de 60 varas por 140 varas de fondo haciendo esquina, precio módico con plazo. Ocurra San Martin 92 8p½ entre Cuyo y Cangallo. n28v12d.

Seminario Anglo-Argentino del Caballito. Los exámenes anuales principiarán el Juéves 5 del corriente y terminarán con la distribucion de premios el Sábado 21. Las horas de exámen serán, todos los dias desde las 10 hasta las 3 de la tarde. Se invita al público y especialmente á los señores padres de los alumnos.—W. J. Reynolds, y S. Negrotto.—Caballito, Diciembre 3 de 1872.
d 4 v 19.

Realizacion En la tienda del PASAGE Victoria 186. Liquidacion de todas las existencias de esta tienda con un 25 p8. de rebaja. Enaguas bordadas, las de 150 á 120, y las de 180 á 150. Gran surtido de vestidos hechos, novedad de gró blanco fino, clase superior, gró negro y de colores, el de 45 á 35 pesos vara, pequines lisos y medio luto los de 28 á 22 pesos, lindo surtido de camisolines con valencianas, servilletas y toallas de hilo puro, á 3 pesos, trué de sabanas de 2 1½ varas de ancho á 10 ps. alpacas de colores, la clase mas fina, cuellos y puños de hilo para hombres 70 ps. docena, y otra infinidad de artículos que venderemos con la rebaja indicada. d. 4 v. 19.

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.
Ocurran Méjico 421, entre Lorea y Zeballos. n17v20d

Parroquia DE BALVANERA—Jury de apelacion de Contribucion Directa. Se reune este, en las habitaciones del Cura, al lado de la Iglesia, el Lúnes 25 del corriente, durante 15 dias desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Se previene á los vecinos que tienen sus boletas en el Jury Central, pueden ocurrir á éste para recibirlas. n24 v9d

COMPANIA

DE

CARNES CONSERVADAS

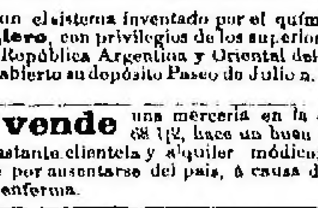

Su capital 100,000 pesos fuertes

Segun el sistema inventado por el químico **Juan A. Roggiero**, con privilegios de los superiores Gobiernos de la República Argentina y Oriental del Uruguay.
Ha abierto su depósito Paseo de Julio n. 48 1½.
d3v18.

Se vende una mercería en la calle Suipacha 68 1½, hace un buen diario, cuenta con bastante clientela y alquiler módico, su dueño la vende por ausentarse del pais, á causa de tener su familia enferma. d1v16

Lunes 9, á las 4 en punto

ATENCION AL REMATE JUDICIAL

DE LA

MAGNIFICA FINCA

Calle Florida números 66 á 74

En 22 1½ varas de frente, entre Piedad y Cangallo, perteneciente á la testamentaria Ibarra. Tasacion ps. 2.260,454 m|c.

d6v8 POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca

LUNES 9, A LAS 3 EN PUNTO

Atencion al Remate Judicial

DE LA

Magnífica Finca

Calle Florida núm. 191 y 193, perteneciente á la testamentaria Ibarra. Tasacion ps. 972,203 m|c.

POR WEHELY. GIMENEZ Y CA

d6v8

IMPORTANTE

Remate á la sombra

El Domingo 8 á las 3 en punto de la tarde

REMATAREMOS POR LO QUE DEN

MEDIA MANZANA DE TERRENO FRACCIONADA EN 19 LOTES

Perfectamente situado á dos cuadras de la plaza CARIDAD con frente á las calles Méjico, Caridad é Independencia por donde pasará el Tramway á Flores. Conteniendo árboles frutales, siendo terreno muy alto, pudiendo asegurar que el que emplee su dinero en estos terrenos antes de un año lo triplicará.

EL EMPEDRADO LLEGA A LA ESQUINA DE MEJICO Y CARIDAD

Por planos y boletos gratis para el Tramway ESTACION CARIDAD, á nuestra casa Bolivar n m. 126.

POR MARIN Y GOMEZ

Remates del corriente mes de Diciembre

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

DOMINGO 8
En San José de Flores á las 3 de la tarde.
Lindísimo terreno
Calle Progreso y Circunvalacion.
A todo precio.

DOMINGO 8
En San José de Flores, á las cuatro de la tarde.
Preciosa casa quinta
Calle Union 128, á todo precio

LUNES 9
Comestibles y bebidas
Por mayor en nuestra casa, Bolivar núm. 19, á plazos

LUNES 9
Judicial, la magnífica finca.
Calle de Florida 66 á 74
22 varas de frente, tasacion 2.260,434 $ m|c. á las 4 en punto de la tarde, testamentaria Ibarra.

LUNES 9
A la 3 de la tarde, judicial.
Magnífica casa, calle de Florida Nos. 191 y 193
Tasacion, 972,204 pesos moneda corriente, testamentaria Ibarra.

MARTES 10 Y MIERCOLES 11
En nuestra casa Bolivar Núm. 19.
Por órden de una casa introductora
Géneros á plazos, magnífico surtido.

MIERCOLES 11
A las 4 1½, judicial. Magnífica casa, testamentaria Goyena.
Calle del Perú 204
Tasacion, 824,388 $ m|c.

VIERNES 13
Joyeria
Por órden de la Aduana, en nuesta casa Bolivar Núm. 19.

SABADO 14
A las 3 de la tarde, judicial, testamentaria Ibarra.
Magnífica esquina, calle de Victoria y Santiago
Tasacion 838,069 $ m|c.

DOMINGO 15
A las 12 del dia, judicial, testamentaria Nicandro Dominguez
Esquina Tacuarí y Garay
Tasacion 114,019 $ m|c.

DOMINGO 15
A las 3 de la tarde.
3 preciosos lotes de terreno
Calle del Cerrito entre Córdoba y Paraguay.

LUNES 16
Comestibles por mayor
En nuestra casa Bolivar Núm. 19.
Á PLAZOS

Mártes 17, Miércoles 18, Juéves 19 y Viérnes 20—Por cuenta de los Sres.—
Francisco G. Molina é hijos
Calle Victoria 238, espléndido surtido á plazos largos.

DOMINGO 22
A las 2 de la tarde.
JUDICIAL
Testamentaria Ibarra, en San Fernando, lindo terreno, tasacion 39,475 $ m|c.

EL JUEVES 26
Judicial, testamentaria Garay.
Esquina Brasil y Perú
Tasacion 172,024 $ m|c.

Pormenores en la seccion de remates, por Wehely Gimenez y Ca. d0 v11

CONSULTACIONES

[illegible] portugues calle del Paseo [illegible] 37 [illegible]

ABOGADO

Norberto Quirno Costa [illegible]

Se alquilan [illegible] calle de San Martin [illegible]

Dependiente [illegible] Victoria 226.

SE ALQUILA

Una hermosa casa central con gas y todas las comodidades necesarias. Calle de Venezuela N. 68. Para tratar en la misma casa.

Sobre todos

DE GOMA

PONCHOS DE GOMA

BAILEY WILE y Ca.

ANTES

Bate y Linvingston

d3 v15 3a. pag

[illegible] aleman se ocupa de preparar un nuevo proyecto de ley sobre la reorganizacion de los circulos, en cual, á escepcion de pequeñas modificaciones [illegible] satisfacer algunas susceptibilidades, mantendrá todas las disposiciones que fueron aceptadas por la camara de diputados disuelta poco ha.—Será presentado inmediatamente á la nueva camara y se hace preciso que sea aprobado á la mayor brevedad, despues se adoptarán medidas y disposiciones que sea tambien aprobado en la cámara alta.
El mismo diario agrega que el Emperador tiene gran interés en que se lleve á cabo la reforma, y es probable que tan luego llegue á [illegible] tenga lugar el consejo de ministros, bajo su presidencia para tratar de este asunto.
Para quien vé á través de las apariencias [illegible] apercibirse de la evolucion.
En medio de esta lucha colosal se produjo un [illegible] curioso en la Alemania confederada. Los votantes del *principado de Lippe*, que cuenta 1000 kilómetros y 100,000 habitantes, no queriendo contribuir al movimiento político á causa de ser prusiano el primer ministro, se abstuvieron en masa de concurrir á las elecciones. El príncipe declaró en el diario oficial que continuaria gobernando sin [illegible] parlamentaria hasta que los ciudadanos de Lippe resolviesen á elegir diputados. Esta noticia [illegible] resumida en la *Independencia Belga*.
Un diario francés nos dice que se procedió al bautismo de la corbeta encorazada *Hansa*, en cuya ocasion tuvo lugar el siguiente discurso pronunciado por la madrina, niña de Von Treskow, hija del general del mismo nombre, cuyo tenor es como sigue:
«Por órden de S. M. el emperador, esta corbeta llevará el nombre de *Hansa*. Es el primer [illegible] que se construye en astillero aleman. Su nombre [illegible] todo, debe hacernos recordar que hubo un tiempo en que las escuadras alemanas reinaban [illegible] en el mar del Norte y el Báltico. [illegible] este nombre ser un buen augurio, y ojalá que la *Hansa* sea testigo del espectáculo de otro tiempo. Pueda esta buque conseguir [illegible]

PEDRO ROMERO

Judicial y muy central

DE UN TERRENO

Calle de Belgrano al lado del número 110

Entre Perú y Bolivar

El Viernes 10 de Enero á las cuatro en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, un terreno inclusive la parte de edificio antiguo que comprende perteneciente á la testamentaria de Du.

Eusebia Ferreira de Goore sito en la calle de Belgrano contiguo al No. 110 mide siete vs. de frente Norte por cuarenta vs. de fondo. Este codiciado terreno, está tasado en la insignificante suma de 248,230 ps. m|c. de cuya base partirá el remate: oferta renuncia y hay como sacar allí el uno pº mensual, pues es á propósito para construir un gran almacen y un alto con poco costo tiene muros laterales nuevos y medianeros los autos en la escribanía de Mansilla y el rematador Venezuela 150. d8

MANUEL DE LA SERNA

[illegible]

Delio O'Gorman

[illegible]

MAXIMO GOWLAND

[illegible]
NOTA [illegible] gallo 47. d3

POR EL MISMO

[illegible]
NOTA [illegible] detalles Cangallo 47 d3

POR EL MISMO

Gran Remate

En Barracas al Norte

Porvenir incalculable

32 1½ varas de frente al Oeste por 205 de fondo.

El Viérnes 11 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta sin reserva, de la propiedad ubicada en la calle Larga de Barracas, frente á la Bandurria cuyo terreno mide 3. 1½ varas de frente por 20 id de fondo, ensanchando á los 45 varas, su frente hasta 42 1½ varas por tener en martillo á su favor.
No hay que recomendar la asistencia á la hora indicada, pues es el parajo mas lindo de todo Barracas.
Aprovechar el gran dia de la patrona de Santa Lucía.
La órden de la venta es terminante, títulos de primer órden y por detalles, Cangallo 47

POR EL MISMO

Del almacen, calle Corrientes esquina al Paseo de Julio frente al Muelle.
Por tener que mudarse su dueño Don Manuel M. Ceballos y Ca. á la nueva casa calle Piedad núm 534 al 42 1½ y Rivadavia 657
El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto procederé á vender al contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor en parte es como sigue: 40 bcas azúcar refinada, 50 cjs fideos de Génova, 32 barls vino Jerez, 10 cjs ginebra [illegible], en porrones, 50 latas conservas de repollo, 60 id duraznos, 80 id francesas de dos libras, 5 id sal inglesa, 11 bordalesas vinagre, 77 frascos tinta, 20 cjs el ciruelas, 10 bolsas garbanzos, 65 cjs pasas de uva, 3 bol. az. baltaza, 3 id galleta, 4 latas fósforos de cera, 120 bcas cerveza marca Younger, 31 cjs vino priorato, varias clases, 27 cjs vino de San Juan, 20 id id oporto marca A P, 5 barls manteca inglesa, 2 latas piñones, yerba paraguaya, 12 canastos champagne, 5 cjs bacalao, 20 juegos buchas, conservas de muchas clases, arroz de la India, id glasé, yerba argentina, sal fina, porotos, 10 cjs quesos de Irlanda frescos, azúcar terciada, vinos de muchas clases embotellados y en cascos, coñac de varias marcas, cristalería surtida, vasos, copas, dulceras, anteojos de larga vista con sus aparatos y otra porcion de artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—120 cjs vino oporto marca M. H. especial clase.
En seguida se venderá la accion á la llave, con sus armazones y mostradores, es escusado recomendar dicha casa, pues es una de las casas mas acreditadas. d3

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa bien situada

Calle RioBamba No. 8

Entre las de Rivadavia y Piedad

PARA RENTA

El domingo 8 del corriente á la una en punto de la tarde re-

EL DOMINGO 8

A las 3 de la tarde

REMATE DE UN LINDÍSIMO TERRENO

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Calle Progreso y circunvalacion rodeado de preciosas quintas

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

d6 v8.

mataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:
La casita arriba mencionada, perfectamente situada entre las dos grandes calles de Rivadavia y Piedad, calle empedrada, alumbrada á gas, aguas corrientes, con tramwy ómnibus calles que corren cada 5 minutos el terreno es compuesto de 8 1½ vs de frente al Este, por 17 1½ de fondo al Oeste, constando el edificio de una sala á la calle, zaguan, 2 piezas mas, cocina, letrina, resumidero, actualmente alquilada en 500 pesos mensuales, las personas que tienen poco capital y quieran invertirlo bien, tienen buena oportunidad con esta propiedad, que dá un buen alquiler y que ofrece un seguro porvenir pues esa localidad aumenta en valor
Títulos superiores y á satisfaccion del comprador
Por mas pormenores á estos, Escritorio San Martin 118
POR EL MISMO
De magníficos muebles, en la casa habitacion calle de Méjico núm. 81 1½ entre Bolivar y Perú, por ausentarse la familia al campo
El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse dicha familia al campo todo el menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue
SALA—Un medio juego de sala compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas jacarandá forradas en damasco de seda celeste, 4 sillas doradas forradas en damasco celeste, 1 chifonier madera de nogal incrustado en bronce, 1 espejo ovalado marco dorado, uno id mas chico ovalado, tambien un magnífico grabado representando (Mazeppa) 2 pares cortinas bordadas, una araña cristal de 3 luces, un par jardineras de porcelana, un par macetas de jacarandá, alfombrado etc. etc.
COSTURERO. Un juego [illegible] 2 sillones [illegible] un costurero jacarandá [illegible] una mesa de juego jacarandá un escritorio con biblioteca de jacarandá [illegible] armónico con [illegible] magnífico cuadro al oleo [illegible] representando "La Paz y la Guerra" [illegible]
DORMITORIO. Una cama [illegible] de jacarandá [illegible]
COMEDOR. Un juego de comedor [illegible] 12 cubiertos [illegible]
OTRA PIEZA [illegible]
Y varios [illegible] d7

POR EL MISMO

De una estanzuela y chacra en San Vicente
La Escuela [illegible] de don Jorge Kwartz [illegible]
118
[illegible] d7

POR EL MISMO

En el delicioso pueblo de Belgrano

LOS UNICOS LOTES

SOBRE LA BARRANCA

Calle por medio

CON LA MAGNIFICA QUINTA

De D. Guillermo Mati

16 grandes lotes

ALGUNOS CON EDIFICIOS BUENOS

á 1 cuadra de la Estacion

DEL FERROCARRIL

El domingo 8 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario [illegible]
Calle Lavalle sobre la Barranca
[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Bosques de árboles

Frutales cubiertos de

QUINTAS HECHAS

En cada lote

SOBRE EL BOULEVARD CALLAO

Y AYACUCHO

SOLO LOTES ALGUNOS CON EDIFICIO

[illegible] d3

POR EL MISMO

AGUINALDO DE NOCHE BUENA

LOS TAN CODICIADOS

Terrenos de la loma Verde

Lo mas alto

Y mas pintoresco

DE TODO EL OESTE

EN MORON

EL BADEN—BADEN

DE LA PROVINCIA

Tres manzanas en lotes grandes

A 3 cuadras de la estacion

El miércoles 25 del corriente (dia de Natividad) á la una en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado los tan deseados terrenos conocidos por la «Loma Verde» situados en el pueblo de Moron, los pormenores irán despues. d4

POR EL MISMO

DE DOS CASAS

CALLE MEJICO N. 345 Y 351

Entre Santiago del Estero

Y San José

Casa No. 345, 8. 90 vs de fte. por 57

CASA NUMERO 351

7 1½ vs de fte. por 63 1½

El Domingo 15 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde

vendéremos en remate al contado y á la mas alta postura estas dos casas, dan una buena renta y que pueden dar mas gustando muy poco costo—Cada una tiene 8 á 10 piezas, aljibe, cocina, pozo, letrina, etc. Tienen huerta con ricos árboles frutales, parrales, zarzos de fierro, plantas etc. La casa núm. 345 fué tasada al año pasado por el maestro Mayor D. Guillermo Martinez en 201,500 ps. m|c.
Sin embargo, tenemos órden terminante de vender separadamente cada casa y á todo precio, pues su dueño se retira definitivamente del pais.
Alerta, señores capacialistas! d8

POR EL MISMO

Extra-Judicial

DE LA CASA CALLE CERRITO Nº. 82

ENTRE

LAS DE CANGALLO Y CUYO

Gran centro comercial

RENTA SEGURA

El martes 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de doña María Josefa Blanco de Inchaurregui por órden del Sr. Albacea don Daniel Maxwell, y de los herederos todos mayores de edad y con la competente autorizacion
La finca arriba mencionada construida á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Este por 35 varas fondo al Oeste el edificio se compone de 7 piezas, aljibe, cocina y demas oficinas
La situacion de la finca es centralísima y de gran lucro y con tramway á la puerta, 1 cuadra y media del mercado del [illegible] de la Iglesia de San Nicolás, 4 cuadras del teatro de la Ópera [illegible] la fuera de toda discusion que su adquisicion es un brillante negocio, á los que quieran invertir bien su dinero se les ofrece una bella ocasion.
Títulos inmejorables de mas de 50 años. Por mas pormenores San Martin 118 d8

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De una linda [illegible] quinta en Belgrano perteneciente á la testamentaria del finado Dr. Don Carlos Fúster por órden del [illegible]
[illegible]

HIDALGO Y TORRES

No. 5,451
¡JUDICIAL!
Calle de Santa Fé esquina a Ayacucho
De órden del señor Juez de primera Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

Gran terreno con edificio y dividido en 5 fracciones del modo siguiente

1ª fraccion
[illegible] Santa Fé y Ayacucho [illegible] 379 con 11 vs 80 cs. frente al S por 31 de fondo al N tasado en $ m|c. 153,010, 213 partes [illegible] m|c.

2ª fraccion
Santa Fé 383 casita con 7 vs 85 cs al S por 31 al N tasada en todos sus gastos en [illegible] $ m|c. 213 partes 38,052 $ m|c.

3ª fraccion
Linda con la segunda. Edificio mejor é igual terreno, tasada en $ m|c. [illegible] 213 partes [illegible] 60,162

4ª fraccion
Calle de Ayacucho [illegible] al E por 27, 50 cs al O tasado en $ m|c. 52 [illegible] 213 partes [illegible] $ m|c.

5ª fraccion
En la [illegible] calle [illegible] de frente al E por 27 vs 50 cs [illegible] tasado en $ 104,140 85 cts 213 partes pesos [illegible]
El [illegible] 8 de Diciembre á las 4 1½ en punto de la tarde [illegible] no admitiendo oferta [illegible] bajas
Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 76 n20

POR EL MISMO
Semanal

De muebles en el patio de nuestra casa, 76—calle Bolivar 76.
[illegible] d7

POR EL MISMO
No. 5445.

JUDICIAL

100 manzanas

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de la estacion.
"Lomas" "Temperley" y "Adrogué"
Terrenos elevadísimos
No se ha vendido hasta hoy cosa igual!!
Son los mejores terrenos de allí.
Para casas, quintas
Para chacras
Y para todo lo que se quiera
[illegible]
Por la [illegible] de acera
Por lo inmediato á la ciudad etc.
Lindan con Arrotea, Correa, Grigera, Rua y otros circundan estos terrenos, edificios vallados y establecimientos importantes.
Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda.
A pedido de todos sus herederos"
Tasacion del año 1855"
Al mas al precio
Podemos decirlo pues es de 4,000 m|c. por manzana como sus 2½ partes, hecha hace 17 años. No se llama tasacion
Se conocerá la venta frente á la Estacion Lomas
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas!"
[illegible] d28

POR EL MISMO
N. 5,448

¡En las Lomas tambien!
¡De una lindísima huerta!!
¡La conocida por de Azotea!!
La mas linda de este punto!!
Lindando con las 100 manzanas que venderemos judicialmente.
¡El 15 de Diciembre á las 12 en punto!!
se venderá el mismo dia!
¡Al mas alto precio!
¡Sin limitacion!
[illegible] Por mas pormenores [illegible] remate Bolivar 76 d4

POR EL MISMO
No. 5455

IMPORTANTÍSIMO

Léase este aviso con detencion

MAGNIFICA PROPIEDAD

AL NORTE Y CENTRAL

Suipacha y Tucuman

¡ESQUINA!

18 varas al Norte por 29 id al Sud, con un martillo á su favor de 148 vs. cuadradas al E. haciendo un total de 661 varas cuadradas al Este tambien, sin limitacion alguna, al mejor postor perteneciente—

A la testamentaria de doña Angela Achaval de Nuñez y por órden de sus herederos todos mayores de edad. Muchísima atencion

El domingo 8 de Diciembre

A las 2 en punto de la tarde se venderá infaliblemente segun autorizacion por escrito de sus herederos, esta importante y valiosa propiedad central con bastante edificio, al mas alto precio y sin retirar lote
NOTA—Hacemos presente que esta propiedad ha sido tasada en el año 1859 en la suma de 501,683 ps m|c. en cuya época no tenian la mitad del valor que hoy tienen las propiedades no habia tramways, el teatro de la Ópera, ni de Variedades, ni rodeaban edificios de alta importancia á esta esquina. En consecuencia recomendamos con especialidad este importante remate á los especuladores, mucho mas cuando se venderá como hemos dicho al mejor postor.
Títulos superiores. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. n28

POR EL MISMO
En su casa Bolivar 76
Remate semanal de muebles, cristales, porcelanas, etc. Para abogados, escribanos y procuradores que salen al campo.
Muy buenos.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender una cantidad de muebles muy superiores y casi nuevos, entrando un piano, de Jacarandá muy superior, 1 juego de sala y asiento de esterilla de Jacarandá, camas de fierro, 1 sofá de jacarandá y crin, 1 mesa sala de id con piedra, 1 gran ropero de id, 1 lavatorio de id grande, 4 rinconeras, sillas Viena, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, cuadros, hornos, lámparas, adornos, roperos, mesas, cortinados, relojes y 200 litros de oporto, Jerez de 60 $ la botella y otros que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Un precioso cupé en buen uso y una carreta completa para una plaza.
NOTA—No admitimos artículos para vender en remate, con precio fijo. d3

JUAN F. ACHINELLY
Judicial
De un lindo terreno calle de San Juan núm. 189

El viérnes 20 de Diciembre (dia de trabajo) á la una en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos un terreno perteneciente á la testamentaria de don José Balleto por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y á pedido de sus albaceas.

El terreno se compone de 8 y 3/4 varas de frente al Sud ó sean 7 metros 63 centímetros, por 32 varas 80 céntimos de fondo al Norte, ó sean 28 metros 40 centímetros; pozo de balde medianero y cantidad de árboles, tasado el todo en 70,850 ps mic. sus 2/3 partes 47,235 ps moneda corriente, base para proceder á la venta.

Por mas informes á la Secretaría del Escribano Malmierca ó á la casa de remates y comisiones Bolivar 131. n22

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE MUEBLES, CAMAS DE FIERRO
ÚTILES Y HERRAMIENTAS
PARA HERREROS
Carpinteros
Y MUEBLEROS

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio, dinero de contado y sin retirar loto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Temperano.

2 camas cameras fierro, con colchones elásticos, 30 camas de fierro de distintas formas y tamaños, 10 catres para niños, 3 lavatorios de pino, 2 mesas de id, 10 colchones, 6 almohadas, 1 armazon con vidrieras, 1 lote tarros vacíos, 1 poino de aguierear fierro, 1 lote fierro surtido, 2 tornos, 1 banco grande, 3 tornos para herrero, 1 máquina para herreros ó carpinteros, 2 vigornias, 1 gran lote herramientas, 1 fragua con fuelle, 1 gran máquina de doble fuerza para enfardelar lana y gran cantidad de fierro, y útiles que estará á la vista en el acto del remate.

En seguida—Camas cameras, id para una persona, mesas, confidentes, sofaes, sillas, lavatorios, roperos, bandejas, lámparas, relojes y porcion de muebles que estarán á la vista el dia del remate. d8

CLAVEL SALAS Y Ca.
Al contado de tienda
En su casa calle Victoria núm. 35

El mártes 10 de Diciembre á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un brillante surtido de efectos, propios para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Granadinas, guingales, organdinas, ricas camisas para hombre, pañuelos rebozo, cotin americano, lienzo tabla, id tablon, liencillo, uso doméstico, bombasí labrado, boinas, ajuares, tarlatan brocato italiano, piqué blanco, id de color, fajas pampas, sacos de brin azul, jabones de varias clases, jaconas, pantalones casinete, toballas genovesas, mantaviento, sombreros alepin, camisas algodon, hilo [illegible], camisetas punto mayas, camisetas á la crimea, batas bordadas, pañuelos fulares, botines para hombres, señoras y niños, camisolines, cojinillos tiras bordadas, sombreritos adornados, casimir negro, muselina blanca, grano de oro blanco, id negro, corbatas seda, barelles, tul de algodon, id de seda bombachas casimir, delanteros, cajas perfumería, brin de hilo blanco, flanela blanca y amarilla, peines con flauta, chalecos, muselinas bordadas, lisas y de colores, agua florida, un surtido de medias largas y cortas para hombre, señoras y niños, mantillas punto, sacos de brin, pañuelos hilo, camisetas listado, aceite [illegible], gró negro, [illegible] negra, cinta gró, sombreros de paño, ponchos algodon, irlanda, trencilla, cortes de casimir para pantalon, agua colonia, cancalos, cochinilla, alpacas, trajes para niños, barello negro, sacos casimir, talmas bordadas, colcha negra, id de plomo percales francesas, colchas con fleco, merino inglés y muchos otros artículos que por su mucha extension no es posible detallar. d7

José María C. Belgrano
JUDICIAL

De la casa situada en la calle de Cuyo 442 y 444 formando esquina á la calle de Montevideo núm. 114 perteneciente á la testamentaria de Don José Marini.

El Viernes 3 de Enero de 1873 á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo procederé á la venta en remate público y dinero de contado, de la valiosa propiedad situada en la calle de Cuyo núm. 442 y 444 esquina á la calle de Montevideo núm 104 perteneciente á la testamentaria de Don José Marini.

El terreno se compone de 15 1/2 varas de frente al Norte por la calle de Cuyo por 35 vs 40 centésimos de frente á la calle de Montevideo.

El edificio se compone al No. 442, de una tienda trastienda, un cuarto con un altillo, cocina y un gran galpon al No. 444, tres piezas bajas y dos piezas altas de material, cocina, galpon dos patios con árboles frutales y hermosos parrales etc. etc. debiendo advertir que la tienda en la esquina tiene un contrato de arrendamiento que solo tiene 2 años para cesar.

Excuso recomendar esa finca pues hoy son pocas las que reunen las condiciones y ventajas que ofrece á los capitalistas tanto por su brillante situacion como por las comodidades que ella reune.

Las tasaciones ascienden solo á 351,628 pesos y no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes que son 234,419 pesos. Para imponerse de las tasaciones y de los títulos de propiedad ocurran á la oficina de D. Feliciano Carstavia? Recoba Nueva, por mas pormenores al rematador calle Potosí No. 351. d7

SERVANDO DE LOS SANTOS
Espléndido Remate en Moron

El Domingo 8 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde de 3 casas nuevas formando esquina á las calles Constitucion y Libertad á 4 cuadras de la estacion del Ferro-carril al Norte. Venta forzosa por liquidacion social con títulos garantidos á satisfaccion del comprador.

¡¡Atencion á los detalles!!

El domingo 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate al mas alto precio y de contado en un solo lote á gusto de los interesados de las 3 mencionadas casas. El edificio es perfectamente bien construido á la moderna edificado en terreno de 17 metros 32 centímetros de frente al Este por 32 metros 17 centímetros de fondo al Oeste ó sea otro frente á la calle Libertad esquina á 20 varas de frente por 37 y 1/2 varas de fondo ó sea otro frente. La casa esquina es propia para establecer cualquier clase de negocio tiene todas las comodidades necesarias un gran sótano cocina, pozo balde, letrina, etc etc. La segunda casita se compone de 3 piezas con cielos rasos pisos enbaldozados, umbrales de mármol, ventanas de moda [illegible] letrina etc. La tercera casa se encuentra con las mismas comodidades de la anterior con las mismas comodidades.

Nota—Estas casas estan listas para entrar á habitarlas tan pronto se vendan se entregarán las llaves pues una de ellas está alquilada. No faltar ese dia y hora que los compradores tienen un porvenir seguro posicion pintoresca y elevada por mas de dos al Rematador Victoria No. 161. d1°

POR EL MISMO

Notabilísimo remate
EN MORON
EL DOMINGO 15 DE D'BRE
A las 4 en punto de la tarde
DE UNA MANZANA DE TERRENO
AL SUD

Dividida en lotes, entre las calles General Alvear, General García, Coronel Brandsen, y 25 de Mayo á 1 1/2 cuadras de la plaza y la iglesia á 2 cuadras del mercado y á 3 1/2 de la Estacion del Ferro-carril—Terreno muy alto y posicion pintoresca.

TREN GRATIS
GRAN TIENDA DE CAMPAÑA
Espléndido refresco
TITULOS GARANTIDOS
¡¡ALERTA ESPECULADORES!!

No falten el dia 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde pues es el momento de aprovechar el comprar uno ó mas lotes de esta hermosísima manzana, pues es la única que ha quedado ha venderse en el chiche del Oeste tan inmediato á la plaza tan inmediato al mercado, tan inmediato á la estacion y rodeado de importantísimas propiedades, un porvenir seguro venta á todo precio y al contado pues está al alcance de todos de pobres y ricos.

Los interesados pueden ocurrir por boletos para el tren y planos á la oficina del Sr. Barrenechea Bolivar núm 2 ó á mi escritorio Victoria 161.

En seguida venderé una magnífica casa en la calle General Alvear cuyos detalles se verán por el aviso que va en seguida de este.

Horas de salida del tren del Parque [illegible] d1

POR EL MISMO

EN MORON
DE UNA
Hermosa y nueva casa
Calle General Alvear
Entre las calles 25 de Mayo y Belgrano
CASA MODERNA
Y ELEGANTE
A una cuadra de la plaza al Sud

El Domingo 15 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate al mas alto precio y de contado con títulos superiores la mencionada casa chicha, edificada á la moderna y en terreno de 15 varas de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud, 4 espaciosas piezas portada á la calle pisos de tabla 3 ventanas de reja de última moda á la calle puerta del zaguan de cedro [illegible] puertas interiores y exteriores de algarrobo umbrales de mármol techos con baldozas maderas de [illegible] todo cercado de pared [illegible] pozo de rica agua, letrina & &.

Recomiendo á los señores interesados la asistencia á este remate ese dia y hora, pues infaliblemente venderé esta preciosa finca construida con material de primera clase, posicion pintoresca y elevada. [illegible] pues satisface todas las exigencias de una familia decente y de buen gusto.

Por mas informes al rematador Victoria núm 161. d1

POR EL MISMO

De una hermosa y nueva casa, en la calle Pozos n. 66, entre Potosí y Moreno, casa moderna y elegante, venta al mas alto precio.

El Domingo 22 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderé en remate público la casa chicha edificada á la moderna con materiales de primera clase en terreno de 8 3/4 vs de frente al Oeste por 22 3/4 vs de fondo al Este, 2 habitaciones, con sus cielos rasos y demas oficinas necesarias pozo de balde, & &. Tirantería de urunday techos y pisos embaldozados, umbrales de mármol, puerta del zaguan y ventanas á la calle son de cedro, un hermoso parral con su arco de fierro, frente y arquitectura de gusto, vereda de piedra, calle empedrada, tramway á la puerta por las calles de Potosí y Moreno.

Recomiendo la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá esta preciosa y bien construida casa tanto por que hay necesidad de venderla como por su localidad pintoresca y ser uno de los barrios mas sanos de la ciudad, con títulos de primera clase á satisfaccion de los compradores. Por mas informes al Rematador, Victoria 161. d4

POR EL MISMO
Judicial

De una importantísima chacra En San Isidro
A 5 cuadras de la Estacion del Ferro-carril al Sud
El domingo 12 de Enero de 1873
A las 6 en punto de la tarde

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui procederé á la venta en público remate el dia y hora indicado, en el partido de San Isidro de la mencionada chacra donde estará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Dionisio Baquero y Da. Plácida Reynoso, cuyos detalles son los siguientes: el terreno mide por su frente al Norte 300 varas por 1,050 varas de fondo al Sud ó sean 2 cuadras de frente por 7 de fondo equivalente á 14 cuadras cuadradas con sus poblaciones, pozo de balde y arboleda, todo en perfecto estado en tasacion en todos sus ramos asciende á la suma de 433,722 ps y 25 cts. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 289,148 ps mic. 16 cts.

Esta magnífica chacra tan inmediata al pueblito y de la Estacion única á venderse en el mencionado partido terreno inmejorable, muy elevado, propio para dárselo el destino que se quiera y listo para entregarlo, tan pronto se otorgue la correspondiente escritura judicial, lindando con importantes propiedades, como ser por el frente con el Sr. Landa quinta que fué de Anson, por el Este con el Sr. Aguirre, por el fondo con el Sr. Dr. Pico, y por el Oeste con el Sr. Arostegui y otros.

¡¡Alerta especuladores!! No faltar el dia 12 de Enero á las 6 en punto de la tarde. En la estacion del Ferro-carril habrá carruages á disposicion de los interesados para ser conducidos al lugar del remate los que se designarán por una banderilla. Por mas informes y ver los autos de su referencia y títulos garantidos pueden ocurrir á la oficina de don Faustino Mihanos Defensa núm 74 tercer patio ó á mi escritorio Victoria 161. d3

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
Testamentaria del Sr. L. Bleumstein
EN MORON
MAGNIFICA QUINTA
Con una manzana entera
CASA CÓMODA Y ELEGANTE
Construida á todo costo
8 PIEZAS ESPACIOSAS
ALGIBE GALERIAS ETC.
El miércoles 1°. de Enero
de 1873
A LA UNA EN PUNTO
Mañana mas detalles.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Orden del B. de la P'cia
Por cuenta del Sr. T. Gowland hnos
EN FLORES
Calle Rivadavia 142 á 148
PRECIOSA CASA QUINTA
TASACION BAJÍSIMA
El domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto—Mañana otros detalles d10

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡UNA ARROGANTE ESQUINA!!
EN LA CUMBRE
De El Caballito
VECINDADARIO OPULENTO
EMPORIO DE COMERCIO
Parage elevadísimo
SALUBRE
DELICIOSO
Como para un palacio
Tramway por Rivadavia
F. C. DEL O. POR EL FONDO
Á 12 minutos de la Capital
62 1/2 vs. de fte. al S. á Rivadavia
100 id de frente al O.
[illegible]
Total 162 1/2 vs fte á 2 calles principales
El domingo 15 de D'bre á la 1 en punto

Remataremos por órden del Banco de la Provincia, y cuenta del concurso del Sr. [illegible] terreno que [illegible]

[illegible]

NOTA Terminada esta venta haremos con otros lotes inmediatos, que tambien remataremos. d7

POR EL MISMO

JUDICIAL
10,433 OVEJAS SUPERIORES
1808 CABEZAS VACUNO
209 caballos y yeguas
DEL PARTIDO
Magdalena
Testamentaria del Sr. D. P. Hamilton Juez el Dr. Isaac P. Areco

El mártes [illegible] remataremos en nuestro escritorio calle San Martin núm. 89 [illegible]

POR EL MISMO
Magníficos terrenos
frente al gran palacio de los Huérfanos
Calle Mejico
Entre Saavedra y Jujui
50 varas frente al Sud
51 id fondo al Norte.
[illegible] d5

MARTINEZ Y SAENS PEÑA
¡ATENCION!
BUENA OPORTUNIDAD
Para los de poco capital
Se puede edificar una linda casa
QUEDANDO EN EL CENTRO
De la ciudad y rodeado
POR TODAS PARTES
DE TRAMWAYS

El domingo 8 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno alto compuesto de 10 varas de frente al sud por 26 y 50 céntimos de vara fondo al Norte en la calle Potosí entre Catamarca y Rioja, donde estará la bandera de remate y por mas señas á las 35 varas de la esquina Catamarca al Oeste. Títulos garantidos é informes en nuestro escritorio San Martin 89. d6

MANUEL BENZA

El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará el almacen situado en la calle de Corrientes entre Talcahuano y Uruguay cuyo pormenor no se detalla por ser muy extenso, lo que si tiene un surtido general de todo, en seguida un armazon con vidrieras, una rica balanza, picos de gas, mesas, y otros objetos que estarán á la vista. d7

IRIGOYEN Y SALA

De una lindísima casa, alta y baja al Norte, calle 25 de Mayo n. 98, 100 y 102, frente á la de los Sres. Llavallol.

El Viérnes 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por autorizacion terminante de su dueño, la lindísima casa moderna, edificada de altos compuesta en terreno de 16 vs de frente al Este, por 19 vs de fondo, mas ó menos.

La casa alta se compone de 7 hermosas piezas, altillos, letrinas, cocina, & &, con cielos rasos de yeso en todas las piezas aljibe, bomba gran depósito para el agua, escalera para subir á la azotea, el vestíbulo y el patio con pisos de mármol, puertas y balcones de cedro, magnífica escalera de cedro con pasamanos de caoba, todas las habitaciones ricamente empapeladas con papeles dorados y tulumados, todo el edificio está recien blanqueado y pintado con el mayor esmero y gusto, construccion moderna en cal y tierra romana y toda la tirantería de urunday. La parte baja se compone de dos magníficos almacenes con patio y letrinas.

Esta lindísima propiedad, situada en uno de los mejores parajes de la ciudad por su lindísima vista al rio y proximidad al puerto, por lo elegante y sólidamente construida, es la que vendemos sin restriccion ninguna y creemos excusado entrar en mayores detalles, cuando los interesados pueden verla á toda hora del dia y apreciarla que no hemos sido exagerados en nuestras apreciaciones.

Esta lindísima propiedad produce de renta 6,500 $ estando hoy desocupada la casa alta por la resolucion de su dueño en venderla, advirtiendo que hay varias personas dispuestas á alquilarla.

Esta propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 13,100 ps. ftes. la que tendrá que reconocerse por el comprador.

Por mas pormenores en la Bolsa de Comercio ó en mi casa Talcahuano núm. 108. d7

PABLO ESCALANTE
Tercer remate de caballos.
Calle San Martin No. 154 y Corrientes No. 80
Hermosos y mansos, propios para paseo, 20 caballos, algunos de tiro.

El Mártes 11 del corriente á las 2 1/2 en punto, venderé 20 hermosos caballos de pelos escogidos, 2 caballos picasos (tiran al pecho) 1 id alazan (id id) 2 id oscuros (yunta) 1 id colorado muy hermoso, 1 tostado, 18 id distintos pelos entre los que entran algunos sobresalientes.

Recomiendo estos caballos por ser todos muy buenos. d6

CABRERA Y ALMANZA
Para carpinteros
En el corralon calle de Artes y Arenales, donde estará la bandera.
60 tablones de cedro, 20 puertas de pino, tirantes de lapacho, ventanas, etc.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto, remataremos á la mejor oferta, por órden terminante de su dueño 60 tablones de cedro, 20 puertas nuevas de pino ventanas id de cedro, tirantes, alfajias, postes cuadrados para corredores con sus abrazaderas, gran cantidad de vigas, portones, ventanas, rejas, marcos, etc. d6

JUAN AMENAVAR
JUDICIAL
DE UNA HERMOSA CASA
Calle Uruguay No. 77

El Domingo 29 del próximo mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D José Cadóns, compuesta de 18 varas 30 céntimos de frente al Oeste por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber: el departamento del Norte contiene 5 hermosas piezas perfectamente bien construidas, todas empapeladas con cielos rasos, pisos y zócalos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de fierro á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas, tambien perfectamente edificada, pisos y techos embaldozados, maderas duras, cocina espaciosa y letrina; hay dos hermosos patios todos embaldozados, algibe en el primer patio y gas en toda la casa, dos grandes parrales con su arco de fierro que toman los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El frente de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estatuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra & la tasacion del todo es de 349,238 $ 15 céntimos mic. Prevenimos que no tomaremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 108, y para ver las escrituras y tasaciones á la escribanía de D. Felix Sagasta Defensa 74. n20.

Benco y Puig
NOTABLE REMATE
En Belgrano
En la prolongacion de la calle Santa-Fé
Conocida por las Blanqueadas
POR DONDE PASA EL TRAMWAY
FRENTE A LA QUINTA DEL Sr. FLOWES
76 VARAS DE FRENTE AL SUD
POR 90 VS. DE FONDO AL NORTE
A 4 cuadras de la plaza
Y 3 DE LA IGLESIA DE BELGRANO
El terreno mas elevado de Belgrano
Titulos á satisfaccion
En un solo lote ó fraccionado al gusto del comprador

[illegible] d1

Marin y Gomez
JUDICIAL
Importante remate
Á 2 CUADRAS
DEL PUERTO DE CATALINA
Hermosa propiedad

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D José D Gomez Obligado.

El mártes 10 de Diciembre á las 4 1/2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura dinero al contado, la casa calle de Temple núm 49 entre San Martin y Reconquista compuesta de 17 varas 40 céntimos de frente al Norte con 51 y 75 céntimos de fondo al Sud, previniendo que sobre el costado Este de la frente de la calle á las 17 varas 70 céntimos se encuentra un martillo á su favor de una vara 40 céntimos [illegible]

La casa se compone de 44 piezas todas de material, 3 patios, pozo de balde y demas comodidades necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 823,767 pesos 69 centavos, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, que son 549,178 pesos y 46 centavos.

Llamamos la atencion de los capitalistas por ser la [illegible] puerto de las Catalinas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar 126. n10

POR EL MISMO
Judicial
De la casa calle de Uruguay núm 410 entre Arenales y Juncal

El domingo 15 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. José D. Gomez Obligado.

La casa se compone de varias piezas cómodas, su zaguan correspondiente, el terreno se compone de 10 varas y 5 céntimos de frente al Este con 54 varas y 55 céntimos de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en la cantidad de 93,543 ps y 38 centavos y no se podrá admitir oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son 62,354 pesos y 26 centavos.

Llamamos la atencion á los interesados por ser uno de los mejores barrios de la ciudad.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar 126. n10

POR EL MISMO
JUDICIAL
Brillante oportunidad
DE UNA VALIOSA PROPIEDAD
En el centro de la ciudad
Calle de San Martin núm. 163 entre Parque y Tucuman
Á 5 1/2 CUADRAS DE LA PLAZA
DE LA VICTORIA
Con 17 vs. de fte. al O.
POR 63 VARAS DE FONDO AL ESTE, CON UN MAGNIFICO JARDIN.

El mártes 17 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D José D Gomez Obligado.

La casa se compone de 15 piezas cómodas con maderas duras, 2 magníficos patios espaciosos y un espacioso jardin al fondo con plantas de valor, algibe, varios cuartos chicos demas oficinas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 924,844 $ y 30 cs. y no se podrá admitir oferta que baje de las 2/3 partes que son 616,546 y 20 centavos.

Llamamos la atencion de los capitalistas por ser una [illegible] propiedad, siendo muy difícil encontrar un terreno espacioso á tan poca distancia de la plaza de la Victoria y fijar que las tasaciones son sumamente bajas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar 126. n19

POR EL MISMO
De 2 lotes de terrenos—Al mejor postor
Al bajar la barranca de la calle de Bolivar con el adoquinado y tramway á la puerta

El Domingo 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar por órden terminante de su dueño, al mas alto precio dos magníficos lotes con frente á 3 calles.

Lote n. 1 con 21 vs de frente á la calle Gral Brown esquina á la de Parque 9 1/4 varas á la calle de Bolivar.

Lote n. 2 con 14 vs de frente á la calle Nueva por 11 fondo á la calle de Bolivar terrenos muy altos con espléndidas vistas.

En seguida pasaremos á vender un corralon en la calle Ituzaingo entre Bolivar y Perú todo cercado de pared y porton de fierro con 20 vs de frente por 80 vs de fondo al tramway en la esquina.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 126.

Ramon Alvis
Importante remate á la sombra
El Domingo 8 á las 5 en punto de la tarde remataremos por lo que den media manzana de terrenos fraccionados en 10 lotes.

Perfectamente situados á 2 cuadras de la plaza Caridad con frente á las calles Méjico, Caridad é Independencia, donde pasará el tramway á Flores, conteniendo árboles frutales, siendo el terreno muy alto pudiendo asegurar que el comprador en estos terrenos su dinero antes de un año lo triplicará. El empedrado llega á la esquina de Méjico y Caridad.

Por planos y boletos gratis para el tramway estacion Caridad, á nuestra casa Bolivar núm. 126. d3.

JUANA BAZARTE
Remate judicial

El domingo 22 de Diciembre á las 4 de la tarde venderemos en remate al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de don Marcos Salas.

En el partido de la Magdalena y á media legua de dicho pueblo 1636—2,000 ovejas al corte sin esquilar, 4 caballos, 8 animales yeguarizos, poblaciones, quinta alambrado, corrales, [illegible] y demas útiles del establecimiento.

Por mas informes á la escribanía de Condo, escribano Zanoletti para ver los inventarios. n24

GUILLERMO MARTENS
En su casa, calle Potosí núm. 83 y 85.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de comestibles, bebidas, muebles, artículos de mercería, zapatería, etc. cuyo detalle en parte es como sigue:—[illegible] sillas, lámparas, plantas, tónico oriental, [illegible] pañuelos [illegible], una partida de [illegible] clases, uso doméstico, medias, [illegible] pantalones, trajes completos, sacos, garibaldinos, [illegible] revólveres, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su larga estension. d7

POR EL MISMO
A Lujan. A Lujan.

De dos lindísimas casas una con frente á la plaza Costitucion calle Libertad. La otra al frente de la primera, calle 25 de Mayo entre General Pintos y 9 de Julio.

El Domingo 8 de Diciembre á las 3 de la tarde, se venderán á la mas alta postura y dinero de contado las lindísimas propiedades, situadas en la linda villa de Lujan, y cuyo pormenor es como sigue:

La primera tiene 17 y media varas de frente al Sud por 75 varas de fondo al Norte, todo cercado de pared con 7 grandísimas habitaciones edificadas á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales, en fin superior para los que quieran vivir en comodidad ó los que quieran hacer buena renta.

La segunda se encuentra como ya he espresado, en los fondos de la primera, y tiene 17 1/2 varas de frente al Norte por 75 varas de fondo al Sud, situada en la calle 25 de Mayo entre General Pintos y 25 de Mayo, tiene una sala con ventanas á la calle, buena, moderna, & mas dos ranchos de material, letrina, pozo de valde, árboles frutales, & &.

Llamo la atencion á la venta de esta valiosa propiedad, la primera es conocida por el teatro de Lujan, y la segunda como queda en los fondos y como la estension del terreno es bastante grande, tiene hoy muchísimo mérito. Atencion pues, se venderá por lo que den, no faltar al dia y á la hora indicada, y por mas datos al rematador calle Potosí 83 y 85. d1

POR EL MISMO
Judicial
De todas las existencias de la confitería situada en la calle Paraguay No. 410 entre Montevideo y Garantías.
¡¡Alerta!! ¡¡Alerta!!

El Juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jorge Echeverría y como perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Dávila de Gravesano, todas las existencias de la mencionada confitería y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Armazon y mostrador, bebidas finas en general, cigarrillos, chocolate, cartuchos, papel para caramelos y yemas, una gran cantidad de confites y dulces en general, vidrieras, espejos, mesas cuadradas y redondas con mármol y [illegible], dulceras, carne membrillo, sillas esterillas, madera, [illegible] billar inglés, relojes de pared, tachos de cobre, latas, moldes, 18 [illegible] dulce en caldo, herramientas, sofás, una máquina de embotellar, y muchos otros artículos que no se detallan por la estension y por mas datos al Rematador calle Potosí No 83 y 85. d6

COUSSIRAF Y MAJESTÉ
JUDICIAL
Remate naval
De la goleta «Emilia»
Fondeada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha

El lúnes 9 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Pacal procederemos á la venta de dicho buque, perfectamente aparejado y con sus útiles correspondientes, tasado en la suma de 25,000 $ mic., no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes que son 16,666 $ mic 6 rs.

Mas datos ocurrir al escritorio de los rematadores Potosí núm 81. d10

JULIAN BENITEZ

El 22 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará, por terminante órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco la casa calle de Venezuela No. 614 perteneciente á la testamentaria de D Andres Palo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos mic. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 40,968 pesos mic. cuyos títulos son inmejorables. No olvidéis comerciantes de compra y venta, de este negocio; á una cuadra del tramway, de la calle de Belgrano, entre hermosos edificios cuya casa mide 10 varas de frente al Norte, por 41 y 3/4 varas de fondo al Sud que se distinguirá donde esté colocada la bandera. Por mas pormenores al martillero Perú 102 (altos.) n23

ANDRES PIAGGIO
JUDICIAL

Importante remate en el centro de la ciudad. De una fraccion de la casa calle de Zeballos, esquina á la de Victoria, á media cuadra de la pintoresca plaza Lorea y frente al Mercado del mismo nombre, el tramway á la puerta, tanto por la calle de Victoria como por la de Zeballos.

„Mucha atencion''
12 vs. 90 cents. de frente por 30 1/2 de fondo.

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr D Jorge Echeverría y como perteneciente á la testamentaria de D Juan Teta.

¡Alerta especuladores!

El Domingo 22 de Diciembre á [illegible] en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada cuyos detalles son los siguientes:

¿Qué pichincha?
La mas central de la ciudad

[illegible]

NOTA Me permito llamar la atencion sobre esta importante propiedad [illegible] su brillante como central localidad por todos estos motivos no deben faltar [illegible] dia y hora del remate. Mas pormenores [illegible] ver las tasaciones y títulos al rematador Victoria 122 á Libertad 338. n23

POR EL MISMO
Judicial
Muy central

De la casa calle de Corrientes núm. 505 entre las de Libertad y Talcahuano, á 1 cuadra de la gran Plaza del Parque á 2 de la Iglesia de San Nicolás á 3 del Mercado del Plata y el tramway á la puerta.

Atencion
2,500 ps. de renta mensual
Por órden terminante del Señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á Da. Antonia Almirat.
Alerta especuladores, tengan presente que es lo mas central de la ciudad.

El Domingo 8 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada cuyos detalles son los siguientes:

[illegible] n23

POR EL MISMO

Por liquidacion de la testamentaria de Don Andres Oucho? y por órden de sus herederos. Alerta especuladores. Venta forzosa. la mas brillante localidad.

De la casa calle de [illegible] entre Arenales y Juncal á donde estará la bandera de remate frente á la importante plaza 6 de Junio.

Atencion en este aviso no falten, 10 metros de frente á la muy pintoresca plaza 6 de Junio

El Domingo 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyas dimensiones son las siguientes:

Qué pichincha

[illegible]

POR EL MISMO
Importantísimo remate

Por liquidacion de la testamentaria de don Andres Oucho de un lindísimo terreno de muchísimo porvenir, calle de Montevideo entre las de Juncal y Chavango frente á la muy importante como pintoresca plaza 6 de Junio.

Muchísima atencion
16 vs y 1/2 cuarta de frente á la plaza 6 de Junio. Por órden de los herederos mayores de edad.

[illegible]

Retratos en cuadro
Retratos en tarjetas de brillo y [illegible] instantáneos para niños á precios [illegible] Bolivar No. 128.

ofrece una ama de leche para [illegible] en su casa, calle de Montevideo número [illegible]

alquila La casa calle de Zeballos núm 78 para verla y tratar [illegible] 412. d18

muchacha Se necesita una para cuidar un niño, Cerrito 22. d10

han recibido Canastos de la India para ropa, en 1 Mer[illegible] No. Suipacha 111 y 1/2

stureras Para coser polainas de [illegible] se precisan muchas, Potosí [illegible] d8

necesita Una costurera buena, Calle Cangallo 90. d10

ucama y niñera Se necesita en calle de Maipú 89. d10

pendiente DE BOTICA, se necesita en la botica del Fenix [illegible] 64.

ma de leche fresca, se ofrece una italiana, de 20 años de edad, [illegible] calle de Estados Unidos esquina á Paco. d10

años de mar Se pueden tomar [illegible] propio cuarto [illegible] de mar de Tidman que es recomendado [illegible] por los principales facultativos. Se vende en la Farmacia Inglesa de Cromwell, 30 Rivadavia. d10

ata Oportunidad superior y [illegible] hombre industrioso, con muy poco capital, [illegible] fortuna en poco tiempo 337 calle Paraguay, [illegible] á la de Paraná, (almacen.) Don Guillermo. d8

Se alquila con contrata
Una casa con quinta calle del Parque 297 con la comodidad y mejor estado de decencia [illegible] por cuanto contiene en [illegible] porciones no comunes á las del [illegible] verla y tratar al número indicado á [illegible]

JUDICIAL
De una casa grande, calle del Perú núm. 264 entre Méjico y Chile.

El Miércoles 11 de Diciembre á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos al contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, [illegible] casa perteneciente á la testamentaria de D. Hipólito Gayona, situada en la calle de Perú No. 264 entre Méjico y Chile, edificada en terreno de 15 metros 155 milímetros de frente al Oeste por 60 metros 620 milímetros al Este.

La casa tiene, 13 piezas, 1 altillo, 1 cocina, gallinero y demas oficinas, pozo de balde y aljibe, árboles frutales y plantas y está tasada en todos sus ramos en la suma de $ 521,338 mic. y no se aceptará oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 349,619 mic.—Los títulos son perfectos y por mas pormenores, casa de los rematadores calle de Bolivar núm. 19.

En seguida
Y en la misma casa.
Calle del Perú número 264.
Venderemos al mejor precio y dinero al contado 4 manzanas de terreno en Chivilcoy.

[illegible] está situado á 3 cuadras de la plaza del Retiro, al Sud de la plaza principal [illegible] n10

POR EL MISMO
De un buen terreno
Calle [illegible] de Garay.
Por órden del Sr. Juez Doctor Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria de Don Nicandro Dominguez

El domingo 15 de Diciembre á las 12 del dia en punto venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del señor don Nicandro Dominguez, una buena esquina, calle de Tacuarí esquina de Garay con 14 métros 115 milímetros ó sean 16 varas 80 centímos de vara frente al Oeste en la calle Tacuarí, por 30 métros 743 milímetros de fondo, ó sean 35 1/2 varas frente al Sud sobre la calle Garay. Siendo el terreno irregular se advierte que [illegible] en total una superficie de 330 métros 110 milímetros.

La tasacion es de 114,019 ps mic. y no se aceptará oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion ó sean 76,103 ps mic.

Por mas informes casa de los rematadores calle Bolivar No. 19.

POR EL MISMO
En San José de Flores
El domingo 8 de D'bre.
A LAS 4 DE LA TARDE
DE UNA PRECIOSA
CASA-QUINTA
Al mejor precio
CALLE UNION No. 128

El domingo 8 de diciembre á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio una preciosa casa de campo situada en la calle de la Union núm. 128.

A una y media cuadra del mercado, á 2 1/2 cuadras de la Iglesia, á 2 1/2 cuadras de la plaza, á 3 1/2 cuadras del ferrocarril, á 2 1/2 cuadras del tramway.

Edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo al Sud. Tiene 12 piezas grandes, cocina, caballeriza, cochera, aljibe, pozo de balde, corredores de ocho varas, huerta con árboles frutales, jardin con plantas finas, galería de cristal, patios con columnas de fierro, todo el terreno cercado de pared, construccion moderna y todo bueno, y se venderá sobre todo á cualquier precio por poco ó por mucho, pero por lo que den.

NOTA—El comprador puede quedarse con la deuda hipotecaria en el Banco de Hipotecas que importa 125,000 $ mic.

Títulos de primer órden, y por mas informes casa de los rematadores Bolivar 19. d10

POR EL MISMO
En nuestra casa calle de Bolivar núm 19 y 23
De comestibles y bebidas

El lúnes 9 de Diciembre á las 11 1/2 en punto de la mañana daré principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de artículos del ramo.

Vinos franceses en bordalesas, coñac en cajones, yerba paraguaya, id argentina en barricas, garbanzos de Castilla frescos queso gruyero, id [illegible] jamon inglés y español almendras, [illegible] cerveza inglesa blanca y negra, fósforos canela molida café en grano, id molido, vermouth, ajenjo, coñac distintas marcas, ginebra holandesa, [illegible] francés doble y sencillo cigarros de [illegible] vino jerez en cascos y en cajones, [illegible] sardinas, bacalao y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo 200,000 cigarros italianos y [illegible] de Brema [illegible]

En seguida 300 revolvers de diferentes calibres y [illegible] docenas [illegible] cubiertos, cuchillas [illegible] d4

En seguida. Una gran partida de loza y porcelana como ser platos llanos y hondos, soperas distintos tamaños, fuentes [illegible] juegos de lavatorio [illegible] tazas para caldo [illegible] & &.

POR EL MISMO
Judicial

De una casa calle Florida n. 191 y 193, entre las calles Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martel, con 16 [illegible] varas de frente por 33 1/2 [illegible] de fondo. El Lúnes 9 de Diciembre á las 3 en punto remataremos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosados de Ibarra, situada en la calle de Florida n. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 céntimos de frente por 33 1/2 id de fondo.

Fincas tan centrales y tan bien situadas, no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion tan baja, así que llamamos la atencion de los que deseen adquirir una bien situada casa sobre este Remate.

La tasacion es de pesos 972,204 mic nuevo cientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mic y tenemos órden del señor Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta menor al precio de la tasacion. d9

POR EL MISMO
De la mayor importancia

De la magnífica propiedad calle Florida núm 90 al 74 entre Piedad y Cangallo perteneciente á la testamentaria de la Señora [illegible] Ibarra [illegible] de la tarde, 22 1/2 varas de frente por 50 [illegible] de fondo, casa de altos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. don Honorio Martel.

El Lúnes 9 de [illegible] á las [illegible] en punto de la tarde remataremos por órden del [illegible] Juez de 1a Instancia Dr. don Honorio Martel la magnífica finca perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Juana Rosados de Ibarra situada en la calle de Florida [illegible] entre Piedad y Cangallo con 22 1/2 varas de frente por 50 id varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes almacenes en los bajos 11 piezas y demas oficinas [illegible] la tasacion en todos sus ramos [illegible] la cantidad muy baja de dos millones doscientos ochenta [illegible] cuatro mil [illegible] pesos mic son 2,284,434 $ mic.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta situacion y de este tenor así que solicitamos la asistencia puntual. d3

POR EL MISMO
Judicial
Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero

El Sábado 14 de Diciembre venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra Da Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales

La primera finca

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero, señaladas con los n. 369 y 371 en la calle de Victoria.

Núms 20 y 22 en la calle Santiago del Estero tiene (12 1/2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1/2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y está tasado en todos sus ramos en la suma de (482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil veinte y nueve ps mic.

La segunda finca

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8/10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (177,210 $) ciento setenta y siete mil doscientos diez pesos mic.

La tercera finca

Calle de Santiago del Estero núm 24 con 11 y media varas al Oeste (13 1/2) por (11 y 8/10) once y ocho décimos de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (174,430 $) ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas esquina de la Victoria y las otras al lado de la esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas que sobre se presenta una brillante oportunidad. n10

POR EL MISMO
En San José de Flores
De un lindísimo terreno
El Domingo 8 del corriente
á las 3 de la tarde.
Calle del Progreso
Con esquina de circunvalacion.
68 varas de frente
60 1/2 id fondo.

El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde venderemos al contado y al mejor precio, un hermoso terreno situado en la calle del Progreso, á cuatro varas de la calle de circunvalacion teniendo 68 varas sobre la calle del Progreso por 60 1/2 varas de fondo.

Los títulos son superiores
La venta es á cualquier precio
La situacion es inmejorable
Cerca de la estacion
Cerca del tramway
Cerca de las quintas de Carabassa Heimendahl
y
Medina
Y rodeado de edificios. d3

POR EL MISMO
Remate Importante
En nuestra casa, calle Bolivar num. 19
Por órden exclusiva de una casa introductora.
Lindo surtido
Venta en lotes fuertes
El mártes 10
y el Miércoles 11 del corriente
A los plazos de costumbre

[illegible]

NOTA Invitamos á nuestros favorecedores pasen el Lunes ó Martes temprano, á ver el brillante surtido y los lotes de importancia que se pondrán en remate. d10

NAZAR GONZALEZ Y CATAN

[illegible]

POR EL MISMO
De una casa chicha
TASACION 410,000 PS M|C
¡ATENCION! 2|3 partes 273,332 $ m|c.
IMPORTANTE REMATE
DE UNA LINDA FINCA
CALLE DE PERU No. 350
Entre Estados-Unidos y Europa

El Juéves 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado la hermosa casa arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 1/2 varas de frente por 50 de fondo constituida con materiales de primera clase y estilo moderno, tiene 7 grandes piezas y 3 [illegible] con rejas de fierro, gran cocina [illegible] letrina, hermoso algibe con brocal de mármol, plantas de flores y árboles frutales, techo de maderas duras, cielos rasos los patios y techos embaldozados, pisos de madera, el zaguan tiene piso de mármol y una buena reja de fierro, columnas y gas en todas las piezas, [illegible] en la sala [illegible] con arañas de gas en el comedor y sala y brazos en las demas piezas, estufas de mármol, y en el comedor hay [illegible] tiene tambien esta hermosa casa [illegible] palomar, gallinero, un altillo y glorieta, la puerta de calle y ventana son de cedro, con persianas, molduras en los patios y techos muy altos, tramway á la puerta, aguas corrientes y libre de inundacion.

Esta preciosa casa edificada en terreno expresamente para ser habitada por su dueño está en las mejores condiciones de higiene, y con respecto á su localidad creemos escusado recomendarla, debiendo advertirse que venderemos por las dos terceras partes sino hubiese mejor oferta. Los interesados pueden ver é inspeccionar la casa á toda hora del dia y por mas informes á nuestra casa Perú 83. d7

POR EL MISMO
AL CONTADO

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras y á bastones, id lisas de seda y lana, id con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, varias clases recientemente introducidas, un lindo y variado surtido de género de vestido, alpacas, tusores, brillantinas, yaconas y muselinas, gran surtido de paños casimires, sombreros, [illegible] cortes vestidos de piqué, muselina blanca, pañuelos, algodon, id yerba, géneros de lana para vestidos de diferentes clases, uso doméstico, medias para hombres largas y cortas, id para señoras, lisas y regulares, [illegible] blancas y de colores, pañuelos de hilo, gran surtido de ropa hecha para la estacion, trajes completos de casimir pantalones y chalecos de brin, sacos, [illegible] de lustrina, géneros para vestidos de varias calidades y anchos, bareilles para sacos, para vestido, granadilla de oro, [illegible] manteles, juegos de mesa de puro hilo, mantel y servilleta, [illegible] colchas de hilo, id ferro-carril, llenado y bramante de varias clases, un variado surtido de artículos de mercería, é infinidad de otros efectos que estarán á la vista al tiempo del remate. d7

POR EL MISMO
Al contado—En su casa Perú 83

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion cuyo detalle en parte como sigue:

Trages casimir para hombre, gamburones, brines para trages, [illegible] camisetas de punto, garibaldinas [illegible] forrado de seda, id blanco, [illegible] camisetas de algodon, calzoncillos de hilo y de algodon, pañuelos bordados para señora, id para hombre, cuellos y puños, [illegible] muchas clases, mantas imitacion vicuña finas y regulares, cortinas bordadas, tiras bordadas, ajuares ricos bordados, id regulares todo completo, trages de casimir y de brin para niños, [illegible] sombreros, [illegible] cortes vestido [illegible] de cabra, [illegible] para la estacion [illegible] de hilo y algodon, crinolinas [illegible] 14 lindos pañuelos bordados, [illegible] blancas y de colores á 4 flecos, enaguas blancas bordadas, [illegible] de sombreros para la estacion, de brin, etc. d7

Ojo POR EL MISMO
Extrajudicial

De [illegible] casa calle de Corrientes [illegible] perteneciente á la testamentaria de doña Concepcion Lopez por órden [illegible] de los herederos [illegible]

El lúnes 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado la casa arriba indicada edificada en terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente por 23 de fondo con 3 piezas, [illegible] tasada en 100,000 pesos mic. no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes [illegible]

Para ver los títulos que son de primer órden en la escribanía de Gomez calle Bolivar. Recomendamos esta venta por lo hermoso de la localidad, libre de inundacion, cerca de la plaza del Parque, tramway á la puerta, calle con gas, aguas corrientes etc etc. Tasacion sumamente baja, por mas pormenores á nuestra casa Perú 83. d7

MARIANO BILLINGHURST.

De la barca austro-húngara «Mercedes» capitan Stefano Cosalich—Encallada en la playa, al fondo del lavadero, conocido por del «Pobre Diablo» cerca de la bajada de la Recoleta.

Por órden del Sr. Cónsul de Austria D. Jacobo [illegible]

El Lúnes 9 del corriente á las 12 en punto del dia, se hará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y en el estado en que se encuentra la barca austro-húngara «Mercedes» en un solo lote de porte de 468 toneladas de registro, forrado en metal amarillo, y clavada en cobre, forcias, velamen, arboladura y demas enseres casi flamantes, botes y la accion á las anclas y cadenas que se perdieron con balizas exteriores cuando partió sus amarras. El remate se efectuará sobre la cubierta misma de la expresada barca el dia y hora designados debiendo el comprador en el acto tomar posesion del buque. d5

NICOLAS ZOLEZZI
JUDICIAL
Alerta capitalistas
De una casa de altos
Calle Belgrano 635

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Beláustegui el Domingo 12 de Enero á las 5 de la tarde, procederé al remate de la elegante casa de altos edificada á la moderna en terreno de 10 vs de frente al Sud por 72 1/2 de fondo al Norte, son 10 hermosas piezas construidas en cal, pisos y techos embaldozados, maderas duras, cielos rasos de yeso, puertas, ventanas y persianas de cedro, escalera, frisos y umbrales de mármol, balcones y rejas de fierro de primer órden, 2 altillos, 2 cocinas, 2 letrinas, 1 hermoso aljibe y á mas una gran bomba para conducir el agua á los altos todo el [illegible] de la casa hecho en algamasa; tasado en la baja suma de 267,521 $ mic. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion que son 178,348 $ cuando la espresada casa ha costado á su dueño mas de 310,000 según el [illegible] que la ha construido [illegible] dicha casa que por sí sola se recomienda en primer lugar por su posicion y en segundo por su edificio y tercero por su insignificante tasacion, para imponerse de su tasacion, á la escribanía del Sr Dario Becar, mas pormenores al rematador, calle San Juan número 235. d6

BULNES y Ca.
Judicial—Naval

Del Patacho «San Juan Bautista», por liquidacion de una testamentaria, de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, tasado en todos sus ramos en 4250 ps. ftes. Fíjarse en el detalle.

El dia 12 de Enero del año 1873 á las cinco de la tarde, procederemos á la venta del patacho espresado, perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Vignale, en condominio con D. Juan Vignale y D. Manuel Alvarez, el cual se halla anclado en balizas frente á la Batería. Carga 250 toneladas y su estado es de 11 piés. La arboladura es completa y nueva, el juego de velas completo y nuevo, [illegible] y armado á cuchillo, tiene un bote y una lancha y en fin tiene todo lo que precisa para darse á la vela y emprender viage.

Se previene que [illegible] está asegurado hasta [illegible] un mes por la Compañía de Seguros Marítimos en la suma de 5,000 patacones.

[illegible] de la Batería [illegible] bandera.

Nota. [illegible] D1°

POR EL MISMO
Judicial
„En Barracas al Norte''

Una esquina Calle de Santa Adelaida y San José, 15 vs. y 50 céntimos á la de San José por 30 vs. 40 céntimos á la de Santa Adelaida, con cuatro piezas de material. Títulos garantidos'

El dia 8 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la finca arriba espresada, perteneciente al concurso de D José Cabos, y por órden del Sr. Juez de Concurso Dr. D. Juan E. Barra, su terreno se compone de 15 vs. 50 céntimos á la calle San José por 30 vs. y 40 centímos á la de Santa Adelaida, cuatro piezas de material, pisos y techos embaldozados, rebocado en cal, porton, pozo de balde, [illegible] de la mejor, está tasada en todos sus ramos en la suma de 15,500 $ mic y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. n24.

MANUEL P. MEDRANO
Judicial
En el Boulevard Entre Rios

De 5 lotes de terrenos y una linda esquina en la calle de Estados Unidos y Entre Rios, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á Don Tirso Gonzalez los terrenos arriba indicados tasados por el maestro mayor D. Guillermo Martinez del modo siguiente:

Lote núm. 1 Esquina 20 varas y 70 c de frente á la calle de Estados Unidos, por 25 de fondo á la de Entre Rios tasado en 145,000

Calle de Entre Rios

Lote núm. 2 20 varas de frente por 19 id y 70 c de fondo en 40,000

Lote núm. 3 10 varas de frente por 19 id y 70 c de fondo en 40,000

Lote núm. 4 [illegible] 40,000

Lote núm. 5 [illegible] 40,000

[illegible] n5

POR LOS MISMOS

[illegible]

TRIFON CARDENAS

[illegible]

Florencio Madero y Ca.
JUDICIAL
Grande y espléndido remate
Del gran establecimiento de campo SOCIEDAD PASTORIL, en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de D José Martinez de Hoz

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia D. D. Isaac P. Areco
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

[illegible]

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

[illegible]

Haciendas lanar

35 cerdos ingleses, 2 burros, [illegible]

Vacuno

45 animales de corte tarquinos, 70 vacas lecheras tarquinas, 10 bueyes, 1 toro puro inglés, 152 animales grandes de [illegible]

Yeguariza

1 yegua madrina, 37 caballos de [illegible] 45 caballos de tiro, [illegible]

Conduccion gratis de las estaciones Flores y Moron el dia del remate en carruajes que se designarán con la bandera del rematador primer tren y en la estancia habrá comida [illegible] durante los dias del remate.

NOTA Para los interesados todos los Domingo y dias de fiesta á contar desde hoy hasta el dia del remate encontrarán un carruaje en la estacion [illegible] á la llegada del primer tren para conducirlos gratis al establecimiento.

Para ver los inventarios y la avaluacion á nuestro escritorio Bolivar 14. d1

PABLO GOWLAND
Del almacen de comestibles y bebidas, calle Piedad y Montevideo
Por liquidacion

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el contenido de dicha casa, que consiste de vino carlon, caña, vino seco, aguardiente, ginebra en frasqueras, coñac Francés, id martell [illegible] azul de Prusia, papel de estraza, conservas, velas de estearina, agua florida, [illegible] aceite de comer, id kerosene, sal fina y gruesa, almidon, [illegible] yerba paraguaya, arroz [illegible] y otros artículos.

En seguida—Armazon, mostrador, balanzas, vidrieras, etc. etc.

POR EL MISMO
De ferretería y talabartería
En su casa calle La Defensa núm. 114

El Juéves 12 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo.

Palas de acero de palear, máquinas para picar carne, horquillas de acero de 2 y 3 dientes, guadañas americanas, [illegible] candeleros amarillos, barrenas, tirabuzones, revólvers, planchas surtidas, [illegible] bombas, tijeras, cortaplumas, braseros, tiradores, ganchos, [illegible] de composicion, [illegible] d5

[illegible] para cortar trigo y pasto, 10 id id pasto, 125 quintales chapas de fierro, 24 sillas para señora de andar á caballo, 200 tarros pintura blanca y negra, 110 arados Norte americanos núms. 35 y 38 [illegible] d7

POR LOS MISMOS
En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de Don Sebastian Cichero.
Por cuenta y órden de la Compañía Italiana de seguros marítimos

De los palos, velas, anclas, cadenas, aparejos, [illegible] de los bergantines «Stella di Marina» [illegible]

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto, se rematarán todos los pertrechos de dichos barcos. d5

POR EL MISMO
De artículos de almacen
En su casa Defensa 114
Al contado
El mártes 10 de Diciembre á las 12 en punto.

25 terzerolas [illegible] 50 bolsas arroz [illegible] de Génova, [illegible] 50 id aceite de la Ribera, 25 latas [illegible] 50 latas café molido, 10 bolsas garbanzos, 100 cajones fideos, 200 id agenjo, [illegible] 60 cajones Oporto, [illegible] tabaco americano, 40 id vermouth, 30 tercios yerba paraguaya, 10 id id negra, 700 latas galletitas, 50 cajones orejones, 10 barriles [illegible] 20 bolsas almendras, [illegible] quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 [illegible] quesos de Tafi superior, 30 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de nuez, 50 docenas agua de colonia, 200 revólvers, [illegible] 200 tarros pintura, [illegible] 100 frasqueras ginebra, 20 tambores sardinas, [illegible] frutas en conserva, 20 barriles vinagre, 15 cajones encurtidos, 20 cina bitter, 100 id cubiertos, 20 latas aceite de almendras, 25 rollos tabaco negro, 50 cuartillas carbon de leña en bolsas, 20 bolsas arvejas de Pernambuco, [illegible] almendras, 50 damajuanas ginebra, 100 cajas coñac francés, 20 bolsas papel balanza, 20 latas dulce membrillo superior, 10 tercios yerba paraguaya fresca.

En seguida—20 tercios yerba paraguaya de sa superior, 5 fdos alpargatas, 200 cja jabones de Windsor, 150 frasqueras ginebra legítima de Holanda, 200 tarros pintura blanca y negra, 50 cja quesos de Holanda. d5

Al mismo tiempo
100 cajones aceite español marca Plus Ultra.
150 [illegible] M. Lizzat.
150 [illegible] J. Gasals.

POR EL MISMO
En el Paseo de Julio frente á la Batería.
De toda la arboladura, velas, maniobra, etc. de la barca oriental «Maldonado»

El Lúnes 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, se rematará en lotes todos los aparejos de dicho buque:

2 palos mayores, 3 id de gavia, 2 id de velache, 1 id de contra, 1 botavara, 1 pico, 2 botalones, 2 palones mayores 1 id de gavia, 2 id de velache, 1 id de centro, todo con su respectiva maniobra, 1 lancha grande, 2 trinquetes, 2 maestras, [illegible] y todos los aparejos y maniobras que estarán á la vista, que sería muy largo detallar. d21

PASTOR FRIAS
Importante remate judicial
A las 3 de la tarde

De una finca perteneciente á la testamentaria de don Manuel Garcia Fernandez y de órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. don Honorio Martel.

El Lúnes 9 de Diciembre se venderá en remate público la finca situada calle de Garantías núm. 81 compuesta de 11 varas de frente al Oeste por 41 y 90 varas de fondo al Este, teniendo un martillo al fondo en su favor compuesto de 40 céntimos de Norte á Sud por 8 varas 80 céntimos de Oeste á Este en que termina su fondo.

Tasada en todos sus ramos en pesos mic 168,777 y 47 centavos, no pudiendo recibir oferta que baje de sus dos terceras partes de su tasacion que son 112,518 $ mic.

Títulos garantidos y por mas pormenores Perú 119. n10

ANTONIO ZUNINI

Espléndido remate de muebles de lujo incrustados en bronce, nuevos, flamantes pertenecientes á una liquidacion y otros varios muebles que estarán á la vista el dia del remate.

El Mártes 10 del corriente á las 12 1/2 del dia, á la mejor oferta y al contado, se procederá á la venta de los siguientes efectos:

Un espléndido juego de dormitorio compuesto de 1 rico ropero, todo adornado de bronce, 1 cama, 1 mesa de noche, 1 id del centro toda incrustada en bronce, 3 id de juego, 1 rico [illegible] forrado en damasco de seda y en reps, un espléndido surtido de sillas de última moda, 6 mesas de nogal, de caoba, & id escritorio diferentes clases, infinidad varias clases cómodas escritorios, cómodas, mesas de noche, id del centro lavatorios [illegible] roperos con y sin espejo, camas diferentes, [illegible] butacas sillones, cuadros, bancos de piano, juego de [illegible] y otros muchos muebles que estarán á la vista.

En seguida se venderá 1 partida de cigarros habanos, vino jerez oporto, medoc, chocolate Munier y algunas cajas.

POR EL MISMO
Calle San Martin número 15

De otro surtido de muebles, alhajas y diferentes artículos, el Juéves 12 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. d7

Ramon Basavilbaso
Y COMPAÑIA
Judicial
En Barracas al Sud

El dia 8 de Diciembre á las 12 del dia. Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. N. Dabitte se venderá en público remate al contado las casillas de madera abajo espresadas, situadas en la calle de Industria entre Saavedra y otra sin nombre [illegible] 17 varas de largo por 5 y 7/8 de ancho y 2 varas [illegible] y 1 division interior, tasada en la cantidad de $ 18,000 mic.

Otra en comunicacion á la anterior de 7 1/4 varas de largo por 5 1/2 de ancho y 4 de alto tasada en la cantidad de $ 6,300 mic.

Otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1/2 de ancho con 3 varas de alto y 1 cocina tasada en $ 2,200 mic. 2 cajones depósito para agua, [illegible] de junco 2 pulgadas de grueso por 3 1/2 varas de largo y de ancho y 2 de alto forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tabla de pino con 8 varas de largo tasadas en $ 1,000 mic. perteneciente al concurso de D. Bernardo Bergeron y no se admite oferta que exceda de las 2/3 partes. Por mas pormenores á la oficina de Eugenio Blanco ó á los martilleros. n24

POR EL MISMO
Judicial
Precioso terreno con edificio

El dia 28 de Diciembre á las 2 de la tarde. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Martell se venderá dicha propiedad edificada en terreno de 8 1/4 varas de frente al Sud por 40 1/2 vars. de fondo al Norte con edificio cocina y demas [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. José Vazquez y Da. Tomasa Morales, siendo la base para la venta las 2/3 partes. Títulos superiores para [illegible] á la oficina de [illegible] n22

POR EL MISMO
Judicial

En el pueblo de Bragado donde estará la bandera.

[illegible] á las 12 del dia se venderá por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Luis Beláustegui [illegible] los artículos pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino Lizia que consiste en lo siguiente

[illegible] n22

POR EL MISMO

El dia 15 de Diciembre á las 4 de la tarde en la calle Solis núm 281—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Monserrat, se procederá á vender 6 puertas nuevas de cedro, pertenecientes á don Jose Jobet por un juicio ejecutivo que contra él sigue don Juan Videla por cobro de pesos el remate se verificará al mas alto precio y dinero de contado en la moneda [illegible]

POR EL MISMO
Judicial
Salta núm 359

El 14 de Enero de 1873 á las 2 de la tarde por disposicion del Sr. Juez de 1a Inst. Dr. don Honorio Martel se procederá á vender una casa situada en la calle Salta núm 359 [illegible] varas de frente por 70 varas de fondo [illegible] Justo Olvera, tasado [illegible] no se admitirá [illegible] partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina del [illegible] ó á los martilleros. d6

Lopez y Blanco
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú Núm. 92, 94 y 96

El Martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

[illegible] surtido general para la estacion, confecciones, [illegible] géneros de vestidos de lindísimas [illegible] ropa hecha de todas clases para la estacion, [illegible] d5.

PASCUALETTI y Ca.
JUDICIAL

La hermosa propiedad de la calle esquina calle de Libertad y la [illegible] de Arroyo.

[illegible] el paraiso y á dos de [illegible] de la Recoleta por donde pasan cinco tramways.

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Lázaro Monaldo.

El dia 1.° de Enero de 1873 á las 2 de la tarde venderemos la finca arriba indicada recien construida á la moderna y á todo costo hecha en cal toda ella, con rastreros y artesones para hacerse de altos que fueron las miras de su dueño, comprendiendo su edificio: 1 espacioso salon de esquina, trastienda, 7 espaciosas piezas, pozo, letrina, patios y techos embaldosados, vereda de piedra.

El terreno se compone de 9 métros 53 centímetros de frente al Oeste, ó sean 11 varas teniendo de fondo al Este, en el costado Norte 39 métros 40 centímetros ó sean 45 varas 60 centímos y en el del Sud 38 mets 40 cents ó sean 45 1/2 varas, terminando en su fondo con un ancho de 9 metros 96 centímetros ó sean 11 1/2 varas.

Tasada en todos sus ramos en 217,000 $ mic. sus 2/3 partes son 144,667 $.

Esta propiedad se halla contratada, falta un año para concluir el término y gana 1,400 pesos mensuales de alquiler.

Recomendamos esta hermosa propiedad, apesar de hallarse recomendada por sí, por la insignificancia de su tasacion.

Los que quieran visitarla pueden hacerlo á cualquier hora del dia. Los títulos [illegible] para verlos calle de Piedad 703.

FEDERICO JULIO MIRO
Extra judicial

Notabilísimo importante, de la gran casa central al Norte calle Corrientes No. 2[illegible]9, entre Suipacha y Artes, contigua á las lindas casas de los Sres. Dres Alcobendas y Palacio á solo 1 1/2 cuadra del gran teatro de la Opera. Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia y del albacea y por cuenta de una testamentaria todos mayores.

El Domingo 8 de Diciembre á la 1 en punto del dia se ha de vender en público remate, á la mejor oferta esta magnífica y muy estudiada, edificada en terreno que mide 8 3/4 vs de frente por 50 vs de fondo, y lo mas que hubiese entre muros, con 9 grandes habitaciones de material y demas oficinas, algibe, aguas corrientes, pozo, gas, parrales hermosos y muchas otras comodidades, buenas maderas, la situacion inmejorable. Las tasaciones en todos los ramos son 585,000 mil $ mic, sus 2/3 partes 390,000 $ mic, que como se ve es una pichincha, precio bajo en atencion al aumento de los valores que hoy ha tomado en la hermosa y linda calle de Corrientes, con los lindos teatros que [illegible] que se estan estableciendo todos los dias, es la segunda calle de Florida, centro de comercio, cada dia aumenta de valor, y hoy nadie quiere vender, [illegible] Títulos de lo mejor, mas pormenores y carteles á la calle Maipú 99. ¡Alerta pues! [illegible] d19

RODRIGUEZ LARRASABAL Y Ca.
[illegible] Judicial

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Beláustegui terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Lisandro Pereira, remate importantísimo.

El domingo 8 de Diciembre á la una y media en punto terrenos divididos en lotes entre las calles de Sarandí, Pasco, Pichincha, Rincon, Garay y Pavon divididos en lotes al gusto de los interesados, tasacion muy baja—Base para la venta, las dos terceras partes de la tasacion. Estos terrenos están contiguos á las propiedades de los Sres. Best, Thompson, Casas, Diehl, Aldao y otros.

Próximos al mercado Constitucion, títulos garantidos, planos y detalles Victoria 143.

Nota—El tramway de la Compañía Nacional que va por la calle de Cevallos conducirá á los interesados hasta la calle de Pozos donde estará una bandera que indicará el lugar del remate. d3

Edictos en el complemento